Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México









MACIA UN PAÍS DE LECTORES

Ernesto Piedras

Primera edición, 2004

© Sociedad de Autores y Compositores de Música, SGC de IP
© Sociedad General de Escritores de México, SGC de IP
© Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
© Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (de esta edición)
© Ernesto Piedras Feria

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS. NI LA TOTALIDAD NI PARTE DE ¿CUÁNTO VALE LA CULTURA? CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LAS INDUSTRIAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR EN MÉXICO, DEBEN REPRODUCIRSE, REGISTRARSE O TRANSMITIRSE POR NINGÚN SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN, EN NINGUNA FORMA, NI POR NINGÚN MEDIO, YA SEA ELECTRÓNICO, MECÁNICO, FOTOQUÍMICO, MAGNÉTICO O ELECTROOPTICO, POR FOTOCOPIA, GRABACIÓN O CUALQUIER OTRO SIN PERMISO PREVIO POR ESCRITO DEL EDITOR. EL PRÉSTAMO, ALQUILER O CUALQUIER OTRA FORMA DE CESIÓN DE USO DE ESTE EJEMPLAR REQUERIRÁ TAMBIÉN DE LA AUTORIZACIÓN DEL EDITOR.

ISBN 968 7903 79 1

Revisión de estilo, diseño, formación y portada: Julio Gustavo Jasso Loperena Impresión: Cargraphics, Carvajal S.A. de C.V. Supervisión: Édere, S.A. de C.V.

Impreso y encuadernado en México-Printed and bounded in México

Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México

Ernesto Piedras Feria

Coordinador de Desarrollo Académico, Programa de Investigación en Telecomunicaciones, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)

> Coordinado por Gonzalo Rojón González Asistente de investigación, Telecom-CIDE

> Con la colaboración de Viviana Vallejo León Asistente de investigación, Telecom-CIDE





LA CONACULTAHACIA UN PAÍS DE LECTORES



Palabras del maestro Roberto Cantoral García	8
Palabras del maestro Víctor Hugo Rascón Banda	10
Palabras del ingeniero José Ángel Quintanilla	12
Palabras de Sari Bermúdez	14
Prólogo UNESCO	16
Agradecimientos	
Capítulo 1. Introducción a la contribución económica en México	
¿Cuánto valen las industrias culturales?	23
Estructura del análisis	26
Objetivos y alcances de la investigación	28
Marco conceptual: actividades protegidas por derechos de autor	30
Capítulo 2. Metodologías para la medición de la contribución económic	
Introducción	
Comentarios generales sobre los estudios internacionales	
Estados Unidos de América	
Reino Unido:	
Mercosur y Chile	
Colombia	
Nueva Zelanda	
Australia	
Metodología para México	
Industrias base	
Industrias interdependientes	
Industrias parcialmente relacionadas	
Industrias no dedicadas	
Industrias de la economía ilegal e informal	
Las fuentes de información estadística para México: CMAP y SCIAN	
Conclusiones	55
Canitula 2 Valan aanaa da da laa industria annataaida a a a laa da sa la	
Capítulo 3. Valor agregado de las industrias protegidas por los derecho autor	s ae
Introducción	57

Participación de las IPDA en el PIB	59
Industrias base	
Industrias interdependientes	61
Industrias parcialmente relacionadas	61
Industrias no dedicadas	62
Una estimación del efecto de la "economía sombra" en las IPDA	62
Participación de las IPDA en el PIB	
División por subsectores	
Las IPDA en perspectiva sectorial en la economía mexicana	
México en perspectiva internacional	
Evolución de la aportación de las IPDA al PIB	
Las IPDA en el periodo 1988-1998	
Conclusiones	78
Capítulo 4. Desagregación de actividades y ramas integrantes de las	
Industria de la música	
Introducción	
Cadena de valor de la industria de la música	
Fase creativa	
Fase de inversión	
Fase de producción	
Fase de comunicación pública	
Distribución de música ilegal y tecnología	
Conclusiones	
Industria editorial	
Introducción	
Cadena de valor	
Producción y ventas	
Conclusiones	
Industrias del cine, fotográfica, artes interpretativas	110
y otras audiovisuales	110
Introducción	
Fotografía	
Cadena de valor de la industria fotográfica	
Cinematografia	
Cadena de valor de la industria del cine	115
Financiamiento y ganancias	
Legislación	
Televisión	
Conclusiones	
Industria de las artes plásticas	
Introducción	
Cadena de valor	
Condiciones del mercado	

Contenido

Infraestructura cultural	129
Conclusiones	130
Patrimonio cultural	130
Participación en la recaudación de sociedades, asociaciones	
y cámaras IPDA	132
Conclusiones generales	
Capítulo 5. Empleo generado por las industrias protegidas por los derechos de autor	
Introducción	127
Empleo en las industrias protegidas por los derechos de autor	
Remuneraciones y productividad en las IPDA	
Conclusiones	
Conclusiones	140
Capítulo 6. Comercio y cuentas con el exterior de las industrias prot	egidas
por los derechos de autor	
Introducción	
Acuerdos comerciales de México con otros países	
Comercio exterior de las IPDA	
Tratado de Libre Comercio de América del Norte	
Tratado de Libre Comercio con la Comunidad Europea	158
Conclusiones	160
Capítulo 7. Estimaciones de las pérdidas económicas	
Introducción	162
Economía sombra	
Pérdidas económicas en la industria audiovisual	
Pérdidas económicas en la industria audiovisual	
Pérdidas económicas en la industria de la musica	
Conclusiones	1/2
Capítulo 8. Conclusiones y recomendaciones de política sectorial	
¿Cuánto vale la cultura?	174
Bibliografía	183
A 150 W. 171 1 1 1 1	107
Anexo 1. Estadísticas básicas de valor agregado y empleo	
Anexo 2. Cuentas con el exterior	
Anexo 3. Equivalencias entre SCIAN y CMAP	208
Anexo 4. Grupos de industrias protegidas por los derechos de autor	
y sus respectivos grupos, 1998. Clasificación SCIAN	215
Índice de gráficas	210
Índice de tablas	

Palabras del maestro Roberto Cantoral García

Hablar de la cultura como valor espiritual, es una riqueza inobietable.

Hablar de la cultura en México como valor económico ha sido una interrogante.

Roberto Cantoral García

a visión de la cultura se ha estancado en los estereotipos del siglo pasado. Ciertos sectores siguen pensando que la cultura es solamente un estatus de posicionamiento político, o un privilegio que poseen unos cuantos, o un esquema de movilización social, y otros, menos frívolos, resaltan el valor intrínseco espiritual y le dan una connotación de identidad nacional, pero lo más grave es que consideren a la cultura como una carga para el Estado, como una materia sin mayor relevancia del sistema educativo; y que, por el interés del control político, se vean obligados a destinar algunos recursos como paliativo para mitigar las inquietudes de los creadores.

Quizás esa visión inexacta se deba a que sólo conocen los limitados recursos destinados al sector de la cultura, sin considerar que la cultura es una parte importantísima del desarrollo económico, ya que su contribución permea todas las actividades de la vida nacional.

Preocupados por lo anterior, nos vimos en la necesidad de encomendar a un experto en economía, ajeno a nuestra actividad creativa, un estudio de la participación económica de la cultura; para que en términos de globalización, en pesos y centavos, conozcamos el potencial de este sector y podamos ubicarlo en el lugar que le corresponde.

¿Será que no se sabe que somos una industria?

¿Será que no se sabe que participamos de manera importante en el producto interno bruto y que la inversión en cultura no es significativa en relación a lo que nosotros generamos?

¿Será que no se sabe que pese al déficit de la balanza comercial de nuestro país y al mercado ilegal por falta de protección, nuestra industria cultural es aún superavitaria, es decir exporta más de lo que importa?

¿Será que no se sabe que generamos empleo calificado y productivo?

¿Será que no se sabe que tenemos una tasa de crecimiento superior a la de la economía en su conjunto?

¿Será que no se sabe que las violaciones a nuestro trabajo creativo alcanzan pérdidas de casi dos puntos porcentuales del producto interno bruto?

La falta de una política nacional de cultura que integre a las industrias protegidas por los derechos de autor, con reglas claras y estables para su desarrollo sustentable, deja un futuro incierto para los que nos dedicamos al trabajo creativo.

Es todo ello y más lo que motivó la realización de este estudio, con el ánimo de sensibilizar a la sociedad en su conjunto, y en particular a nuestras autoridades, de la necesidad de una mayor protección al trabajo que realizamos. Hemos sido avasallados por una economía ilegal; por una falta de aplicación efectiva de las leyes, principalmente en las nuevas tecnologías donde se afectan los derechos de los autores; por una reforma fiscal que no responde a la naturaleza de nuestra actividad creativa; y sobre todo, por la falta de castigo a quienes explotan nuestro trabajo sin autorización y pago alguno. Y aún cuando nuestro trabajo genera una gran riqueza, muchos de nosotros tenemos que dedicarnos a otras actividades para vivir decorosamente.

¿Cuánto vale la cultura? Es la interrogante que en este estudio queremos resolver, y con el rigor metodológico que la disciplina económica nos impone, poder invitar a la sociedad y a nuestros gobernantes a reflexionar sobre el papel que juega la cultura en la economía nacional, y más que cuestionar o disculpar al pasado, nos motive a construir el futuro.

Roberto Cantoral García

Presidente de la Sociedad de Autores y Compositores de Música, S. de G.C. de I.P.

Palabras del maestro Víctor Hugo Rascón Banda

manecemos y anochecemos inmersos en las industrias culturales, desde que abrimos los ojos y vemos una obra plástica en la pared de la recámara, cuando encendemos la televisión o el radio en las mañanas, cuando tomamos una revista, un libro, cuando caminamos y vemos los videos de las tiendas, o si vamos en el metro y vemos los carteles con imágenes, o si conducimos en el auto por el periférico y descubrimos los anuncios espectaculares y cuando de noche disfrutamos del video o el cine en casa.

Las industrias culturales están en todas partes, nos rodean, influyen y se meten en nuestra vida cotidiana

¿Qué quiere decir industrias culturales? El término es nuevo y su significado actual no tiene nada que ver con el que tenía cuando se inventó. Surgió en Frankfurt en las primeras décadas del siglo xx, en 1947, y fue creado para referirse al mecanismo de control social que, se afirmaba, era en parte responsable de la pérdida del potencial revolucionario de las masas obreras.

En 57 años el significado se ha transformado, pasó de la academia a la cibernética, ahora se refiere a la industria de la palabra, a la industria de la imagen o a la producción masiva de bienes simbólicos, al cine, a la televisión y a la música, al radio, a la telefonía y a las comunicaciones.

Las industrias culturales comprenden ahora desde la producción de bienes tangibles hasta la provisión de servicios.

Las industrias culturales influyen significativamente en la educación formal e informal. Han modificado también las formas como se relacionan las sociedades. De nada sirven ahora las fronteras y las aduanas, los países se interrelacionan por el Internet, a través de satélites o por esas formas nuevas y sofisticadas de tecnología que se inventan a cada minuto.

Las industrias culturales forman un complejo tejido de servicios multimedia: música, televisión y cine en un solo servicio. En Sky o en Direc-TV captamos todos los géneros musicales sin necesidad de tener una

radio encendida, recibimos todo el cine sin necesidad de ir a las salas, y gozamos los programas de televisión y los videoclips.

La Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) y la Sociedad General de Escritores de México (Sogem) han encomendado al destacado investigador Ernesto Piedras, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), un estudio sobre el impacto de las industrias culturales, también llamadas industrias del derecho de autor, en el producto interno bruto de nuestro país.

La necesidad de contar con un estudio que reflejara la relación cultura y economía surgió cuando las sociedades autorales de nuestro país enfrentaron una fuerte lucha ante el Congreso de la Unión y la Secretaría de Hacienda para evitar las agresiones al derecho de autor y a los creadores, con nuevos impuestos a las regalías, al libro y a las publicaciones periódicas, así como con el surgimiento de iniciativas de Ley que pretendían derogar importantes derechos autorales. Era difícil convencer a diputados y senadores con nuestros argumentos de índole jurídica, social y cultural. No contábamos con cifras, ni con estudios sobre el impacto que las industrias protegidas por el derecho de autor tienen en la economía mexicana.

Es la primera ocasión en que se realiza un estudio de esta naturaleza en México, por lo que sus resultados sorprenderán al Poder Ejecutivo, — al Congreso de la Unión, a la comunidad artística, a los usuarios del derecho de autor y a la sociedad.

Se trata de un estudio muy completo y objetivo en el que se ha utilizado la metodología probada en otros países y se ha acudido a todas las fuentes de información, públicas y privadas, con las que contamos en nuestro país.

Con este estudio, para cuya realización la Sogem contó con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se destruirán mitos, se aclararán situaciones, se destruirán falacias y se probará contundentemente que cualquier apoyo, subsidio, tratamiento fiscal favorable a las industrias culturales, representa generación de empleos, impuestos, divisas y la reactivación económica de nuestro país.

Víctor Hugo Rascón Banda

Presidente de la Sociedad General de Escritores de México, S. de G.C. de I.P.

Palabras del ingeniero José Ángel Quintanilla

as industrias generamos empleos, pagamos impuestos y creamos y distribuimos riqueza al producir y poner al alcance de los usuarios satisfactores a sus necesidades y aspiraciones. Las industrias protegidas por el derecho de autor, además de ello, transmitimos cultura, educación, valores a la sociedad en que nos desarrollamos. Sin la participación de los autores, las industrias culturales no existiríamos; sin la participación de las industrias culturales, los autores dificilmente tendrían proyección ni impacto en la sociedad. Ambos somos en la medida en que colaboramos y trabajamos juntos.

La idea de realizar este tipo de estudios ha estado presente desde hace mucho entre los industriales, pero han sido los autores, a través de Roberto Cantoral y de Víctor Hugo Rascón Banda, quienes han puesto manos a la obra. No hace falta, pero reitero mi reconocimiento a sus esfuerzos en pro de los autores y de los derechos que de ellos emanan.

Para la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem), es un gran privilegio poder colaborar con ellos en la difusión de este estudio, al igual que lo ha sido el aportar, como lo hizo mi antecesor, licenciado Gonzalo Araico Montes de Oca, información y algunas propuestas.

Desde hace muchos años sabemos que las industrias protegidas por el derecho de autor son fundamentales para el desarrollo de la sociedad, pues es por su medio que la misma conoce y reconoce a sus creadores, mediante la difusión de sus obras. Pero no podemos olvidar que el alma de la nación está en la serie de tradiciones, hábitos, creencias y valores que conforman la cultura de la misma, y que ésta es recuperada, promovida y difundida por los procesos industriales.

¿Y cuánto es lo que significa para una sociedad, en términos económicos, esta participación de las industrias protegidas por el derecho de autor? Hasta ahora empezamos a saberlo, con la misma certeza con la que se determina la participación de la industria maquiladora o la industria automotriz, con parámetros aceptados por los organismos inter-

nacionales, con elementos estadísticos y econométricos confiables y certeros. He ahí el mayor valor de este magnífico trabajo coordinado por Ernesto Piedras, economista de alto nivel y notable experiencia en estas tareas.

Sin duda alguna llegar a estos datos requirió un esfuerzo ordenado y programado, con estrategias claras e intenciones definidas. Eso mismo es lo que requerimos las industrias protegidas por el derecho de autor, estrategias y políticas, planes y programas, que nos permitan consolidar lo hasta ahora logrado, casi todo ello por méritos propios, con poco o nada de reconocimientos de las autoridades, que han dado, en ocasiones dicho por ellos, el último lugar en sus prioridades a la cultura en términos de legislación, promoción, apovo y reconocimiento.

Eso es lo que reiteramos, la necesidad de reconocer a creadores e industriales de la cultura sus aportes y su valor, moral y económico, a través de políticas de Estado que permitan planeación de largo plazo para emprender proyectos de largo plazo, para promover inversiones que son de muy lenta recuperación, que no necesariamente permiten a quienes las realizan alcanzar un nivel de vida digno, un reconocimiento social merecido.

El lanzamiento de un disco con un cantante nuevo; el montaje de representaciones teatrales de autores poco conocidos, o de artistas que están iniciando su carrera; la edición de nuevos libros con autores desconocidos; la elaboración de pinturas y esculturas sin tener un nombre en el mercado, son acciones arriesgadas que requieren panoramas claros, que solamente con una política de Estado favorable alcanzarán el éxito. La aportación que este estudio señala a la economía del país bien vale esa política; si eso es reconocido y aceptado, este estudio habrá logrado un resultado destacado.

José Ángel Quintanilla

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana

Palabras de Sari Bermúdez

on más de tres mil años de historia, México tiene una cultura vital y diversa, sustentada sólidamente lo mismo por su originalidad que por su capacidad de asimilar influencias; una cultura de perfil definido, que se reconoce mundialmente y se proyecta al futuro. Por ello los mexicanos tenemos en nuestra cultura uno de los grandes recursos para hacer frente a los retos de este nuevo siglo.

Sin embargo, su potencial no ha sido cabalmente reconocido y aprovechado.

Hasta ahora, la contribución económica de las industrias culturales en México no había sido tratada de manera integral y rigurosa. De ahí la utilidad y la oportunidad de este libro.

Como claramente se muestra en estas páginas, las industrias culturales representan para México una actividad que contribuye de manera sensible al desarrollo económico en términos de producción, empleo, inversión, divisas e ingresos fiscales.

En el mundo, las industrias protegidas por los derechos de autor, y las industrias culturales en particular, han cobrado una importancia creciente en la producción y el intercambio económico de los últimos 15 años. La producción de contenidos ligada a la creatividad se ha vuelto uno de los elementos centrales del desarrollo económico mundial.

Gracias a esta investigación, se puede comprobar que en México las industrias protegidas por los derechos de autor han sido un sector muy dinámico en el contexto económico nacional de los últimos años. Han registrado tasas de crecimiento superiores a las de la economía en su conjunto, generan empleos altamente productivos y tienen una balanza comercial superavitaria.

Históricamente, México ha probado tener grandes ventajas comparativas en estas actividades. En esta etapa marcada por la competencia global debemos aprovecharlas.

Para lograrlo —como atinadamente se señala en este trabajo- se requieren condiciones de operación claras, estables y propicias para su

desarrollo. Es necesaria también una cultura de respeto a los derechos de autor y un marco legal que proteja y estimule el trabajo y el talento de nuestros creadores.

Para el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes contribuir a la difusión de este estudio resulta de fundamental importancia. Constituye una aportación rigurosa y oportuna a la reflexión cada vez más abierta e informada que, en el ambiente democrático que caracteriza al México de hoy, los distintos sectores sociales llevan a cabo en torno a las dimensiones económicas de las actividades culturales. Es así como se definen políticas culturales de Estado que contribuyen a un desarrollo equilibrado y sostenible, un desarrollo más humano e integral, construido a partir de lo que somos, como resultado de nuestra historia, y orientado hacia donde queremos dirigirnos, como una sociedad moderna y democrática.

Sari Bermúdez

Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes



n los últimos años se ha reconocido progresivamente la importante contribución de las industrias y empresas culturales tanto para el desarrollo humano como para el crecimiento económico y la creación de empleo, quizás porque en nuestro mundo globalizado la cultura y la economía están más ligadas que nunca. La adopción en 2001 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, que reconoce expresamente el papel de estas industrias en tanto que factor de diversidad y "fuente del desarrollo en términos de crecimiento económico", da buena prueba de ello.

Debemos hoy avanzar hacia una mejor comprensión de este fenómeno, especialmente en países como México, desbordantes de potencial creativo, talento e imaginación, que muestran una voluntad decidida de desarrollar su inmensa riqueza cultural e integrarse plenamente en la "economía de la cultura". Sin duda, este excelente trabajo de censo y diagnóstico del sector creativo mexicano que tengo el honor de introducir constituye una base firme para poner en práctica esta voluntad.

Este estudio, en el que por primera vez se evalúa la contribución económica de los diferentes sectores que integran las industrias protegidas por los derechos de autor en México, responde con precisión a una pregunta tan sencilla como esencial: "¿cuánto valen los sectores culturales y artísticos?". Se demuestra, siguiendo una metodología precisa e innovadora, que éstos contribuyen de forma a la vez creciente y sostenida a la economía nacional, generan empleo de calidad y altamente productivo, constituyen un rubro de exportación en constante desarrollo y favorecen el surgimiento de efectos multiplicadores y externalidades positivas. Se pone de manifiesto que el sector cultural mexicano, lejos de ser un "pozo sin fondo" que requiere de constantes aportes públicos, posee importantes ventajas comparativas. Merece por tanto ser alentado mediante políticas culturales y sectoriales adaptadas a sus necesidades, capaces de generar un entorno sólido y favorable a su desarrollo.

Este trabajo ofrece informaciones sistematizadas, completas y fiables que iluminan las potencialidades y problemas propios a cada una de las cadenas productivas de los sectores de la música, la edición, el audiovisual y las artes plásticas. Constituye en este sentido una herramienta fun-

damental para orientar la asignación de recursos y las futuras acciones de los poderes públicos, los centros de investigación y el propio sector privado, así como la labor de organizaciones intergubernamentales que, como la UNESCO, acompañan el diseño y la aplicación de estrategias que fortalezcan el desarrollo de las industrias culturales locales, extiendan el acceso a la cultura y su democratización y promuevan el diálogo entre las culturas.

Por otro lado, esta investigación enriquece y completa las fuentes disponibles a escala mundial y en Latinoamérica (región puntera en la materia) aportando contribuciones originales. Cabe destacar en este sentido su innovador acercamiento al cálculo de la economía sumergida en el ámbito de las industrias culturales, elemento esencial para la evaluación global de sectores que sufren de una piratería devastadora, labor que esperamos retomen futuros estudios de estas características. Debemos asimismo alentar los esfuerzos de profundización en el desarrollo de indicadores capaces de medir el valor extraeconómico de las industrias culturales y de orientar eficazmente, junto a los indicadores económicos, las acciones de los estados, la sociedad civil y los organismos internacionales. Además, la UNESCO, promotora desde hace décadas de estadísticas en el ámbito de la cultura, no puede sino subrayar la importancia de es-?n te excelente trabajo que explora nuevos mecanismos de armonización de '— metodologías e indicadores para desarrollar censos comparables.

Por último, quisiera felicitar al autor, Ernesto Piedras Feria, y a sus colaboradores Gonzalo Rojón González y Viviana Vallejo León, así como agradecer a las instituciones que han contribuido a este esfuerzo mediante la producción de nuevas fuentes de información, su compromiso con la creación y consolidación de industrias de contenido locales viables y competitivas. Industrias que, en definitiva, contribuyen a la preservación de la diversidad cultural, ese capital global que nos pertenece a todos y que la comunidad internacional tiene el deber de hacer prosperar por razones económicas, pero también por imperativos éticos de equidad y justicia.

Milagros del Corral

Subdirectora general adjunta para la Cultura y directora de la División de Artes e Iniciativas Culturales de la UNESCO

as industrias protegidas por el derecho de autor, aquí denominadas en lo sucesivo IPDA, constituyen un conjunto de giros de actividad económica sumamente diversos y complejos en su estructura, organización y operación. No cabe duda, según la terminología de nuestra ciencia social, que son sectores de actividad económica o giros económicos pero, por sus peculiaridades, los economistas dificilmente hemos incursionado en su análisis formal.

Por esta dificultad con la que nos encontramos en el desarrollo del análisis, es importante agradecer, en primer lugar, a la serie de amigos, notables actores directos que desde sus diferentes trincheras al servicio de la cultura y el arte (creación, composición, reproducción, divulgación, comunicación pública, etcétera), han logrado que los economistas entendamos la operación de estos sectores.

Aún más, compartimos con ellos, por diferentes razones, la pasión por sus actividades, primero como audiencia y ahora como científicos sociales que encontramos en estas industrias, las IPDA, un motor de crecimiento económico, de desarrollo integral del ser humano, de generación de empleos, de producción de valor agregado, de generación de contribuciones fiscales. En fin, de todos los elementos que generan las ventajas competitivas buscadas por todo país en su actividad económica y que son determinantes, y esperamos aquí demostrarlo con herramientas económicas, para triunfar en esta era de intensa globalización en todos los órdenes de la vida nacional.

En esta exploración de economistas, primero recurrimos a los autores y artistas, así como a sus sociedades representativas, donde encontramos interés, apoyo, dedicación y tiempo para explicarnos la mecánica económica y de organización industrial de sus sectores específicos.

El motor más importante para el desarrollo de este estudio lo han sido el líder moral de la Sociedad de Autores y Compositores de Música (SACM), el maestro Roberto Cantoral García, así como el presidente de la Sociedad General de Escritores de México (Sogem), el maestro Víctor Hugo Rascón Banda.

Este estudio no se hubiera podido desarrollar sin el apoyo de las mencionadas instituciones. Sin embargo, desde su inicio y a lo largo de

todo el proyecto, la experiencia, el involucramiento, las discusiones y la dedicación personal del licenciado Roberto Cantoral Zucchi, coordinador general de Licencias y Recaudación de la SACM, fueron un insumo central para lograr que un economista lograra descifrar la operación de una industria tan compleja como la cultural. Va mi más personal agradecimiento, así como mi reconocimiento, por esa combinación del politólogo que conoce a fondo al sector cultural, lo que le permite constituirse como un incansable generador de ideas que se concretan en acciones constructivas para todos.

Va mi agradecimiento por el apoyo que me brindaron los profesionales y amigos a continuación.

Me disculpo anticipadamente por las omisiones, obviamente involuntarias, que pueda tener en estos agradecimientos y reconocimientos. Sobra decir que no involucran a los participantes indirectos en las limitaciones que pueda tener este análisis económico, pionero en el campo para el caso mexicano. Los errores son de absoluta responsabilidad de quienes participamos en él directamente.

Por su importante apoyo en el acceso a información y para esta publicación, a Sari Bermúdez (directora del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes), así como a Jaime Nualart (secretario técnico para Asuntos Sustantivos); Verónica Bejarano (coordinadora de Economía y Cultura); Raúl Jaime Zorrilla (director general de Publicaciones); Alberto Fierro (coordinador de Asuntos Internacionales), así como a José Luis Alonso (jefe del Departamento de Corrección).

Al ingeniero José Ángel Quintanilla D Acosta, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, por su apoyo para la edición de este proyecto; y al vicepresidente de Concamin, licenciado Gonzalo Araico Montes de Oca, quien compiló material estadístico y de análisis sobre la industria editorial y desde el inicio apoyó la realización de este estudio, hasta consumar su publicación.

A Saúl Juárez, director general del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

De manera muy destacada, a Alejandro Sandoval, secretario técnico de la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la República, por todo su entusiasmo, impulso y promoción.

A los amigos en la Secretaria de Relaciones Exteriores, ministro Andrés Ordóñez (jefe de la Unidad de Asuntos Culturales); ministro Sergio Sierra Bernal (Asuntos Multilaterales); así como a Domingo Alberto Vital Díaz (director de Intercambio Académico).

A José Poblano, director general de Negociaciones de Servicios, de la Secretaría de Economía.

Agradecimientos

Por las recomendaciones sobre estadísticas y presentación metodológica, al licenciado Óscar Levín Coppel y a Luis Fabre, de la Condusef.

El maestro Julio Carrasco Bretón, presidente de la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas, quien tal vez no lo tiene claro, pero contribuyó con explicaciones económicas más completas que las de varios de mi gremio; confio haber hecho justicia a su claridad en la redacción de la sección correspondiente. A la maestra Sevilla, por sus ideas sobre la función de los premios como incentivos económicos.

El maestro Gilberto Gazcón de Anda, presidente de la Sociedad Mexicana de Obras Audiovisuales. Fernando Hernández, presidente de Am-profon.

También nos imbuimos del entusiasmo por este estudio y las ideas del diputado Filemón Arcos Suárez, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Música; de Rafael Segovia, representante en México de la Red Internacional para la Diversidad Cultural. Grisel Vis-train, Sociedad de Autores de Obras Visuales. El licenciado Raúl Vargas, presidente de la Asociación de Libreros de México; de la señora Diana Bracho, presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas y del licenciado Jesús Pérez Martín, presidente de Editores Mexicanos de Música, A.C.

Al licenciado Gabriel Ernesto Larrea Richerand, presidente del Instituto Mexicano de Derechos de Autor (IMDA) y coordinador de Asuntos Internacionales de la SACM, por las numerosas conversaciones que sostuvimos y por comentarios que a lo largo del proyecto tuvo para enriquecer el análisis

A Víctor Ugalde, secretario ejecutivo del Fidecine (Imcine), por sus contribuciones en la sección dedicada a la industria cinematográfica.

Por sus importantes aportaciones en la sección de patrimonio cultural, al etnólogo Sergio Raúl Arroyo del INAH.

Otro motor inicial y permanente de este estudio ha sido nuestro querido amigo el ingeniero Pedro Alvaro Carrillo Inchaustegui, de la SACM. Al maestro Felipe Gil, también de la SACM.

En conversaciones con el licenciado Sergio Boeta, vicepresidente de la Academia Mexicana para el Derecho, la Educación y la Cultura, me ayudó a sintetizar en una frase la clave de este estudio: ¿cuánto vale la cultura?

Ha sido sumamente positivo para el arranque de este estudio, contar con el apoyo del licenciado Arturo Ancona, consultor *senior* de la División de Comercio Electrónico, de Técnicas y de la Gestión del Derecho de Autor, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como del licenciado Roberto Carballo, asesor y auditor líder en el Ins-

tituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), de la Secretaría de Educación Pública.

Dimitar Gantchev, Economista de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), ha desarrollado recientemente una metodología general que constituye la base global en este estudio. Siguiendo sus recomendaciones, se ha buscado adaptar al caso particular de nuestro país el método general desarrollado por la OMPI, que como se destaca en dicha metodología, debe ser adecuado a las particularidades de operación y funcionamiento de los sectores protegidos por derechos de autor en cada país.

Por el lado técnico-económico, fue muy rico incorporar las experiencias internacionales en este campo, como la que ha desarrollado Step-hen Siwek, economista *sénior* de la consultoría de negocios Economists Incorporated, quien ha sido pionero mundial en estos estudios desde hace más de dos décadas. El intercambio de ideas técnicas y experiencias sobre contabilidad nacional y análisis de sectores nos ha resultado importante varios momentos de esta investigación. También contribuyó en estos campos Andrés López, consultor de la United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Un país emergente o en vías de desarrollo se caracteriza, entre otras limitaciones, por la insuficiencia de información estadística de calidad. Por ello fue especialmente importante para este análisis, contar con el visto bueno de las fuentes de información estadística y de su aplicación metodológica por parte del representante del INEGI, el licenciado Raúl Martínez, coordinador de cuentas de Bienes y Servicios, así como del licenciado Ezequiel García, subdirector de Análisis Macroeconómico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. También reconozco a Myriam Audiffred y a Elena Ayala.

Las ideas retadoras de innovación tecnológica, autoría y arte, han sido constantes de parte de amigos como Carlos Silva. La cita sobre los orígenes de la piratería y la violación de los derechos de autor en nuestro México antiguo se la debo a Alfredo González. También merecen reconocimiento por el apoyo en algunas secciones del estudio José Antonio Aguilar, asistente de investigación del Programa de Investigación en Telecomunicaciones (CIDE), así como Martha Lagunes, de The Competitive Intelligence Unit.

Por último, pero no menos importante, ha sido un privilegio para mi poder compartir este proyecto con dos jóvenes, pero ya experimentados, economistas: Gonzalo y Viviana. Con ellos comparto todo el crédito por el desarrollo del estudio, pero sobre todo por el creciente entusiasmo y profesionalismo con el que investigaron fuentes y metodologías, concep-

Agradecimientos

tos e ideas, modelos y, en fin, todo lo necesario para construir esta investigación rigurosa, pero imaginativa también.

Como todo lo que hago, mi impulso para desarrollar este estudio han sido mis pequeños héroes, Santiago y Rodrigo, y por supuesto Patricia.

Seguramente esta investigación representa una contribución susceptible de ser revisada y mejorada. Pero, sobre todo, estoy convencido que constituye una ventana a nuevas áreas de oportunidad en el maridaje de una ciencia y un arte, la economía y la cultura, para que conjuntamente materialicen el desarrollo integral de nuestro país.

Ernesto Piedras
Economista

Notas

La literatura especializada e incluso las leyes relevantes, utilizan indistintamente las nociones de comunicación pública y ejecución pública. En México, la aplicación común cae en la primera, por lo que en el resto del análisis este componente será referido como comunicación pública.

Introducción a la contribución económica en México

¿Cuánto valen las industrias culturales?

efinitivamente esta no es una pregunta para ser respondida únicamente por la ciencia económica. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, estas industrias "son una fuente de desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria". Sin duda las contribuciones más importantes de las IPDA son las espirituales, morales, estéticas, y válgase repetir, aquellas intrínsecamente estéticas del arte y la cultura.

Cuando nos referimos a industrias culturales, nos referimos a una serie de actividades que se desarrollan con base en creaciones originales, literarias y artísticas, que son objeto de los derechos de autor.

En este campo, el vocablo "valor" se aplica, en primer lugar, con una connotación social más allá de lo económico, como en el caso de un monumento que puede evocar, como valor, el orgullo, la identidad y la soberanía de una nación.² Claramente, este no constituye un campo de análisis económico.

De acuerdo con la OMPI, el interés económico por la materia surge por el interés en los derechos de autor como parte del creciente reconocimiento de la propiedad intelectual en la sociedad postindustrial, donde ganan importancia los factores de producción no materiales. Los derechos de autor son importantes en particular para el crecimiento económico, la productividad industrial, el empleo y la creatividad e información basada en procesos de inversión. Segundo, la atención a la protección de los derechos de autor se acentúa debido a las tecnologías digitales. La ganancia económica derivada de los productos que utilizan paquetería de computación {software, en inglés}, multimedia y otros productos intensivos en componentes tecnológicos, ha alcanzado niveles

muy significativos. Tercero, de acuerdo con la OMPI, como resultado de la revolución digital, el material protegido por derechos de autor es ahora un componente esencial de las transacciones de comercio electrónico y de las transacciones digitales que se efectúan por millones cada día en el mundo.³

Para los fines de este estudio, vale la pena mencionar que sólo se tomaron en cuenta aquellos renglones de actividad económica que involucran a las actividades culturales y se dejaron fuera las actividades educativas o de enseñanza; aunque sabemos que una refuerza a la otra, para los fines estadísticos de este trabajo separamos a las industrias de la cultura de la enseñanza.

Recientemente ha crecido el interés por los aspectos económicos de las industrias culturales como resultado de que el ser humano ha intensificado el acceso directo y cotidiano de bienes y servicios culturales y artísticos. Esto no significa que anteriormente no se "consumieran" dichos bienes y servicios, sino que una característica importante del progreso tecnológico contemporáneo es la facilidad de acceso y reproducción de muchos de estos productos culturales consistentes en imágenes, sonidos y escritos, entre otros.

Hasta hace pocos años, la "economía de la cultura" no se consideraba un área bien establecida del análisis económico, ni siquiera se aceptaba ampliamente como área de esta ciencia social. Eso puede reflejarse en el desinterés de su estudio y hasta en política cultural.⁴

Pero, ¿cuánto valen las industrias culturales? Este es precisamente el ejercicio económico que aquí se desarrolla para México.

La hipótesis principal es que estas industrias constituyen un sector de actividad económica formal que requiere condiciones de operación claras, estables y conducentes para su desarrollo. En este sentido, las IPDA son un sector de actividad económica con características semejantes a los otros sectores que se clasifican en el Sistema de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), por ejemplo, la agricultura, la industria y los servicios, con todas sus ramificaciones.

En este punto, una primera recomendación es generar una cuenta satélite del sector de actividades protegidas por los derechos de autor, o bien de la cultura y el arte. En México tenemos ya experiencias al respecto, desarrolladas por el INEGI para el subsector informal de los hogares, así como para el sector del turismo. En el ámbito internacional, Colombia ha logrado abrir una cuenta satélite en su sistema estadístico nacional.

Por eso, otra propuesta del estudio es observar que en México el sector de actividad económica comprendido en las IPDA cuenta con ventajas

Introducción a la contribución económica en México

competitivas que históricamente nos han permitido generar producción, empleos estables, divisas extranjeras, inversión y, sobre todo, contribuir fiscalmente, y que se suman al esfuerzo nacional para el desarrollo integral.

Con base en lo anterior, las IPDA se logran constituir como un sector dinámico, líder en producción y económicamente superior, en numerosos casos, a otros sectores de la economía mexicana, dotado de numerosas ventajas para su competencia a nivel internacional por lo que requiere de reglas claras y conducentes para obtener un desarrollo pleno y, a su vez, la mejor explotación de sus características económicas.

Con todo esto se busca generar un cambio de actitud en la gente que se ocupa de las IPDA para brindarle a dicho sector la autonomía y soporte que requiere en pos de su máximo desarrollo

Las industrias culturales agregan valor económico y social a las naciones y a sus individuos. Constituyen una forma de conocimiento que se traduce en empleos y abundancia, consolidándose la creatividad (su "materia prima") para fomentar la innovación en los procesos de producción y comercialización. Al mismo tiempo, son centrales en la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural, así como para el aseguramiento del acceso democrático a la cultura. Las industrias culturales tienen esta doble naturaleza: cultural y económica, y participan en la economía en términos de la creación y de la contribución del empleo al Producto Interno Bruto (PIB). Así:

...el arte tiene un propio valor para aquellos que lo producen, para aquellos que lo consumen para su disfrute privado, para aquellos que aportan donaciones voluntarias para financiarlo y para aquellos que contribuyen por medio de sus impuestos.⁹

Recientemente se ha distinguido entre dos definiciones: "valor cultural" y "valor económico". 10 El valor económico, el cual no es sinónimo de valor comercial y financiero, a pesar de ser expresable en términos de un bien numerario como el dinero, abarca cualquier valor directo de uso de los bienes o servicios culturales, más cualquier otro valor que no sea de mercado. Por el otro lado, el valor cultural es multidimensional, inestable, carente de una unidad común de cuenta y puede contener elementos que no son fácilmente expresados en una escala cuantitativa o cualitativa. Las características que aumentan el valor cultural de los bienes culturales pueden incluir sus propiedades estéticas, su significado espiritual o simbólico, su importancia histórica, su influencia en tendencias artísticas, su autenticidad, integridad, unicidad, etcétera. México siempre ha sido reconocido internacionalmente como un país de alta

generación de cultura y arte con una diversidad amplia. Desde la cinematografía generada por los directores Emilio "El Indio" Fernández e Ismael Rodríguez y por la actriz María Félix, hasta la literatura, con Octavio Paz y Juan Rulfo, sin dejar de lado la música, con Agustín Lara, Ju-ventino Rosas y Manuel M. Ponce; las artes plásticas, con Frida Khalo y Diego Rivera, como también la fotografía de Gabriel Figueroa. Personalidades que le han dado renombre e identidad a nuestro país y son aún una fuente inagotable de generación de riqueza de nuestro acervo artístico y cultural. Además, nuestro país posee 23 sitios declarados como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, sólo por debajo de España, Italia, China, Alemania, India y Reino Unido. 11 Esto tiene un impacto económico igualmente importante para el país.

Este estudio analizará estrictamente el valor económico de las industrias comprendidas por los derechos de autor y conexos. Por lo tanto, no debe confundirse con las participaciones de patentes, marcas y transferencias de tecnologías, que no están comprendidas en los cálculos de este estudio.

Los derechos de autor han sido estudiados tradicionalmente desde una perspectiva legal. Es hasta hace poco que se ha reenfocado el análisis hacia sus características económicas, considerándolos más que un sistema legislativo que proporciona un ambiente seguro y estable para la actividad creativa en diversos mercados.¹²

De la misma manera, en México, las industrias basadas en los derechos de autor han sido analizadas desde un punto de vista artístico, cultural y social. Sin duda, esas constituyen sus mayores aportaciones al patrimonio del país, pero su dimensión e importancia económica ha sido pasada por alto en su totalidad. Las industrias protegidas por el derecho de autor no son vistas como un sector de actividad económica formal, que claramente lo son.

Ya en el siglo xa, la propiedad intelectual ha dejado de ser percibida como un campo autónomo e independiente para gozar de un carácter destacado, como instrumento de formulación política con repercusiones sociopolíticas, tecnológicas y culturales, pero también económicas. Con todo, los derechos de autor tienen un papel cada vez más importante en nuestra vida cotidiana.

Estructura del análisis

Este estudio analizará estrictamente el valor económico de las industrias comprendidas por los derechos de autor y conexos. En el segundo capítulo se revisan las diversas metodologías empleadas en algunos países

Introducción a la contribución económica en México

sobre la contribución económica de las industrias culturales, para proseguir a explicar la metodología recientemente propuesta por la OMPI, que es la que se emplea en este estudio. Asimismo, son presentadas las fuentes estadísticas utilizadas, que básicamente son los datos oficiales publicados por el INEGI.

Una vez descrita la metodología a seguir, en el siguiente capítulo se procede a medir la participación de las IPDA en el PIB de México con base en el cálculo del valor agregado bruto de cada actividad económica seleccionada para los años en que se encuentra disponible la información censal, es decir, 1988, 1993 y 1998. Se dimensiona ahí su contribución directa e indirecta a la economía mexicana en términos de aquellas industrias que se benefician de su derrama económica, efectos multiplicadores y de utilización de bienes y servicios, así como de utilización de insumos de producción. En adición a la metodología de la OMPI descrita, se introduce la noción de "economía sombra" para medir el efecto sobre la actividad cultural de la economía informal y de la economía ilegal, que en México cuenta con una alta participación.

En el cuarto capítulo se analiza la contribución de las diversas industrias individuales que conforman las IPDA: música, industria editorial, artes plásticas, industrias del cine, fotográfica, artes interpretativas y otras audiovisuales, patrimonio cultural y, finalmente, se revisa la participación de la recaudación de sociedades, asociaciones y cámaras de las IPDA.

Un indicador confiable y utilizado de manera generalizada para el cálculo de la contribución económica que determinada industria puede hacer a la economía global es aquel relacionado con el empleo medido como el número de personas involucradas en los procesos de creación, producción y desarrollo de productos relacionados, así como su contribución en términos de remuneraciones y productividad. De tal forma, en el capítulo cinco, la contribución económica es expresada como el número de trabajadores y la proporción dentro del total de la fuerza laboral de la economía en su conjunto.

En el capítulo seis se analiza el comercio internacional de bienes relacionados con las IPDA: no sólo las cifras compiladas de las importaciones y exportaciones que generan, sino además cómo se encuentran posicionadas dentro de los tratados comerciales con otros países.

La nueva economía ha incrementado la importancia de los derechos de autor ya que, con la aparición de nuevas tecnologías, se ha hecho más fácil ver, reproducir o copiar la propiedad intelectual. Debido a la violación de los derechos de autor anualmente se tienen pérdidas económicas millonadas. En el capítulo siete se pretende estimar dichas pérdidas.

Finalmente, las conclusiones y las recomendaciones de política sectorial se describen en el último capítulo.

Objetivos y alcances de la investigación

La presente investigación es un ejercicio de análisis de economía aplicada a las IPDA. Un punto de partida es identificar estas disciplinas artísticas como sectores de actividad económica.

Para esto se plantea la conveniencia de abandonar la conceptualiza-ción de "bohemia" que rodea a este sector de actividad económica para identificarlo como una ventana de oportunidades de crecimiento económico y de desarrollo integral, formal, estable y dinámico.

Las principales contribuciones que hará este estudio son:

- Identificación de la participación que tienen las IPDA al PIB de México.
- Determinación de la participación que tienen las IPDA a la Población Económicamente Activa (PEA) de México.
- Comercio exterior de bienes.
- Estimación de la "economía sombra" dentro de las IPDA.
- Evaluación del papel de la comunicación pública de las obras culturales en todas las actividades de la vida nacional.
- Generación de la participación que tiene la recaudación de regalías por concepto de derechos de autor al PIB de las IPDA.

El sector de las IPDA se ha constituido como un sector muy activo, de ahí surge la necesidad de evaluar, por primera vez en México, la importancia económica que tienen los diferentes sectores que las integran. Con lo anterior se busca dimensionar su contribución directa a la economía mexicana, así como la indirecta, en términos de aquellas industrias que se benefician de su derrama económica, sus efectos multiplicadores y de utilización de bienes y servicios, en términos de insumos de producción.

Se identificarán aquí las industrias y actividades culturales comprendidas por los derechos de autor, para medir su contribución económica al PIB de México, el número de personas que emplean, su comercio con el exterior, entre otras variables económicas. Además, se medirá su importancia económica para el país.

Para la ciencia económica, los derechos de autor quedan comprendidos en los derechos de propiedad. ¹³ Constituyen una forma de organización esencial para la asignación y uso de recursos de cualquier economía y son un importante mecanismo de coordinación económica

Introducción a la contribución económica en México

entre agentes. Por esta razón su definición y especificación es crucial en toda economía para el intercambio eficiente de bienes y servicios entre sus diferentes integrantes. Como mecanismo, el conjunto de reglas de operación contribuye a resolver los conflictos de interés que frecuentemente surgen entre agentes y que finalmente se constituyen como un importante órgano de cooperación.

Si los derechos de propiedad no existieran, y si no hubiese un poder que los impusiera coercitivamente, los agentes vivirían en la incertidumbre, y habría pocos incentivos para invertir y mejorar la propiedad, más allá de un cierto umbral marcado por las necesidades de supervivencia. En contraste, con derechos de propiedad bien especificados y garantizado su cumplimiento, los agentes tendrán motivaciones para adoptar estrategias más riesgosas y emprendedoras.¹⁴

Dentro del plano artístico y cultural, los derechos de autor son un instrumento fundamental en los procesos de creación, innovación tecnológica, desarrollo económico y generación de riqueza de los países, pues además de que el proceso creativo en sí mismo representa una actividad económica, el efecto económico no sólo se deriva de la producción de las obras protegidas por los derechos de autor, sino también de su distribución, adquisición, reproducción y comunicación pública, todas ellas tipos de consumo de arte. Adicionalmente, las IPDA generan ingresos para los gobiernos en la forma de contribuciones, así como divisas en el caso de los países con ventajas competitivas en esta materia.

Los derechos de autor guardan un estrecho vínculo con la dinámica económica de numerosos campos de actividad relacionados con la creación y producción de las llamadas obras literarias y artísticas, objeto de las industrias culturales.¹⁵

El progreso tecnológico registra en la actualidad un ritmo vertiginoso discernible sobre todo en materia de aplicaciones para las tecnologías de información y comunicaciones (TICS) y probaron ser clave del desarrollo mundial en la década anterior. Por ejemplo, la creciente difusión de Internet, de las telecomunicaciones móviles y de las redes de banda ancha, facilitan hoy el crecimiento económico de los países, la eficiencia de sus empresas y el bienestar de sus habitantes. ¹⁶

Sin embargo, ha quedado establecido que el desarrollo económico y la tecnología no gozan de una relación sencilla. Aun en la era de las redes de telecomunicaciones, las políticas domesticas son importantes; todos los países, incluso los más pobres, necesitan aplicar políticas que estimulen la innovación, por medio de la coordinación de esfuerzos nacionales que permitan aprovechar las economías de escala derivadas del progreso tecnológico.¹⁷

Como se ha comentado, a lo largo de las últimas décadas el mundo se ha visto sumergido en una serie de cambios tecnológicos que han aumentado en gran escala el acceso a distintos medios de comunicación y expresión de manera directa, reduciendo el costo y tiempo para los usuarios. Todas estas nuevas formas de comunicación tienen como base, en gran parte, los derechos de autor.

Los derechos de autor son parte del sistema de garantías de operación de los diferentes agentes económicos de un país. En cuanto más se cumplen, los costos de transacción disminuyen y aumentan los incentivos para desarrollar más y mejores actividades económicas. En sociedades con sistemas que garantizan la buena aplicación de contratos, las instituciones, individuos y compañías eligen colaborar más y emprenden con mayor frecuencia transacciones complejas.¹⁸

En el caso de México, existe un amplio campo de mejora para la aplicación y cumplimiento de los derechos de autor. Si bien se cuenta con un conjunto de leyes de protección, la aplicación de su obligatoriedad en la práctica es limitada. Así, su violación sin sanción alguna es común en la forma de reproducciones parciales o totales de libros, de reproducciones por medios electrónicos sin autorización de sus creadores, de copia de campañas publicitarias, de reproducciones de discos y casetes al por mayor, etcétera.

Debido a que las leyes en México no se hacen respetar del todo, el Banco Mundial, en su indicador de cumplimiento de la ley, *Rule ofLaw*, nos da una de sus calificaciones más bajas: nos ubica en una situación precaria en cuanto a cumplimiento de las leyes en comparación con otros países.

Marco conceptual: actividades protegidas por derechos de autor

Los trabajos artísticos son altamente valorados por la sociedad, pero los medios de reproducción modernos, al facilitar su copiado, dificultan su comercialización por la vía de mercados formales, legales y bien establecidos. Se piensa que las ideas y las imágenes en el arte son por naturaleza libres y, para ser comercializados, muchos trabajos de arte deben ser transformados con mecanismos públicos antes de poder adquirir un precio de intercambio y de esta forma excluir a los *free-riders*.

En las sociedades modernas el esfuerzo creativo es transformado y más o menos protegido de la piratería por medio de la legislación de derechos de autor. En las ciencias naturales e ingenierías la legislación crea patentes y registros de diseños industriales. En las artes, ciencias sociales y humanidades, la legislación crea derechos de autor. Para los

Introducción a la contribución económica en México

economistas, los derechos de propiedad intelectual contienen en su totalidad a los derechos de autor, así como las patentes, sin embargo, *para los fines de éste estudio solo se tomarán en cuenta a los derechos de autor.*

La legislación de los derechos de autor está justificada como protección e incentivo a la creatividad. A cambio de esta protección, la sociedad espera que los creativos dejen su trabajo disponible y que un mercado se cree para que en él pueda realizarse la compra-venta. Sin embargo, la sociedad no desea fomentar un poder de mercado dañino, por lo que usualmente establece límites de tiempo y espacio. 19

Los derechos de los autores han sido reconocidos universalmente por la UNESCO, la cual establece en su Declaración Universal Sobre Diversidad Cultural que:

Frente a los cambios económicos y tecnológicos actuales, que abren vastas perspectivas para la creación y la innovación, se debe prestar una atención particular a la diversidad de la oferta creativa, a la justa consideración de los derechos de los autores y de los artistas, así como al carácter específico de los bienes y servicios culturales que, en la medida en que son portadores de identidad, de valores y sentido, no deben ser considerados como mercancías o bienes de consumo como los demás.²⁰

Según la definición de la UNESCO, las industrias culturales se definen como aquellas que combinan creación, producción y comercialización de contenidos que son intangibles y culturales en su naturaleza. Estos contenidos están protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de bien o servicio. Son industrias intensivas en trabajo y conocimiento, y nutren la creatividad a la vez que incentivan la innovación en los procesos de producción y de comercialización.²¹ Las actividades que están bajo protección de los derechos de autor en la mayoría de los países son muy similares a las que se sugieren para México y cuentan con las características mencionadas, entre las cuales podemos encontrar:

- *Trabajos literarios*. Consideran los libros con todas sus variantes y formas como novela, poemas, educativos, etcétera. También incluyen revistas, periódicos y otros trabajos que no son precisamente impresos, como las traducciones.
- Obras musicales. Canciones, coros, operas, musicales.
- *Trabajos artísticos*. Incluyen obras en dos dimensiones (pinturas, dibujos, litografías, etcétera) y tres dimensiones (esculturas de diversos materiales).
- *Trabajos fotográficos*. Incluyen todo tipo de fotografías que van desde paisajes hasta imágenes para ilustrar periódicos y revistas.

- *Televisión y cinematografía*. Dentro de éstos podemos encontrar documentales, películas, programas de televisión, caricaturas, etcétera, sin importar su duración ni formato.
- *Dibujos técnicos*. Los cuales incluyen planos arquitectónicos, planos de instalaciones, mapas cartográficos, instrucciones, etcétera.

En México, los derechos de autor han sido definidos como:

...aquel reconocimiento que otorga el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial.²²

Los derechos reconocidos por la Ley Federal del Derecho de Autor son:

- Literaria
- Musical, con o sin letra
- Dramática
- Danza
- Pictórica o de dibujo
- Escultórica y de carácter plástico
- · Caricatura e historieta
- Arquitectónica
- Cinematográfica y demás obras audiovisuales
- Programas de radio y televisión
- Programas de cómputo
- Fotográfica
- Obras de arte aplicado que incluyen el diseño gráfico o textil
- Compilación, integrada por las colecciones de obras, tales como las enciclopedias

Esta ley brinda a los creadores el derecho de prevenir que otras personas reproduzcan o hagan uso no autorizado de sus creaciones. En términos económicos, el objetivo principal de esta protección es brindar incentivos a la creación, para así fomentar su producción y al mismo tiempo la creatividad de las personas.

Se debe precisar que estos trabajos protegidos por los derechos de autor, los medios de entrega por los cuales salen al mercado y la disponibilidad para su consumo, constituyen bienes y servicios privados. Éstos contrastan con los bienes públicos, que en economía son aquellos que tienen beneficios culturales, sociales y económicos de acceso para todos los individuos sin excepción y que no tiene rivalidad ni exclusión

en su consumo o utilización, es decir, que pueden ser usados por muchos usuarios al mismo tiempo sin que este proceso afecte su consumo.

Por otro lado, los medios de entrega son bienes privados. Los derechos de autor se refieren sólo a la característica intelectual contenida en ellos, sin embargo, se incluyen los medios de entrega porque ambas características están relacionadas, es decir, una es intermediaria de la otra y probablemente no existiría una sin la otra.²³

NOTAS

- ONU, "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México: derechos culturales", 2003.
- ² Arjo Klamer, The Valué of Culture: On the Relationship between Economics and Arts, Amsterdam, 1997, p. 465.
- ³ Dimitar Gantchev, *Guide on Surveying the Economic Contribution of the Copyright-Based Industries*, World Intellectual Property Organisation, Geneva, 2003, p. 6.
- ⁴ Ruth Towse, "Cultural Economics, Copyright and the Cultural Industries", *The Long Run Conference*, Erasmus University, Rotterdam, 2000, pp. 107-108.
- 5 Véase INEGI, Cuenta satélite del subsector informal de los hogares. Metodología. Cuentas por sectores institucionales, SCNM, México, 2002.
- ⁶ Ministerio de Cultura de Colombia y Equipo Central de Economía y Cultura del Con venio Andrés Bello, "Impacto Económico de las Industrias Culturales en Colombia", Bogotá, 2003.
- UNESCO, Culture, trade and globalization, http://www.unesco.org
- 8 El Producto Interno Bruto de un país o PIB representa en valor monetario todos los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determina do, generalmente un año.
- ⁹ David Throsby, "Determining the valué of cultural goods: How much (or how little) does contingent valuation tell us?", *Journal of Cultural Economics*, vol. 27, Holan da, 2003, pp. 275-285.
- 10 ídem.
- http://www.unesco.org
- T. Scitovsky, "What's Wrong with the Arts is What's Wrong with Society", American Economic Review, mayo, 1972.
- Es importante mencionar que para fines del derecho, los derechos de propiedad y los derechos de autor constituyen nociones diferentes. Sin embargo, en la ciencia económica se hace un uso análogo de ambos y así será empleado en esta investi gación.
- José Ayala Espino, Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teo rías modernas del Estado. México. 1996, pp. 333-334.
- Víctor Hugo Rascón Banda, Legislación y políticas en las industrias culturales de La tinoamérica, borrador para el Seminario de Industrias Culturales y Desarrollo Sustentable, México, 2004, p. 4.
- Organisation For Economic Co-operation And Development (OECD), The Economic Impact of ICT, Measurement, Evidence and Implications, Paris, 2004, p. 8.
- ¹⁷ United Nations Development Programme (UNDP), Human Development Report 2001: Making New Technologies Work For Human Development, Oxford, 2001, pp. 5-8.

Christopher Clague, Philip Keefer, Stephen Snack and Mancur Olson, "Institutions and Economic Performance: Property Rights and Contract Enforcement", *Institutions and Economic Development. Growth, Governance in Less-Developed and Post-Socia-list Countries*, Londres, 1997, p. 69.

Chartrand Hillman, "An economic impact assessment of the fine arts", Third International Conference on Cultural Economics and Planning, 1984, The Royal Commission on the Economic Union and Development Prospects of Canadá, Canadá, 1983, p. 25. UNESCO, "Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural", (adoptada por la 31 Sesión de la Conferencia General de la UNESCO), Artículo 8, París, noviembre de 2000, p. 3. Antonio Marcio Buainain, Daniel Chudnovsky, Andrés López, Laura Abramovsky, "Las industrias del derecho de autor en Argentina", Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países deMercosury Chile, Instituto de Economía de la Universidad Es-tadual de Campiñas (Unicamp), Brasil, 2001, p. 5.

Instituto Nacional del Derecho de Autor, Secretaría de Educación Pública, Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento, Artículo 11°, México, 2002, pp. 6-7. Dimitar Gantchev, *Guide on Surveying the Economic Contribution ofthe Copyright-Based Industries*, World Intellectual Property Organisation, Geneva, 2003, pp. 26-32.

Metodologías para la medición de la contribución económica

Introducción

1 objetivo de este capítulo es identificar los principales estudios realizados en el mundo sobre la contribución económica de las IPDA. Se analizarán sus metodologías con el fin de postular una guía *ad hoc* para el caso mexicano. Éstas son ediciones interesantes a repasar, con la ventaja de la retrospección.

¿Dónde entra la economía en este cuadro? De hecho, ¿dónde entran los economistas?

Una limitación que caracterizó a los estudios pioneros en este campo fue que a menudo los desarrollaban profesionales de otras disciplinas, diferentes a la economía. Así, algunas veces incurrieron en la doble contabilidad o en los problemas de la agregación en contabilidad de la renta nacional dando resultados exagerados y fuera de toda proporción. De acuerdo con Towse, es a partir de ese momento cuando entran los economistas para hacer un análisis más adecuado y más representativo de las industrias culturales.¹

Comentarios generales sobre los estudios internacionales

Los diversos esfuerzos nacionales por analizar la contribución económica de las IPDA han empleado metodologías similares, aunque con diferente grado de refinación y confiabilidad estadística.

En general, los estudios reseñados han llegado a una conclusión común: los sectores protegidos por los derechos de autor tienen una contribución importante al conjunto de la actividad económica nacional, medida por el PIB, además de que coinciden en reportar un sustancial crecimiento a lo largo de los años, con lo cual se revela que cada vez es

mayor el número de personas que se emplean en este sector, en trabajos de alta productividad, con sus consecuentes contribuciones en materia fiscal y de seguridad social.

En fin, participan de manera importante con aportaciones al desarrollo económico integral de sus países, con contribuciones que superan a la mayoría de los sectores de actividad económica tradicionales, como la agricultura, algunas industrias y servicios.

Cabe notar algunas diferencias metodológicas que se deben tomar en cuenta para la comparación entre países. En primer lugar, la mayoría de los estudios presentados divide a las IPDA en cuatro grupos, si bien no todos tienen el mismo nombre. Además, no todos asignan la misma ponderación o importancia económica a las actividades, por lo cual habría que repasar cuidadosamente cualquiera de los estudios que se pretenda comparar con la presente investigación, con el fin de obtener la mejor y más fiel comparación posible.

Tabla 2.1		
Valor de las IPDA como porcentaje del PIB por región (último dato disponible para cada país)		
Estados Unidos*	7.80%	
Europa**	5.00%	
América Latina***	3.80%	
Otros países****	3.10%	

^{*} El valor corresponde al año de 2001 ** Los países con los que se cuenta información son España y Reino Unido, correspondiente a 1997. *** Los países con los que se cuenta información son aquellos del AAercosur (1993-1999), Chile (1993-1998) y Colombia (1995-2001). **** Los países con los que se cuenta información son Australia y Nueva Zelanda (1995-1999).

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en los estudios realizados para cada país, conforme a las siguientes fuentes. The Alien Consulting Group, "The Economic Contribution of Australia's Copyright Industries", prepared for The Australian Copyright Council & The Centre for Copyright Studies, (Australia, 2000). Walton, Duncan and John Yeabsley, "The Creative Industries in New Zealand, Economic Contribution", NZ Institute of Economic Research, Reportto Industry, (New Zealand, 2002). Siwek, Stephen E. "Copyright Industries in the U.S. Economy, The 2002 Report" International Intellectual Property Alliance (UPA), Economists Incorporated, (Washington, 2002). Marcio Buainain y otros autores, "Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de Mercosur y Chile", Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas (Unicamp), (Campiñas, Brasil, 2001).

Metodologías para la medición de la contribución económica

Los estudios más relevantes y sus metodologías se describen a continuación.

Estados Unidos de América

Este estudio ha sido desarrollado desde hace 11 años con estimaciones que la abarcan desde los inicios de la década de los setenta hasta hoy, realizada por la consultoría "Economists Incorporated".²

Para su realización se usa la clasificación de la North American Industrial Classification System (NAICS) que de acuerdo con su estructura permitió hacer una clasificación desagregada, más que en aquellas clasificaciones hechas para la mayoría de los países identificados.

Las variables tomadas para la evaluación fueron el valor agregado como parte del PIB, el empleo como porcentaje del total nacional y los ingresos generados por las exportaciones y ventas en el extranjero. El PIB de un país representa, en valor monetario, todos los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado, generalmente un año. Por su parte, el método del valor agregado considera que el PIB es la suma de los valores agregados de las diversas etapas de producción y en todos los sectores de la economía. El valor agregado que añade una empresa en el proceso de producción es igual al valor de su producción menos el valor de los bienes intermedios.

Estados Unidos desarrolla su estudio a partir de la siguiente división de las IPDA:

- 1. *Industrias esenciales*. Son aquellas actividades que crean productos o trabajos primariamente protegidos por el derecho de autor.
- 2. Industrias parcialmente cubiertas por el derecho de autor. Son las industrias en las cuales sólo una parte de sus productos están protegidos por los derechos de autor.
- 3. *Industrias de distribución*. Son las industrias destinadas a la distribución de bienes protegidos por los derechos de autor.
- 4. *Industrias relacionadas con los derechos de autor*. Comprenden la producción y asistencia técnica de equipos usados exclusivamente con material protegido por el derecho de autor.

Este país ha sido identificado siempre como de altísimo poder económico en diversas áreas, entre las que destacan aquellas protegidas por los derechos de autor. Es más, se sabe que un motor importante de su crecimiento económico son aquellos sectores del entretenimiento, que además de las IPDA incluyen a las actividades de espectáculos deportivos,

como el béisbol, el baloncesto, el fútbol americano y el hockey, entre otros. Sin embargo, para los fines de estos estudios, no se incluye esa aportación.



FUENTE: Stephen E. Siwek, "Copyright Industries in the U.S. Economy, The 2002 Report", International Intellectual Property Alliance (UPA), Economists Incorporated, Washington, 2002.

De acuerdo con los más recientes resultados de su reporte del 2002, las industrias protegidas por los derechos de autor han crecido de manera regular desde la década de los setenta, cuando en las primeras mediciones representaban aproximadamente 3-8% del PIB corriente, para estabilizarse en un nivel cercano a 5.5% entre los años 1987 y 1993. Destaca en estos resultados que, a partir de 1994, el crecimiento de su participación crece de manera pronunciada hasta llegar a niveles cercanos a 8.0% en 2001, último año de la estimación.

Con todo, es evidente la creciente propensión de los estadounidenses a consumir más bienes y servicios culturales y artísticos.

Con la excepción del caso de Estados Unidos, que ha realizado estudios sistemáticos del peso económico de estos sectores, es hasta años recientes que se ha identificado la conveniencia de evaluar dicha contribución a la economía de los países.

En efecto, en diversos países se han realizado mediciones acerca de la participación económica de las IPDA. Sin embargo, a pesar de que todos tienen el mismo fin, no todos tienen la misma metodología. En prin-

Metodologías para la medición de la contribución económica

cipio, los países difieren en la clasificación o definición de aquellas industrias que quedan bajo la protección de los derechos de autor. Así, si bien la mayoría basan sus metodologías en el empleo del Sistema de Cuentas Nacionales, no incluyen el mismo número de industrias para la evaluación de su participación económica. Otra consideración importante es que no todos los países cuentan con información actualizada acerca de sus industrias, por lo cual sólo tienen estimaciones para ciertos años y no por periodos prolongados. Estas diferencias entre un estudio y otro provocan que los resultados de cada uno de ellos difieran, con lo que no son estrictamente comparables entre sí.

En resumen, aunque todos los estudios nos dan muestras claras de que las IPDA tienen contribuciones importantes a sus economías nacionales, el conjunto de estudios no resultan estrictamente comparables entre sí, por lo que las inferencias sobre políticas y desempeños sectoriales son limitadas entre un país y otro. En ese sentido, es sumamente importante el esfuerzo coordinado que se empieza a realizar en esta época entre países con metodologías y fuentes estadísticas homogéneas, con el fin de desarrollar estudios que resulten comparables.

Como se dijo, es importante repasar las metodologías que fueron usadas en los estudios más relevantes, así como sus características principales, para definir la metodología que se va a emplear en la evaluación de la contribución económica de las IPDA en México.

Reino Unido

El estudio hecho para el Reino Unido de la Gran Bretaña mide la importancia económica de las IPDA a partir de tres niveles de análisis.

El primer nivel incluye la industria de la cultura y la segmenta en cuatro subsectores:

- Literatura
- Música
- Filme, video, televisión, radio, discos
- Teatro

El segundo nivel se ocupa de las actividades clasificadas como de menor vinculación o dependencia con el derecho de autor, tales como publicidad y arquitectura, entre otras.

El tercer nivel agrupa a las actividades que se articulan al producto generado en los otros dos niveles como la producción de instrumentos musicales, equipos de sonido e imagen, entre otros.

Las variables utilizadas en el estudio son el valor agregado, el empleo y las propias actividades; y se concluye que las IPDA generan ligeramente arriba de 5-5% del PIB del Reino Unido.³

Mercosur y Chile

Para el caso de los países que integran el Mercado Común de América del Sur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), así como Chile, se realizó un estudio en 2001, a petición de la OMPI, sin emplear la metodología recientemente desarrollada por la organización que se utiliza en el estudio de México.

El objetivo de los gobiernos participantes fue medir la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países miembros del Mercosur y Chile en términos de su incidencia sobre el PIB. ⁴ Realizado por un equipo de economistas de instituciones académicas y gubernamentales diversas, bajo la coordinación del profesor Antonio Marcio Buainain, al igual que para el ejercicio de Estados Unidos, se dividió a las IPDA en cuatro:

- 1. Industrias principales
- 2. Industrias parcialmente cubiertas por el derecho de autor
- 3. Industrias de distribución
- 4. Industrias relacionadas

De igual forma que en el estudio de Estados Unidos, las variables de cada país tomadas para la medición económica en el Mercosur y Chile fueron el valor agregado como parte del PIB, el empleo como porcentaje del empleo nacional y los ingresos generados por las exportaciones y ventas en el extraniero.

Cabe aclarar que no usaron el mismo número de industrias, ni todos los países cuentan con la información de los mismos años, lo cual puede repercutir en los resultados del estudio.

Se concluye que las industrias protegidas por los derechos de autor y conexos tienen una contribución de:

Argentina. 6.6% del PIB y una participación en el empleo de 5.3% en 1993.

Este estudio dio a conocer que las IPDA y los derechos conexos tienen una importante presencia en la economía argentina en el marco de una fuerte participación de los servicios en la estructura productiva local.⁵

Metodologías para la medición de la contribución económica

Tabla 2.2				
Contribución de las IPDA en Argentina al РВ, 1993				
		Valor agregado bruto		
ítem	% total industrias	% en el PIB		
IPDA y los derechos conexos	100	6.6		
Industrias principales	24.94	1.6		
Industrias relacionadas	2.74	0.2		
Distribución	62.95	4.2		
Industrias parcialmente relacionadas	9.37	0.6		

Fuente: Datos del Censo Económico Nacional de Argentina, 1994.

Es importante mencionar que los mismos autores advierten que sus estimaciones deben ser tomadas con cuidado, pues están sobre estimadas debido a la falta de desagregación de las actividades consideradas en el censo económico, derivadas de las limitaciones estadísticas que enfrentaron en su desarrollo.⁶

Brasil. Representan 6.7% del PIB y 5.0% en el empleo para 1998. El estudio constató y confirmó la importancia económica de esas actividades en la economía brasileña al superar las industrias de refinación de petróleo y petroquímica.⁷

Es importante señalar que los autores de éste estudio mencionan que los cálculos se hicieron con base en el sistema de clasificación de dicho país pero sólo a un nivel de cuatro dígitos, lo cual hace que las estadísticas estén sobrevaluadas pues no se alcanza el nivel de desagregación deseado para hacer un cálculo más preciso.⁸

Chile. Significan 2.8% del PIB con una tasa de crecimiento de 3.4% acumulativo anual hasta 1996 y una participación en el empleo nacional de 2.7% con una tasa de crecimiento acumulativo de 2.4% anual, cifra superior al crecimiento del empleo del país entre 1990 y 1998.

Los productos vinculados al derecho de autor han incrementado su incidencia en las exportaciones desde 1.1% a 1.4% y, en algunos años, 1.5% del total, con una tasa anual de crecimiento de 9.1%.

¿Cuánto vale la cultura?

Tabla 2.3			
Contribución de las IPDA en Brasil al РВ, 1998			
	Valor agregado bruto		
ítem	% en el PIB		
IPDA y los derechos conexos	6.74		
Industrias principales	2.76		
Industrias relacionadas	0.77		
Distribución	2.71		
Industrias parcialmente relacionadas	0.50		

FUENTE: Registro Central de Empresas IBCE, Investigación Industrial Anual IBGE, Investigación Anual del Comercio IBCE.

Uruguay. Participación ubicada en la muestra entre 6.0% y 6.5% del PIB; entre 3-1% y 3.3% si se excluyen del estudio los servicios de telecomunicaciones para 1998. En cuanto al empleo, 4.9% del total o 3.8% si se excluyen las telecomunicaciones.

Tabla 2.4									
Valor agregado de las actividades económicas vinculadas al derecho de autor en Chile (millones de dólares)									
Actividades	7990	7997	7992	7993	7994	7995	7996	7997	7998
Esenciales	319	329	362	351	359	386	329	376	332
Distribución	49	56	65	64	70	80	97	103	108
Relacionadas	288	295	314	274	381	496	400	328	325
Total	656	680	741	689	810	962	826	807	765

FUENTE: Cifras del INE, Banco Centro de Chile.

Al igual que los otros países del Mercosur, concluyen que las IPDA en Uruguay tienen una importante ponderación en la economía nacional y a su vez tienen una tendencia creciente.¹⁰

Tabla 2.5			
Valor agregado bruto y personal ocupado de las IPDA en Uruguay 1997			
Grupo	Millones de dólares	Personal ocupado	
Esenciales	\$ 352,9	23.342	
Parcialmente relacionadas	\$20,5	1.094	
Distribución	\$ 505,1	33.368	
Relacionadas	\$8,6	1.445	
Total	\$ 887,1	59.249	

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas de Uruguay.

Paraguay. La participación de estas industrias en este país es la más baja documentada para la región, con 1.0% del PIB y una tasa de crecimiento negativa de -3-7% en 1998. Aunque las cuantificaciones del empleo sólo se pudieron lograr para 1992, éstas revelan que la participación de empleo es 3-3% de la PEA total del país.

Las exportaciones no sobrepasan los 3 millones de dólares anuales en el periodo 1995 a 1999, lo cual representa escasamente 0.3% de las exportaciones totales. Las importaciones del sector para el mismo periodo han alcanzado un rango entre \$154.5 millones de dólares anuales y \$468.8 millones de dólares, que representan respectivamente 16% y 9-0% del total importado.

El estudio concluye que las prácticas ilícitas de diversas organizaciones no sólo perjudican a los sectores económicos relacionados con el derecho de autor, sino también al desempeño normal de la economía y la gestión del Estado. 11

Sin embargo, cabe reiterar, conforme a los autores de los diversos países, que en el estudio de Mercosur y Chile las cifras empleadas están sobreestimadas, debido a diferencias entre países, a la falta de desagregación de las cifras usadas de acuerdo a las actividades consideradas y a la falta de concordancia entre las metodologías que cada país empleó.

Colombia

Uno de los estudios más completos que se ha hecho en la materia, y con una metodología moderna, es el desarrollado en el año 2003 por el Ministerio de Cultura de Colombia, con base en el Convenio Andrés Bello:

"Impacto económico de las industrias culturales en Colombia", que se aplica al análisis de las industrias culturales, no al conjunto de las IPDA, con una metodología similar a las descritas con anterioridad pero que, en lugar de dividirlas en cuatro grupos como lo hace la mayoría de los estudios identificados, la separan en tres, lo cual permite hacer comparaciones con otros estudios.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit, con base en Ministerio de Cultura de Colombia, Equipo Central de Economía y Cultura del Convenio Andrés Bello, Impacto económico de las industrias culturales en Colombia, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 2003.

En el caso colombiano, la contribución llega a una estimación de 2.1% del PIB. Por más baja que esta cifra pueda parecer, es de destacar que dichas industrias culturales quedan arriba, en materia de participación económica, de otras actividades tradicionalmente identificadas como cruciales para la economía colombiana, como son la industria cafetalera (café sin tostar y transformado) y la industria turística (servicios de hotelería y restaurante), que contribuyen con 1.77% y 1.94%, respectivamente.¹²

Un avance importante propiciado por el mismo grupo de trabajo encargado del estudio de Colombia, que resulta recomendable generar para México, es el desarrollo de una cuenta satélite del sector de actividades culturales en el sistema estadístico nacional de ese país. ¹³ Esto permitiría dar seguimiento sistemático y regular al desempeño de las actividades protegidas por los derechos de autor.

Metodologías para la medición de la contribución económica

Nueva Zelanda

El Instituto de Investigación Económica de Nueva Zelanda (NZIER), a solicitud de las industrias de ese país, preparó el estudio "Contribución Económica de las Industrias Creativas en Nueva Zelanda". 14

Las categorías seleccionadas para realizar la medición de las industrias protegidas por los derechos de autor en Nueva Zelanda fueron:

- 1. Artistas
- 2. Bailarines, actores y otros artistas
- 3. Productores y directores de radio, televisión y teatro
- 4. Fotógrafos y cámaras
- 5. Analistas de computación y programadores
- 6. Músicos, compositores y arreglistas
- 7. Autores y librerías
- 8. Arquitectos
- 9. Diseñadores de vestuario, diseñadores de interiores, diseñadores industriales, diseñadores de escenarios
- 1 Productores de juguetes
- 1 Joyeros y grabadores de joyas

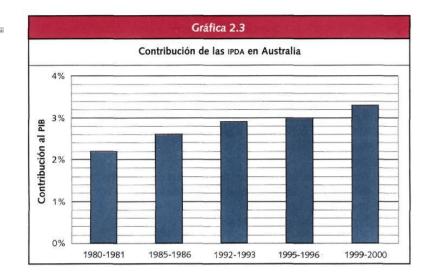
El resultado reporta que en Nueva Zelanda las IPDA tienen una participación de 3-1% en su economía. Sin embargo, cabe recalcar que dentro de la clasificación usada no existe una clara distinción entre las actividades protegidas por los derechos de autor y las protegidas por el sistema de patentes. ¹⁵

Austra lia

La medición de la contribución económica de las industrias protegidas por los derechos de autor en Australia fue desarrollada por The Alien Consulting Group, comisionados por el Consejo Australiano de los Derechos de Autor y el Centro de Estudios de los Derechos de Autor. Este ejercicio analítico surgió como una respuesta al escaso análisis del valor e importancia económicos de las IPDA en la economía australiana, ya que si bien la Oficina Australiana de Estadística (ABS) examina algunos sectores intensivos en derechos de autor, no se había desarrollado ningún análisis integral de su contribución económica al conjunto de su economía.

Australia ordena sus IPDA en tres grandes grupos, que son:

- 1. Las industrias esenciales.
- 2. Las industrias parcialmente protegidas por los derechos de autor.
- Las industrias destinadas a la distribución de productos protegidos por los derechos de autor.



FUENTE: The Economic Contribution of Australia's Copyright Industries, con fuente en iBis-World & Guldberg, H., Australia, 1994.

De igual manera que para otros países, las variables son el valor agregado como parte del PIB, el empleo como porcentaje del empleo nacional y los ingresos generados por las exportaciones y ventas en el extranjero. Australia reporta que las industrias protegidas por los derechos de autor generan 3-3 % del PIB anual de Australia, entre 1999 y 2000. ¹⁶

Metodología para México

Con base en las mejores prácticas metodológicas internacionales y sobre todo siguiendo los lineamientos de la guía para la medición de las IPDA realizada por la World Intellectual Property Organization (WIPO), en español denominada Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se desarrollará en este apartado la metodología adecuada para los cálculos del caso mexicano. Así, se medirá la contribución económica de las IPDA, por medio de tres variables fundamentales, que son:

Metodologías para la medición de la contribución económica

- 1. El valor agregado como porcentaje del PIB.
- 2. El número de empleos, como porcentaje del empleo nacional total.
- 3. Los ingresos generados por las exportaciones y ventas en el extranjero.

Estos tres indicadores son complementarios entre sí y proporcionarán un panorama muy completo de las IPDA. Asimismo, nos brindarán las herramientas necesarias para evaluar dichas industrias y su contribución a la economía mexicana.

De acuerdo con los lineamientos desarrollados en la metodología de la OMPI y con el fin de obtener resultados precisos y de alta confiabilidad, las IPDA se dividirán en cuatro grupos fundamentales, los cuales son:



FUENTE: The Competitive Intelligence Unit con base en información del INECI.

El estudio económico de las IPDA tiene cuatro distintos niveles. El primero y el segundo pueden, en teoría y en la práctica, ser expresados en términos cuantitativos mientras que el tercero y el cuarto no pueden ser cuantificados:

1. *Impacto primario*. La contribución directa y cuantificable de la cultura a la economía nacional.

- 2. *Impacto secundario*. La contribución indirecta y cuantificable de la cultura a la economía nacional.
- 3. *Impacto terciario*. La contribución directa y no cuantificable de la cultura a la economía nacional, que básicamente consiste en las contribuciones estéticas, sociales, espirituales y civiles, que exceden a la ciencia económica.
- 4. Impacto cuaternario. La contribución indirecta y no cuantificable de la cultura a la economía nacional, que básicamente consiste en las contribuciones estéticas, sociales, espirituales y civiles, que exceden a la ciencia económica.¹⁸

El presente estudio medirá el resultado de los dos primeros grupos, aquellos cuantificables y de los cuales se cuentan con datos, es decir, los que contabilizan el valor económico.

Como se menciona en el capítulo anterior, las categorías identificadas para la medición de los derechos de autor reconocidos por la Ley Federal del Derecho de Autor son:

- 1. Literaria
- 2. Musical, con o sin letra 3-

Dramática

- 4. Danza
- 5. Pictórica o de dibujo
- 6. Escultórica y de carácter plástico
- 7. Caricatura e historieta
- 8. Arquitectónica 9- Cinematográfica y demás obras audiovisuales
- 10. Programas de radio y televisión
- 11. Programas de cómputo
- 12. Fotográfica
- 13. Obras de arte aplicado que incluyen el diseño gráfico o textil
- 14. De compilación, integrada por las colecciones de obras, tales como las enciclopedias

Dichas categorías serán consideradas en su totalidad, en el marco metodológico desarrollado por la OMPI, conforme a la clasificación estadística que se describe a continuación.

Metodologías para la medición de la contribución económica

Industrias base

Son las industrias que se dedican enteramente a la creación, producción, fabricación, difusión, comunicación, exposición y distribución de material protegido por los derechos de autor.¹⁹

En otras palabras, las industrias principales como categoría no podrían existir o serían perceptiblemente diferentes sin los derechos de autor. Por lo tanto, las industrias incluidas en ésta categoría aportan 100% de su valor agregado a la economía nacional.

Conforme a la metodología de la OMPI, las industrias específicas consideradas en la categoría de industrias base (protegidas por los derechos de autor) son:

- 1. Prensa y literatura:
 - Autores, escritores, traductores
 - Periódicos
 - Agencias de noticias y similares
 - Revistas
 - Publicación de libros
 - Tarjetas y mapas
 - Directorios y otros materiales publicados
 - Impresión de libros, revistas, periódicos y publicidad
 - Venta al por mayor y al por menor de prensa y literatura, y librerías
- 2. Música, producciones de teatro, óperas:
 - Compositores, arreglistas, coreógrafos, directores, artistas y personal
 - Impresión y publicación de la música
 - Producción y manufactura de música grabada
 - Venta al por mayor y al por menor de música grabada (venta y alquiler)
 - Creación de obras artísticas y literarias
 - Interpretación de obras artísticas y literarias
 - Funcionamiento de agencias de reservación de boletos
 - Servicios conexos
- 3. Películas y video:
 - Escritores, directores, actores, autores y compositores
 - Producción y distribución de películas y video
 - Exhibición de películas
 - Ventas y rentas de video
 - Servicios conexos

- 4. Radio y televisión:
 - Compañías de difusión nacional de radio y televisión
 - Otras compañías de difusión
 - Productores independientes
 - Televisión por cable (sistemas y canales)
 - Televisión vía satélite
 - Servicios conexos
- 5. Fotografía:
 - Estudios y fotografía comercial
 - Agencias de fotografía
- 6. Artes gráficas y visuales:
 - Artistas
 - · Galerías de arte
 - Enmarcado de cuadros
 - Diseño gráfico
- 7. Servicios de publicidad:
 - · Agencias
- 8. Sociedades de gestión colectiva

Industrias interdependientes

Son las industrias centradas en la producción, fabricación y venta de equipo y cuya labor es facilitar la creación, la producción y el uso de material protegido por los derechos de autor.²⁰

Estas industrias interdependientes apoyan el uso del contenido del derecho de autor de manera elemental y son intrínsecamente dependientes en la disponibilidad de los trabajos que protege. Algunas son:

- Aparatos de TV, radio, VCR, lectores de CD, lectores de DVD, tocacintas, aparatos de videojuegos y otros equipos similares
- Computadoras y equipo
- Instrumentos musicales
- Instrumentos de fotografía y cinematografía
- Fotocopiadoras
- Papel

*Industrias parcialmente relacionadas*²¹

En estas industrias, algunas de sus actividades se relacionan con los trabajos protegidos por los derechos de autor y pueden implicar la creación,

Metodologías para la medición de la contribución económica

la producción, la fabricación, el funcionamiento, la difusión, la comunicación y la exposición, la distribución y la venta. Dichas industrias incluyen:

- Ropa, textiles y zapatos
- Joyería
- Otros tipos de arte
- Diseño de muebles
- Recaudación por música en centros nocturnos y discotecas*
- Diseño de enseres domésticos, porcelana y cristalería
- Recaudación por música en bares y restaurantes*
- Diseño de papel tapiz, tapetes y alfombras
- Diseño de juguetes, juegos y su música
- Recaudación por música en hoteles y centros de esparcimiento*
- Arquitectura, ingeniería y servicios de encuestas
- Diseño de interiores
- Museos

Si bien la guía de la OMPI, que sirve de base para nuestro estudio, considera a las actividades señaladas (*) como el derecho de comunicación pública, y que a pesar de que su contribución es cuantiosa en términos del flujo económico que genera, a la hora de hacer la cuantificación de estas actividades no se consideran suficientemente. Sin embargo, por su importancia, México decidió cuantificarlas en este estudio y el resultado se presenta por separado para no alterar la metodología de la OMPI. El flujo de ingresos derivados de la comunicación pública será medida más adelante.

Es claro que varios de estos rubros deben caer más bien en la clasificación de interdependientes, como es el caso de las discotecas y centros nocturnos.

Industrias no dedicadas²³

Son aquellas en las cuales una porción de sus actividades se relaciona con facilitar la difusión, la distribución o la venta de los trabajos protegidos por los derechos de autor. Estas industrias incluyen:

- Venta al por mayor y al por menor
- Transporte en general
- Bibliotecas

- Telefonía
- Internet

Industrias de la economía ilegal e informal

Dentro de estas industrias se consideran aquellas pertenecientes a las economías informal e ilegal. Es importante tener clara la diferencia entre estos dos conceptos. Por su parte, "El subsector informal puede describirse como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes y servicios con la finalidad primordial de generar empleo e ingreso para las personas implicadas. Estas unidades se caracterizan por funcionar con un bajo nivel de organización, con poca o ninguna división entre el trabajo y el capital en cuanto a factores de producción y a pequeña escala. Las relaciones laborales, cuando existen, se basan generalmente en el empleo ocasional, en el parentesco o en las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales."²⁴

Con respecto al subsector de las industrias ilegales, éste abarca las actividades penadas por la ley tal como "la producción nacional, industrialización y distribución de enervantes y estupefacientes, la producción pirata de *software*, música y videos, la usura, la reventa de taquilla, las intervenciones quirúrgicas desautorizadas, el comercio y trasporte de mercancías de contrabando entre otras". Claramente para los fines de este estudio, se considera la contabilización de la producción pirata de *software*, música y videos, así como la reventa de taquilla.

En este estudio se tomarán las actividades informales e ilegales concernientes a las industrias protegidas por los derechos de autor tal y como son:

- Producción y venta de obras de arte sin registro
- Producción y comercialización ilegal de discos, videos y libros
- Impresión y comercialización ilegal de posters, imágenes y fotografías
- Comunicación pública no registrada de música

Las fuentes de información estadística para México: CMAP y SCIAN

En México, el INEGI tiene la responsabilidad de coordinar los Sistemas Nacionales Estadísticos y de Información Geográfica.²⁶ A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Cana-

Metodologías para la medición de la contribución económica

dá, Estados Unidos y México, se vio la conveniencia de elaborar una nueva clasificación que sincronizara estadísticamente los tres países, de forma que se pudieran hacer comparaciones económicas de manera directa, es así que el INEGI, junto con Statistics Canadá y The Office of Management and Budget de Estados Unidos, crearon el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) O North American Industry Classification System (NAICS).²⁷

Para los fines de esta investigación se emplearán la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), que a su vez se derivan de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (cnu Rev. 3)-²⁸



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en fuentes del INEGI.

Si bien ambos están basados en el sistema de cuentas nacionales, el SCIAN, a diferencia del CMAP, incluye cientos de nuevas industrias de tecnologías emergentes y las clasifica dentro de una mejor estructura, lo que hace más fácil la clasificación de las IPDA y proporciona las herramientas necesarias para hacer un estudio de manera más desagregada y precisa. También vale destacar que el SCIAN considera un enfoque de agrupación único y explícito, el de la función de producción, mientras la CMAP considera varios. Finalmente, otra ventaja de esta fuente metodológica es su posible comparación directa con los cálculos de contribución hechos para Estados Unidos y Canadá.

¿Cuánto vale la cultura?

Tabla 2.6			
Diferencias entre las clasificaciones CMAP y SCIAN			
SCIAN	CMAP		
20 sectores	9 sectores		
95 subsectores	34 subsectores		
309 ramas	129 ramas		
631 subramas			
1051 clases	754 clases		

FUENTE: The Competitive Intelligence Unit con base en fuentes del INEGI.

Se utilizará entonces el SCIAN como plataforma de clasificación por tres razones fundamentales. La primera es que el SCIAN cuenta con un nuevo sector para los servicios de información que no existen en la CMAP. Segunda, debido al nivel de desagregación que tiene el SCIAN permite una medición más precisa de las IPDA. Y la tercera razón es que como Cana-53 dá y Estados Unidos cuentan con la misma clasificación, se pueden hacer comparaciones con dichos países. Finalmente, la CMAP se usará para obtener el cálculo de las IPDA para los años anteriores a la disponibilidad del SCIAN.

Se acordó entre las autoridades de los tres países signatarios del TLCAN revisar en forma regular el SCIAN y publicar cada cinco años una nueva edición actualizada. Se espera tener una segunda revisión para el año 2007. El objetivo es contar con un sistema de clasificación actualizado y que permanezca vigente. Por coincidencia, en el 2007 se planea tener una revisión de la cnu, lo que representa una buena oportunidad de conseguir mayor compatibilidad entre esos dos clasificadores.

El SCIAN se utilizó en los Censos Económicos de 1999, en el Censo General de Población y Vivienda 2000 y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, en sus versiones 2001 y 2002. El resto de los proyectos encargados de la generación de estadística económica, como las encuestas y el Sistema de Cuentas Nacionales de México están en proceso de cambiar al SCIAN. Se pretende implantar el SCIAN no sólo dentro del INEGI sino fuera de él, en todas las instituciones generadoras o usuarias de estadísticas económicas, tales como las secretarías de Estado, gobiernos estatales y municipales, Banco de México, instituciones financieras, institutos de investigación económica y universidades.

Metodologías para la medición de la contribución económica

Como el SCIAN está en proceso de implantación dentro del INEGI, todavía no es ampliamente utilizado en otras instituciones, pero ya se está adoptando en el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y en algunas cámaras industriales para el registro de sus agremiados.²⁹ En tal sentido, el presente estudio usa tempranamente esta nueva metodología estadística.

Conclusiones

En esta sección se identificaron las principales limitaciones de los análisis hechos en el mundo, así como las metodologías empleadas, de manera que ambas sirvan de base.

Además, se estableció la metodología para el caso mexicano, fundada en los más recientes avances de la OMPI en esta materia. También se detallaron los grupos en los cuales vamos a dividir las IPDA y se analizó el clasificador nacional de industrias que usaremos de apoyo para la metodología.

Con esto, tanto la metodología como las fuentes de la información estadística responden rigurosamente a las mejores prácticas internacionales, principalmente con Estados Unidos y la Unión Europea.

NOTAS

- ¹ Ruth Towse, "Cultural Economics, Copyright and the Cultural Industries", The Long Run Conference, Erasmus University Rotterdam, Rotterdam, 2000, p. 109.
- ² Al ser una consultoría privada, revela pocos detalles de su metodología. Stephen E. Siwek, "Copyright Industries in the U.S. Economy, The 2002 Report" International Intellectual Property Alliance (UPA), Economists Incorporated, Washington, 2002.
- Jeniffer Phillips, "The Importance of Copyright", en *The Common Law Institute of In tellectual Property Limited*, Londres, 1985.
- Mercado Común del Sur (Mercosur), que está integrado por Argentina, Brasil, Para guay y Uruguay.
- Antonio Marcio Buainain, Daniel Chudnovsky, Andrés López y Laura Abramovsky, "Las industrias del derecho de autor en Argentina", en *Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los de rechos conexos en los países de Mercosur y Chile,* Instituto de Economía de la Univer sidad Estadual de Campiñas (Unicamp), Brasil, 2001.
- ⁶ *Ibidem*, p. 52.
- ⁷ Sergio Salles Filho, Sergio M. Paulino de Carvalho, Alexis Velásquez, Guilherme C.K.V. Machado y Simone Yamamura, "Las industrias del derecho de autor en Brasil", en Estudio sobre la importancia económica ..., op. cit.
- ⁸ *Ibidem*, pp. 107-112.
- 9 Belfor Portilla Rodríguez, "Las industrias del derecho de autor en Chile", en Estudio sobre la importancia económica ..., op. cit.
- ¹⁰ Luis Stolovich, Graciela Lescano, Rita Pessano, "Las industrias del derecho de autor en Uruguay", en *Estudio sobre la importancia económica ..., op. cit.*

- Ramiro Rodríguez Alcalá, "Las industrias del derecho de autor en Paraguay", en Estu dio sobre la importancia económica ..., op. cit.
- Ministerio de Cultura de Colombia y Equipo Central de Economía y Cultura del Convenio Andrés Bello, en *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*, Bogotá, 2003.
- ³ Ibidem.
- Duncan Walton and John Yeabsley, "The Creative Industries in New Zealand, Economic Contribution", NZ Institute of Economic Research, Report to Industry, Nueva Zelanda, 2002.
- 15 *Ibidem*.
- The Alien Consulting Group, "The Economic Contribution of Australia's Copyright In dustries", prepared for The Australian Copyright Council & The Centre for Copyright Studies, Australia, 2000.
- Dimitar Gantchev, *Guide on Surveying the Economic Contribution of the Copyright-Based Industries*, World Intellectual Property Organisation, Geneva, 2003.
- Chartrand Hillman, "An economic impact assessment of the fine arts", Third International Conference on Cultural Economics and Planning, Ohio, 1984.
- Dimitar Gantchev, Guide on Surveying..., op. cit.
- Ibidem.
- ²¹ Ibidem.
- ²² *Ibidem.*
- ²³ *Ibidem.*
- ² INEGI, "Cuentas por Sectores Institucionales, Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares, Metodología", México, 2002, p. 8. *Ibidem*, pp. 10-11.

El INEGI fue creado por decreto presidencial el 25 de enero de 1983 e integró en su estructura a las direcciones generales de Estadística (instituida en 1882), y de Geografía (fundada en 1968), lo que la convierte en una institución con gran tradición en captar, procesar y difundir información estadística y geográfica de México. http://www. inegi. gob.mx/inegi/contenidos/espanol/acerca/inegi320,asp?c=320 Sistema de Clasificación de Norte, INEGI, http://www.inegi.gob.mx/est/ contenidos/espanol/metodologias/clasificadores/scian/menu.asp?c=4966 emergente o en vías de desarrollo se caracteriza, entre otras limitaciones, insuficiencia de información estadística de calidad. Por ello, ha sido especialmente importante para este análisis contar con el visto bueno de las fuentes de información estadística y de su aplicación metodológica por parte del representante del INEGI, licenciado Raúl Martínez, coordinador de Cuentas de Bienes y Servicios, así como del licenciado Ezequiel García, subdirector de Análisis Macroeconómico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Organización de las Naciones Unidas, División de Estadísticas, http://unstats.un.org/unsd/cr/ctryreg/ctrydetail.asp?id=295

Valor agregado de las industrias protegidas por los derechos de autor

Introducción

En este capítulo se mide la participación de las IPDA en el PIB de México, con base en el cálculo del valor agregado bruto de cada actividad económica seleccionada.¹

Conforme a la metodología desarrollada en el capítulo anterior, se dimensiona su contribución directa e indirecta a la economía mexicana, en términos de aquellas industrias que se benefician de su derrama económica, efectos multiplicadores y de utilización de bienes y servicios, y de utilización de insumos de producción.

Para calcular la contribución económica que tienen las industrias culturales, se emplea la noción de valor agregado, que se define como la expresión monetaria del valor que se agrega a los insumos en la ejecución de las actividades económicas, que se obtiene al restar a la producción bruta total el importe de los insumos totales. Es una medida utilizada por las instituciones estadísticas de cada país en el proceso de compilación y elaboración de información económica dentro de sus cuentas nacionales.² Vale señalar que la suma de los valores agregados del conjunto total de las actividades económicas de México resulta en el PIB total. De manera equivalente, la suma del valor agregado de todas la actividades identificadas como protegidas por los derechos de autor resulta en el PIB del sector IPDA y al dividirlo entre el PIB total, se obtendrá la participación de las IPDA en el PIB de México.

Los siguientes pasos para la medición consisten en distinguir las actividades correspondientes a las IPDA y su grado de contribución o participación en estas industrias. El cuadro que se presenta a continuación

muestra el tipo de indicadores económicos que se han empleado en ejercicios de análisis, similares a éste, en diferentes países.

Tabla 3.1			
Métodos utilizados en diversos análisis sobre la contribución económica de las IPDA			
País	Cálculo para medir contribución económica		
Australia	IGP[1]/PIB		
Austria	Valor agregado/piB		
Finlandia	Valor agregado/piB		
Japón	Valor agregado/piB		
Mercosur	Valor agregado/piB		
Países Bajos	Valor agregado/piB		
Noruega	Valor agregado/piB		
Reino Unido	gva[2]/pib		
Estados Unidos	Valor agregado/piB		
[1] ICP Industry Gross Product: Producto Industrial Bruto [2] GVA Gross Valué Added: Valor Agregado Bruto			

FUENTE: The Competitive Intelligence Unit con base en la tabla de "Surveying the Economic Con-tribution of the Copyright Based Industries".

Como ya se explicó en el capitulo anterior, para el caso mexicano emplearemos la metodología desarrollada por la OMPI, que se basa en el valor agregado de la producción. El empleo de esta metodología facilitará además la comparación internacional con otros países que han usado metodologías similares.

La fuente de la información estadística es el INEGI, que desarrolla cada cinco años los censos económicos. En este caso, los cálculos corresponden a 1998 (último año disponible), 1993 y 1988. La información de los años intermedios se estimó con base en las encuestas que genera el mismo instituto, pero representan únicamente estimaciones, por lo que están sujetas a validación una vez que la información censal esté disponible.

Participación de las IPDA en el PIB

El principal indicador para analizar el tamaño de una economía y estudiar su crecimiento es el PIB, el cual se define como el conjunto de bienes y servicios de uso final, producidos por una economía determinada en un periodo de tiempo, generalmente un año. Al ser registrado en términos monetarios corrientes se le llama PIB nominal, mientras que cuando se le descuenta el efecto del aumento de los precios o inflación, se refiere como PIB real o en términos reales.

La evolución del PIB en México, en términos reales, ha transcurrido en las décadas recientes por diferentes fases. En general, la década de los ochenta se caracterizó por un estancamiento del crecimiento. Ya en la de los noventa se reactivó el crecimiento económico, salvo la rápida y profunda recesión de mediados de la década, para acelerarse hacia finales. A partir del 2000 el crecimiento mostró de nuevo una desaceleración a causa del la recesión mundial, principalmente la de Estados Unidos.



FUENTE: Banamex Citigroup, Examen de la situación económica de México, Estudios Económicos y Sociales, enero 2004.

Un rasgo importante de la economía mexicana que conviene tener en cuenta es que, en el 2000, México contaba con un PIB *per cápita* (ingreso promedio anual de los habitantes del país) de \$5,873 dólares. Esta cifra es superior a la de otros países en vías de desarrollo, y lo ubica, de

acuerdo con la clasificación del Banco Mundial, entre los países de ingreso medio alto. Asimismo, la población es de 104 millones de personas para el mismo año. Es así que México se distingue por su disponibilidad de capital humano, un considerable mercado potencial de individuos alfabetizados con capacidad para consumir productos culturales de todo tipo (audiovisuales, literarios, musicales) y reconocido internacionalmente por su arraigada tradición e influencia cultural.

A continuación se desarrolla el cálculo de los componentes de las industrias culturales o protegidas por los derechos de autor, conforme a la metodología desarrollada en el capítulo anterior, que definió las categorías de industrias base, interdependientes, parcialmente relacionadas, no dedicadas y economía sombra (actividades informales e ilegales).

Industrias base

Como ya se había descrito, las industrias base son aquellas que se dedican enteramente a la creación, producción, fabricación, difusión, comunicación, exposición y distribución de material protegido por los derechos de autor.³

En 1998 estas fueron las actividades que más contribuyeron al PIB; generaron \$125,739 millones de pesos, lo que corresponde a 3-27% del PIB. El hecho de que las industrias base aporten un porcentaje mayor que el resto de las industrias deja en claro su importancia para la economía mexicana.

Cabe destacar aquí las actividades económicas de los grupos que tuvieron mayor aportación a la economía. Dentro de las industrias base podemos encontrar que las actividades de mayor importancia son la impresión y edición de libros, periódicos y revistas, que generó \$16,027 millones de pesos; la industria de la publicidad, que produjo aproximadamente \$4,638 millones de pesos; la venta al por mayor de discos y casetes de audio y video, con \$4,220 millones de pesos; y la de producción, transmisión y repetición de programas de televisión, aproximadamente \$1,046 millones de pesos.

Estos resultados son congruentes con los obtenidos en otros estudios, ya que a últimas fechas las industrias de la televisión, periódicos y publicidad han sido de los medios de comunicación con más demanda mundial y tienen un papel sumamente importante en la vida diaria de las personas.

La última industria mencionada tiene un papel fundamental en el financiamiento de las demás industrias, especialmente en los bienes y servicios de producción continua como las publicaciones periódicas, la

Valor agregado de las IPDA

producción de obras audiovisuales —televisión, video y cine—, páginas *web* y radio.

Finalmente, es importante destacar que los renglones de actividad relativos a la edición y producción de *software*, que se ubican en la categoría de las industrias base, contribuyen a nuestra economía de manera marginal. En 1998, el peso relativo de estas actividades protegidas por los derechos de autor alcanzaron únicamente 0.0002% del PIB, uno de los registros más pequeños identificados por industrias especificas en este estudio.

Industrias interdependientes

Por su parte, las industrias interdependientes son aquellas que se centran en la producción, fabricación y venta de equipo y su labor es facilitar la creación, producción y uso del material protegido por los derechos de autor.⁴

Estas industrias son las segundas en importancia dentro de las IPDA ya que generaron \$54,253 millones de pesos en 1998, es decir 1.41% del PIB.

Dentro de las industrias interdependientes, cerca de \$16,263 millones de pesos son generados por las actividades dedicadas a la fabricación de computadoras y equipo periférico. Este número se sustenta por sí solo pues en los últimos años el avance tecnológico ha hecho necesario el uso de estos equipos de una forma u otra.

Industrias parcialmente relacionadas

En estas industrias, algunas de sus actividades se relacionan con los trabajos protegidos por los derechos de autor y pueden implicar la creación, la producción, la fabricación, el funcionamiento, la difusión, la comunicación, la exposición, la distribución y las ventas.⁵

Su contribución económica alcanza \$21,785 millones de pesos que representan 0.57% del PIB, lo que las convierte en las terceras industrias más importantes dentro de las IPDA.

Dentro de las industrias parcialmente relacionadas, las actividades que están a la cabeza en cuanto a contribución al PIB son las de servicios de consultoría y diseño en arquitectura, que generan \$2,912 millones de pesos.

Industrias no dedicadas

En las industrias no dedicadas, una porción de sus actividades se relaciona con facilitar la difusión, la distribución o las ventas de los trabajos protegidos por los derechos de autor.⁶

Estas industrias tienen la menor participación económica aportan al PIB 0.45%, con \$17,274 millones de pesos. Dentro de ellas, \$15,193 millones de pesos provienen de la parte proporcional con la que contribuyen los servicios de comunicación: teléfono, fax, telégrafo. Es claro que estos servicios no transmiten únicamente material protegido por los derechos de autor; sin embargo, como es el caso de la telefonía tradicional, sin la cual el uso de Internet no sería del todo posible, cada día están más involucrados en la transmisión de información que, la mayoría de veces, contiene material protegido por los derechos de autor (0.45%).

Una estimación del efecto de la "economía sombra" en las IPDA

En esta sección introduciremos la noción de "economía sombra", entendida como la producción de bienes y servicios tanto informales como ilegales que escapan de la detección de las estimaciones oficiales.⁷ En la búsqueda por entender el tamaño de la economía mundial usualmente nos guiamos por estadísticas oficiales de producción, comercio e inversión; sin embargo, existe una fuerza conducente en el mercado mundial actual que raramente es reconocida por su tremendo impacto económico, esta es la "economía sombra" (shadow economy).⁸

Existe en la actualidad interés por desarrollar una metodología de medición de la economía sombra común para los diferentes países. La OMPI ha iniciado esta labor, sin embargo no es previsible poder contar con ella en el futuro cercano, debido a la naturaleza cambiante que toman estas actividades económicas informales e ilegales en cada país.

La producción de la economía sombra afecta seriamente a nuestro país. México registra una de las tasas más altas en violación de los derechos de propiedad. Por ejemplo, la Federación Internacional de la Industria Fonográfica, conocida como IFPI por sus siglas en inglés, define al mercado de Tepito en la Ciudad de México como uno de los centros con mayor concentración de comercio ilegal en el mundo. Por su parte, la Alianza Internacional de Propiedad Intelectual ubicó a México en el lugar número seis de la lista de países con mayor grado de producción y comercio ilegal de bienes, sólo por debajo de China, Rusia, Taiwán, Italia y Corea.

Valor agregado de las IPDA

No existe información oficial sobre estas actividades, a la vez que resulta complejo desarrollar una estimación precisa de la magnitud de este tipo de economía subterránea. Para el caso mexicano, se han desarrollado diversos métodos de aproximación como: el de insumos físicos *ithe physical input* basado en el uso de electricidad); el de demanda de medios de pago *ithe currency demand)* y el método MIMIC *(dynamic múltiple indicators múltiple causes).* ¹⁰

El método de insumos físicos para la producción, basado en la idea de Kaufmann y Kaliberda, mide la actividad económica oficial y no oficial a través del consumo de electricidad que representa, por sí mismo, el mejor indicador físico de la actividad económica, ya que empíricamente se ha demostrado que, alrededor del mundo, la elasticidad entre el cambio en el consumo de electricidad y el PIB es cercana a uno. Por lo tanto, se sugiere que la diferencia entre el producto interno bruto y la tasa cruzada del consumo total de electricidad puede ser atribuida al crecimiento de la economía subterránea o economía sombra. También se puede considerar el hecho de que muchas actividades no registradas en las cifras oficiales se realizan en los hogares, por lo que es importante ponderar su consumo de electricidad.

El segundo método, usado originalmente por Cagan y después desarrollado econométricamente por Tanzi, consiste en la demanda por medios de pago o de dinero. Este modelo supone que las transacciones en el mercado subterráneo (de actividades informales e ilegales) se realizan mediante pagos en efectivo. Por lo tanto, un aumento en el tamaño de la economía subterránea aumentará la cantidad demanda de dinero. Para encontrar el "exceso de demanda" se construyó una ecuación econométricamente estimada, donde se incluyeron todos los posibles factores, como el crecimiento económico, los hábitos de pago, las tasas de interés, etcétera. Adicionalmente, se agregaron variables como la carga impositiva indirecta, la regulación y la complejidad del sistema impositivo que son algunas de las causas de migración del sector formal al informal. La diferencia entre el crecimiento observado de la demanda de dinero y la que explican estos factores, será la correspondiente a la economía subterránea.

En contraste con los dos métodos anteriores, cuya estimación se basa en un solo indicador, el método MIMIC *(dynamic múltiple indicators mul-tiple-causes)* considera tanto la producción como el mercado de dinero y de trabajo para explicar el comportamiento de la economía subterránea. Está basado en la teoría estadística de las variables no observadas la cual considera múltiples causas y múltiples indicadores del fenómeno a medir.

En el estudio realizado por Friedrich Schneider para el World Bank, se presenta una aproximación para México que utiliza los tres métodos. Los resultados obtenidos hacen una estimación de la contribución conjunta de los sectores informal e ilegal al producto nacional, que alcanzan niveles de 40%, 33% y 27.1% del PIB, respectivamente.

Por otra parte, el INEGI ha construido desde 1993 la llamada Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares, la cual sólo contabiliza la economía informal, que para 1993 indicaba una participación de 10.2% en la producción bruta total del país. De acuerdo con la institución responsable de la generación y publicación de estadísticas oficiales, su medición no abarca la contabilidad total de la informalidad.

Por lo tanto, si restamos esta parte de la economía informal, podemos deducir que el resto de la economía sombra en nuestro país, representa, según el método de insumos físicos para la producción, 38.8% del PIB; de acuerdo con el enfoque de demanda de dinero 22.8% y con la aproximación más conservadora por MIMIC 16.9% del PIB. Es importante recordar que esta aportación económica no está contabilizada en las cifras oficiales.

Es razonable intuir que son fuertemente perjudicadas por la producción y el comercio ilegal e informal.

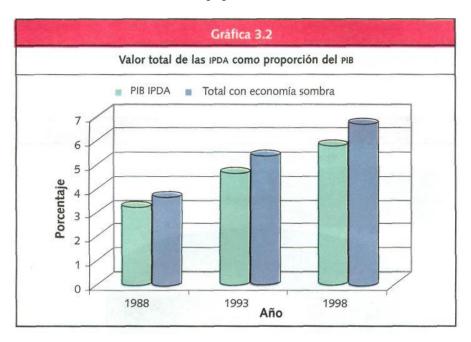
Al aplicar estas estimaciones del método MIMIC del Banco Mundial, que representa la estimación más modesta, con el fin de evitar una sobre-valuación de la contribución de la economía sombra, el valor de las IPDA como porcentaje del PIB se alcanza 0.96%, adicionales al 5.70% calculado para el año de 1998. Así, la contribución total de estas industrias al conjunto de la economía alcanza un total de 6.6633%, con la inclusión del efecto de la economía sobra.

Participación de las IPDA en el PIB

Así, en México, el total de las IPDA (legales, ilegales e informales) contribuyen de manera significativa a la economía, para representar en 1998 6.70% del PIB. 11

Al aplicar el mismo cálculo estimado para el año 1993, en el que la contribución de las IPDA era de 4.6%, encontramos que aumenta hasta alcanzar 5-4% del PIB nacional, cifra que incluye en su totalidad a los sectores de actividad tanto formales, informales e ilegales.¹²

Valor agregado de las IPDA



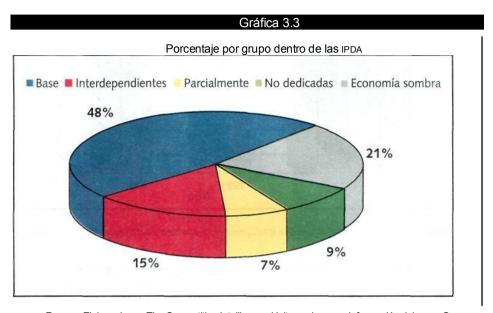
FUENTE: Elaborada por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del Banco Mundial.

Tabla 3.2				
Valor agregado por grupo 1998				
Grupo	% del PIB	% de las IPDA	Valor agregado bruto (millones de pesos)	
Base	327%	48.80%	\$125,739	
Interdependientes	1.41 %	21.10%	\$54,253	
Parcialmente	0.57%	8.50%	\$21,785	
No dedicadas	0.45%	6.70%	\$17,274	
Economía sombra	1.00%	14.90%	\$38,463	
Total	6.70%	100.00%	\$257,514	

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de INECI, Censos Económicos 1998.

La gráfica siguiente muestra la participación de los grupos definidos para el análisis (base, interdependiente,parcialmente dedicada y no dedicada) en el total de las industrias analizadas. Como se puede apreciar, las in-

dustrias base y las interdependientes son las que tienen un porcentaje mayor dentro de las industrias protegidas por los derechos de autor, por lo cual es importante tener presente los cambios que tengan en el desarrollo de este documento.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit, con base en información del INECI, Censos Económicos 1998.

División por subsectores

Independientemente del grupo al que pertenecen, podemos ordenar a las actividades económicas seleccionándolas en varias industrias para identificar cuáles tienen mayor participación en el valor agregado de las IPDA.

Es importante introducir aquí la desagregación de contribuciones individuales por industria con base en el cálculo de la contribución total de las IPDA al PIB, que incluye el efecto de las economías informal e ilegal y determina una contribución de 6.7% del PIB.

FUENTE: The Competitive Intelligence Unit con base en información del INEGI.

Con base en el cálculo que resulta en 6.7% del PIB nacional total, se observa que el sector que participa en mayor proporción es el de la música, con 2.6%; cine con 1.4%; editorial con 1.3%; otras industrias audiovisuales con 0.8%, artes plásticas con 0.6%, y otras actividades de las IPDA con 1.05%. Es claro que la suma de estas contribuciones excede el 6.66% referido como total, en razón de que varios renglones de las estadísticas oficiales tienen un efecto simultáneamente en diversas disciplinas culturales y artísticas, como por ejemplo algunos subsectores musicales contribuyen también en las actividades del cine, el teatro, la ópera, etcétera.

Tabla 3.3			
Participación económica de las IPDA, incluye a la economía sombra			
Música	2.60%		
Cine	1.50%		
Editorial	1.30%		
Otras audiovisuales	0.80%		
Artes plásticas	0.60%		
Otras industrias	1.10%		

FUENTE: The Competitive Intelligence Unit, con base en información de INEGI, Censos Económicos 1998.

71

Las IPDA en perspectiva sectorial en la economía mexicana

Puestas en perspectiva, estas cifras muestran al sector de las IPDA como uno de los más importantes de la economía mexicana.

Por ejemplo, el sector de las telecomunicaciones, también denominado como Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), se ha constituido como la mayor revolución tecnológica del último siglo, al grado que hoy es posible hablar en el mundo de un ser humano convertido en *homo telecoms*, donde muchos de nosotros tenemos un consumo cada vez más intensivo en servicios de telecomunicaciones. Afortunadamente, México no se abstrae de dicha tendencia. ¹³

Como ya estableció Joseph Stiglitz, nuestra economía de información global se caracteriza por la intensa competencia por nuevos mercados, y tiene como un componente vital de la política económica a las telecomunicaciones. ¹⁴ En tales condiciones, la información se ha convertido en un medio para que las empresas identifiquen nuevas oportunidades de negocio, pasando a ser un insumo vital para la supervivencia corporativa y, en el agregado, un elemento crítico para la viabilidad de la economía nacional en su conjunto. Si comparamos nuestros consumos con los de diez años atrás, encontramos que hemos pasado de tener una línea fija y acaso un fax, a una situación en donde cada vez más personas tienen gastos por dos líneas telefónicas en casa y servicio de Internet de banda ancha. De manera similar, las empresas son cada vez más intensivas en servicios de transmisión de datos, voz, videoconferencia y todo tipo de operación en red, para sus procesos de planeación, administración, abastecimiento, producción, venta y distribución de mercancías y servicios.

Con todo, sabemos que hoy en México la participación del sector de las telecomunicaciones en el PIB total alcanza niveles cercanos a 3-5%, habiendo aumentado desde niveles inferiores a 1% en fechas no tan lejanas como 1990.

Otro ejemplo es el turismo, que se ha consolidado como uno de los sectores más importantes de nuestro país: representa 8% del PIB. Es importante destacar la influencia que la cultura tiene sobre el turismo, como actividad económica. La Secretaría de Turismo (Sectur) reconoce que "todo desplazamiento turístico tiene una implicación cultural: sin la cultura no se explica el turismo". la Así, el turismo, cuyas principales motivaciones para viajar a nuestro país son negocios, naturaleza, educación, etcétera, pero que también realizan actividades relacionadas con la cultura es denominado turismo con interés ocasional en la cultura y representa 41.2% de los viajeros nacionales y 40.0% de los internacionales.

Valor agregado de las IPDA

Por lo tanto, es razonable pensar que al menos una quinta parte del valor generado en la industria turística sea consecuencia del efecto multiplicador de las industrias culturales. Es importante destacar la ubicación en la clasificación de importancia de sectores, que deja a las industrias culturales en el tercer lugar.



* La información corresponde a 2001. ** La información corresponde a 2003. *** Estimación hecha por la Coordinación de Asesores de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), 2004.

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información del INEGI, María de Lourdes Álvarez Medina, "Cambios en la Industria automotriz frente a la globalización", Contaduría y Administración, núm. 206, UNAM, México, 2002.

Las IPDA también superan a otros sectores fundamentales de la economía mexicana como lo son la industria de la construcción que generó 4.3% y el sector agropecuario, silvicultura y pesca que genera 4.8% del total del PIB del país.

Para ejemplificar lo anterior, se hizo una comparación de las IPDA en relación con las industrias más representativas de México, como el turismo, la industria automotriz y la industria maquiladora, de nuevo, esta comparación refuerza la idea de la importancia que tienen las IPDA en la economía mexicana. Este efecto se ilustra en la gráfica 3.5.

México en perspectiva internacional

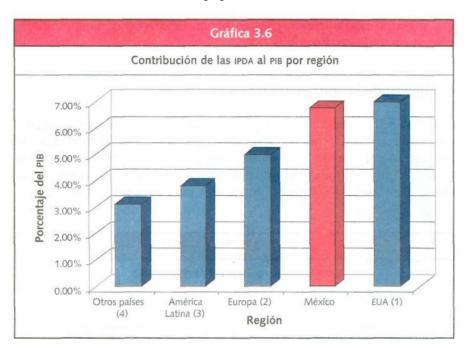
El ala de la Organización de las Naciones Unidas dedicada al desarrollo y al comercio, la UNCTAD, ha reconocido la importancia de las industrias creativas o culturales para el crecimiento económico y para el desarrollo integral de los países. De acuerdo con la UNCTAD, las industrias creativas pueden proveer nuevas oportunidades para que los países en desarrollo avancen rápidamente hacia nuevas áreas de generación de bienestar. Al mismo tiempo, se ubican entre los sectores más dinámicos del comercio mundial, con contenidos de trabajo especializado, alto valor agregado a la producción y fuertes eslabonamientos de empleo, particularmente en empresas pequeñas y medianas. La mayor participación de estos países en la nueva dinámica de oportunidades de crecimiento es esencial para aprovechar los beneficios del desarrollo y del comercio internacional. Para ello son necesarias nuevas medidas de política sectorial. 16

Las actividades protegidas por los derechos de autor han ganado terreno en los países de ingresos altos y medios, y se han convertido en unos de los sectores más dinámicos y significativos en el plano económico, hecho que no nos resulta aislado si consideramos las cifras de otros países, como los que se revisaron anteriormente. Por ejemplo, en el análisis correspondiente a Estados Unidos, las IPDA crecieron anualmente a una tasa promedio de 6.9% anual, entre 1977 y 2001, que representó el doble del crecimiento de la economía en su conjunto. Ton todo, su contribución a la economía nacional de Estados Unidos se aproximó a 8.0%.

Para dar una idea más clara de la importancia de estos sectores, vale la pena mencionar el estudio hecho en Colombia, que reporta una contribución equivalente a 2.06% del PIB colombiano en el 2000. Un parámetro que puede destacar la importancia de este sector surge de la comparación con la industria colombiana del café, que aporta una proporción inferior a la de la cultural, con 1.77% del PIB.

Por su parte, el estudio para Nueva Zelanda reporta una contribución cercana a 3.1% del PIB en el año de 1994, cifra comparable con sectores tradicionalmente considerados esenciales de la economía, tales como los servicios de comunicación (3.2%), administración y defensa del gobierno central (3.3%), finanzas (3.5%) y educación (3.9%). ¹⁸

Valor agregado de las IPDA



- ¹ El valor corresponde al promedio entre 1993-2001.
- ² Los países de los que se tiene información son España y Reino Unido, correspondiente a 1997.
- ³ Los países de los que se tiene información son aquellos del Mercosur (1993-1999), Chile (1993-1998) y Colombia (1995-2001).
- ⁴ Los países de los que se tiene información son Australia y Nueva Zelanda (1995-1999).

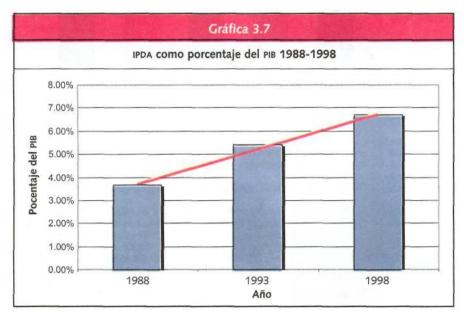
FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en los estudios realizados para cada país. The Alien Consulting Group, "The Economic Contribution of Australia's Copyright Industries", prepared for The Australian Copyright Council & The Centre for Copyright Stu-dies, Australia, 2000. Duncan Walton and John Yeabsley, "The Creative Industries in New Zealand, Economic Contribution", NZ Institute of Economic Research, Report to Industry, New Zealand, 2002. Stephen E. Siwek, "Copyright Industries in the U.S. Economy, The 2002 Report", International Intellectual property Alliance (UPA), Economists Incorporated, Washington, 2002. "Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de Mercosur y Chile", Daniel Chudnovsky, Andrés López, Laura Abramovsky, "Las industrias del derecho de autor en Argentina", Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas (Unicamp), Campiñas, Brasil, 2001. Sergio Salles Filho, Sergio M. Paulino de Carvalho, Alexis Velásquez, Guilherme C. K. V. Machado, Simone Yamamura, "Las industrias del derecho de autor en Brasil" Instituto de Economía de la Unicamp, Campiñas, Brasil, 2001. Belfore Portilla Rodríguez, "Las industrias del derecho de autor en chile", Instituto de Economía de la Unicamp, Campiñas, Brasil, 2001. Ramiro Rodríguez Alcalá, "Las industrias del derecho de autor en Paraguay", Instituto de Economía de la Unicamp, Campiñas, Brasil. 2001. LuisStolovich, Graciela Lescano, Rita Pessano, "Las industrias del derecho de autor en Uruguay", Instituto de Economía de la Unicamp, Campiñas, Brasil, 2001.

Así, *grosso modo*, podríamos decir que en conjunto las actividades relacionadas con el derecho de autor en el caso mexicano rebasan 3% del

PIB, sugerido por la UNESCO para países en desarrollo, y también el 4% previsto para los países de la OCDE. ¹⁹

Evolución de la aportación de las IPDA al PIB

Como ya se ha explicado, la información censal que se emplea para estos cálculos sólo se produce cada cinco años, por lo que para el resto de los años no se cuenta con información precisa. Sin embargo, aquí se utiliza la Encuesta Industrial Anual del INEGI para aproximar con periodicidad anual el valor agregado de las IPDA para el periodo 1988-2001.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información del INEGI, Censos Económicos correspondientes a los años 1988, 1993 y 1998.

A pesar de que las encuestas abarcan sólo una muestra del total de las ramas de la economía, su comportamiento está estrechamente ligado al comportamiento de las industrias que a nosotros conciernen, por lo tanto, la siguiente gráfica presenta el valor agregado de las IPDA obtenido con base en la información de los tres censos utilizados en este estudio y a las tasas de crecimiento observadas por las industrias en cada año.

Valor agregado de las IPDA



FUENTE: The Competitive Intelligence Unit con base en información del INECI, años diversos.

Como podemos ver en la gráfica anterior, la aportación de las IPDA al PIB había mantenido una tendencia creciente desde 1988 hasta 1997. Es importante notar que su crecimiento presenta tasas decrecientes, es decir, si bien el valor económico de estas industrias ha aumentado a través del tiempo, lo ha hecho cada vez menos. Así, a partir 1997 la proporción con respecto al PIB se ha estancado.

A partir de estos resultados surge una pregunta: ¿Qué ocurriría actualmente si la industria hubiera seguido su senda de crecimiento los últimos cuatro años? Para dar una respuesta se realizó una regresión o estimación econométrica del valor que alcanzarían ahora estas industrias si hubiesen seguido la misma tendencia que llevaban hasta 1997.²⁰

¿Cuánto vale la cultura?



FUENTE: The Competitive Intelligence Unit, con base en información del INECI, años diversos.

La gráfica muestra una enorme diferencia entre el producto que poten-cialmente se habría alcanzado y el que efectivamente se alcanzó. Esta brecha puede ser interpretada como las representación de las pérdidas tanto para estas industrias como para el total de la economía. De acuerdo con la estimación econométrica, la contribución de las IPDA nos ubicaría entre 7.0% y 8.0% del PIB. Sin embargo, la evidencia estadística del análisis reporta un nivel de 5.7% sin considerar la economía sombra, más un punto porcentual estimado de esta última.

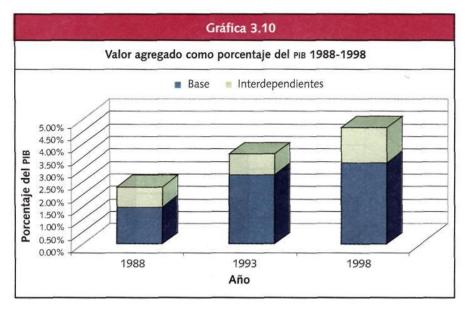
Con todo, la brecha entre lo que como país generamos culturalmen-te en la economía documentada oficialmente, y lo que deberíamos generar, es de aproximadamente dos puntos porcentuales del PIB.

Las IPDA en el periodo 1988-1998

Al comparar los datos de los tres años que se han tomado para los fines de este estudio, sin tomar en cuenta a la economía sombra, la contribución de las industrias base como porcentaje del PIB aumentó de 1.49 % en 1988 a 2.78% en 1993 y a 3-27% en 1998; lo cual representa un aumento del 1.78 puntos porcentuales en un periodo de 10 años.

Valor agregado de las IPDA

Las industrias base constituyen el grupo de actividades económico culturales que más aportó al PIB de 1988 a 1998, y como se mencionó con anterioridad, éstas son a la vez las que presentan mayor relación con los derechos de autor.



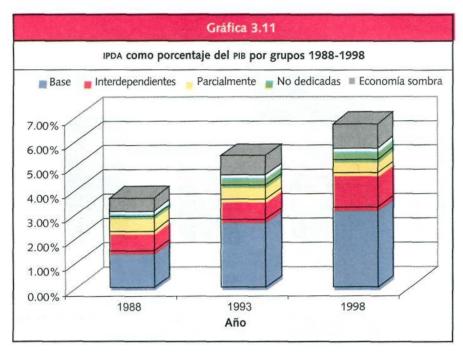
FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información del INECI, Censos Económicos correspondientes a los años 1988, 1993 y 1998.

En cuanto al porcentaje de participación en el PIB de las industrias interdependientes, registraron un aumento de 0.81% en 1988 a 0.83% en 1993 y 1.41% en 1998. Es notable que tengan un aumento mayor en el periodo 1993-1998, que es atribuible al acelerado avance tecnológico.

Las industrias parcialmente relacionadas, aunque en comparación con las industrias base y las interdependientes tienen una aportación menor, no presentaron incremento en el periodo 1988-1998; su aportación al PIB de México cayó de 0.60% a 0.57% respectivamente

Finalmente, las industrias no dedicadas presentaron una contribución de 0.22% en 1988, aumentó a 0.41% en 1993 y a 0.45% en 1998. Cabe aclarar que estas industrias tienen una participación significativa y han ganado mayor importancia en los últimos años, debido a que en ellas se encuentra el servicio de telefonía, un recurso esencial para el acceso a las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento. Un ejemplo de esta intensificación en el uso telefónico es representado por el incre-

mentó de uso telefónico derivado de la conexión a Internet, que ha elevado el tiempo promedio de utilización telefónica de su nivel histórico de tres minutos por llamada, a uno de aproximadamente veinte minutos por llamada.

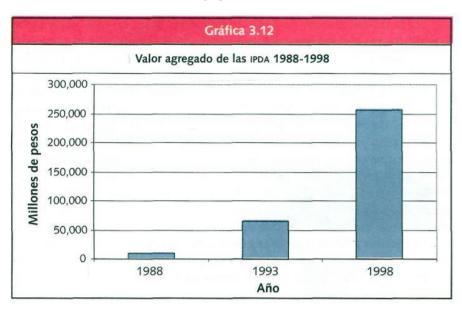


FUENTE: The Competitive Intelligence Unit con base en información del INEGI, Censos Económicos correspondientes a 1988, 1993 y 1998.

Todo lo anterior nos conduce a afirmar que las industrias protegidas por el derecho de autor conforman uno de los sectores con mayor crecimiento en la economía, con una tasa promedio de crecimiento anual superior al de otras industrias vitales, incluso por encima del de la economía mexicana en su conjunto.

En términos monetarios, las IPDA tuvieron un crecimiento en términos de su valor agregado nominal de \$15,245 millones de pesos en 1988 a \$67,788 millones de pesos en 1993 y a \$257,514 millones de pesos en 1998; es decir, tuvieron un aumento de \$242,269 millones de pesos en el periodo 1988-1998.

Valor agregado de las IPDA



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información del INECI, Censos Económicos correspondientes a 1988, 1993 y 1998.

Sólo las industrias base generaron \$6,198 millones de pesos en 1988, cantidad que aumento en 1993 a \$34,877 millones de pesos para aumentar en 1998 a \$125,739 millones de pesos. Al igual que para 1998, las industrias que más producto generaron en el periodo 1988-1993 son las de edición y producción de libros, revistas y periódicos, las cuales generaron aproximadamente \$1,345 millones de pesos en 1988 y \$6,062 millones de pesos en 1993, es decir, tuvieron un crecimiento de 350%; las industrias dedicadas a la publicidad tuvieron un aumento de \$178 millones de pesos en 1988 a \$1,699 millones de pesos en 1993, con una tasa de crecimiento de 850%; la producción y edición de programas de televisión tuvieron un aumento de \$484 millones de pesos en 1988 a \$3,338 millones de pesos en 1993, equivalente a 590%; y finalmente el comercio al por mayor de discos y casetes de audio y video generaron \$548 millones de pesos en 1988 y \$2,877 millones de pesos en 1993, lo que significa un crecimiento de 425%. Estos datos concuerdan con las industrias que generaron más producto a la economía en 1998.

Por su parte, las industrias interdependientes tuvieron un crecimiento aproximado de \$3,377 millones de pesos en 1988 a \$10,466 millones de pesos en 1993, luego tuvieron un crecimiento más alto en el periodo 1993-1998, ya con \$54,253 millones de pesos.

De la misma manera que en las industrias base, las actividades que contribuyeron con mayor valor agregado a la economía son el comercio al por mayor de equipo de procesamiento informático con \$413 millones de pesos en 1988 a \$2,107 millones de pesos en 1993, es decir, creció 410%; igualmente concuerda con lo analizado para 1998 donde la actividad que más influyó fueron las computadoras y equipos periféricos, lo que es de esperarse debido al auge que tuvieron a partir de 1993-

Las industrias parcialmente relacionadas, a diferencia de los demás grupos, tuvieron una pequeña disminución, aunque no muy significativa en la proporción, incluso cuando en valores absolutos pasaron de \$2,486 millones de pesos en 1988 a \$7,198 millones de pesos en 1993 para situarse en \$21,785 millones de pesos en 1998, en pocas palabras, tuvieron un crecimiento de \$19,299 millones de pesos en todo el periodo.

En cuanto a las industrias no dedicadas, crecieron de \$935 millones de pesos en 1988 a \$5,205 millones de pesos en 1993, para situarse finalmente en \$17,274 millones de pesos en 1998.

Conclusiones

México es reconocido como uno de los países más importantes en la generación de cultura y arte incluso al mismo nivel de países desarrollados con una amplia tradición cultural como Francia, España, el Reino Unido o Italia.

En este capítulo se estimó la participación de las IPDA al PIB de México, así como su contribución directa e indirecta, en términos de aquellas industrias que se benefician de su derrama económica, efectos multiplicadores y de utilización de bienes y servicios, en términos de insumos de producción.

Se pudo sustentar que las IPDA generan en total 6.7% del PIB. Además tienen una tasa de crecimiento mayor a la de toda la economía y constituyen un sector con grandes capacidades de desarrollo que lo posicionan por encima de otras industrias que son de fundamental importancia para nuestra economía, como lo es la industria de la construcción que generó 4.3%, y el sector agropecuario, de silvicultura y pesca que genera 4.8% del PIB total, entre otros. Finalmente, si tomamos en cuenta que la industria turística incluye en su calculo de participación en el PIB una serie de elementos culturales como los museos, zonas arqueológicas, espectáculos musicales, etcétera, las IPDA se ubicarían como la tercera industria más importante del país, después de la industria maquiladora y petrolera.

Valor agregado de las IPDA

Notas

El Producto Interno Bruto (PIB) se define como el conjunto de los bienes y servicios de uso final producidos en un país, en un periodo determinado, generalmente de un año. Como se ha especificado, la suma del valor agregado de todas las actividades resulta igual al PIB total.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Base de Datos en Cd-Rom "SAIC 4.0", México, 1999.

Dimitar Gantchev, Guide on Surveying the Economic Contribution of the Copyright-Based Industries, World Intellectual Property Organisation, Geneva, 2003. *Ibidem. Ibidem. Ibidem.* Philip Smith, "Assessing the Size of the Underground Economy: The Canadian Statis-tical Perspectives", *Canadian Economic Observer*, Catalogue núm. 11-010, Canadá, 1994, p. 18

Matthew Fleming H., Jonh Román and Graham Farrell, "The Shadow Economy", *Journal of International Affairs 53*, núm. 2, Columbia University, Nueva York, primavera de 2000, p. 2. ⁹

IFPI, *Music Piracy Repon* 2002, Londres, junio 2002.

Friedrich Schneider, "The Valué Added of Underground Activities: Size and Measurement of the Shadow Economies and Shadow Economy Labor Forcé all over the World July", World Bank Working Paper, revised versión, Washington, julio 2000, p. 2. Para los fines de este estudio, se emplearán mediciones en términos nominales, tal cual son reportadas las estadísticas por el INEGI.

El cálculo para este año se realizó utilizando los datos sobre la economía ilegal de 1993 debido a la carencia de nuevas aproximaciones.

Emesto Piedras, "Valor de telecomunicaciones y Producto Interno Bruto, Tasa de crecimiento anual y coeficiente de participación", *Red*, núm. 156, México DF, diciembre, 2003

Joseph Stiglitz, *Creating Competition in Telecommunications*, Washington, 1998. Sectur, Centro de Estudios Superiores en Turismo de la Sectur, "El Turismo Cultural en México, Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México", México, 2003, p. 3-

UNCTAD, Creative Industries and Development, High Level Panel on Creative Industries and Development, Sao Paulo, Brazil, 2004.

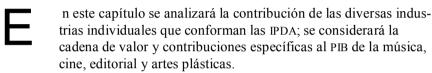
Stephen E. Siwek, "Copyright Industries in the U.S. Economy, The 2002 Report", International Intellectual property Alliance (UPA), Economists Incorporated, Washington, 2002 p. 4.

Duncan Walton and John Yeabsley, "The Creative Industries in New Zealand, Economic Contribution", NZ Institute of Economic Research, Report to Industry, Nueva Zelanda, 2002, p. 19.

Según la UNESCO, las industrias culturales explican un 4 % del PIB en los países de la OCDE y entre 1% y 3% en los países en desarrollo.

La regresión se elaboró con el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (OLS) a un nivel de confianza de 95%.

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA



Es importante destacar que esta medición no es común en otros estudios formales de este tipo, por lo que este ejercicio representa a la vez un primer esfuerzo en esta dirección y también una contribución metodológica al campo.

Industria de la música

Introducción

La industria de la música es, dentro de las industrias culturales, la de mayor impacto económico. Está presente en muchas de las IPDA, para las cuales llega a ser un medio necesario e incluso indispensable para desarrollarse.

De la contribución de 6.7% al PIB¹ de nuestro país, la música aporta 2.6 puntos porcentuales, prácticamente el doble de la aportación de las industrias que le siguen en importancia, como el cine y la editorial (1.4% y 1.3%, respectivamente).

Así, el elemento musical es indispensable para otras IPDA, como por ejemplo el cine (aun el cine mudo utilizaba desde sus inicios acompañamiento musical en las proyecciones en la sala), la opera, el teatro, centros de entretenimiento e inclusive hasta los museos.

La contribución total de la música, tanto la directamente contabilizada en el mismo sector de la música, como aquella que contribuye por la vía de los demás sectores IPDA, alcanza 3.5% del PIB.

¿Cuánto vale la cultura?



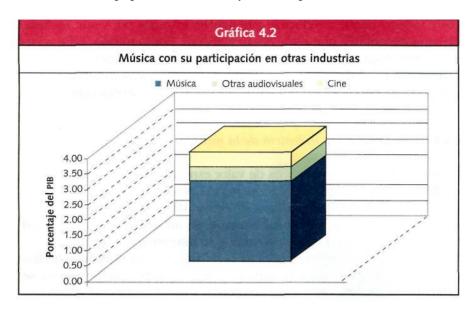
FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información del INECI.

Otras actividades cotidianas, pero no menos importantes del conjunto de la sociedad, están también rodeadas por la ejecución o comunicación pública de la música, como la que se tiene permanentemente en centros de consumo (supermercados, centros comerciales, almacenes departamentales, etcétera), de salud (hospitales y consultorios, donde se ha probado por ejemplo que la ambientación que produce contribuye a mejorar las condiciones de recuperación de los pacientes). Además, las más variadas actividades sociales y económicas tienen como elemento central o periférico la música: fiestas, bodas, actividades religiosas, prácticas deportivas (espectáculos musicales al medio tiempo, etcétera), así como los restaurantes y discotecas. Incluso los grupos sociales plasman su sentido de pertenencia en diversos géneros musicales; también se identifica a las naciones a través de sus diferentes sonidos y los himnos crean un sentimiento de identidad.²

En México, la industria de la música ha representado un importante papel cultural y económico.

Nuestro país es, sin duda, la entrada de cualquier artista a Latinoamérica. México representa una plataforma significativa, no sólo para los artistas nacionales, sino también para los extranjeros. En años recientes, México ha llegado a estar entre los ocho principales productores de material fonográfico del mundo. Es un sector de actividad económica en el que históricamente se han tenido ventajas comparativas y competitivas;

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información del INEGI.

es decir, respecto a otras actividades y a otros países, México es más productivo en la generación de música. Por ejemplo, siempre ha sido exportador de intérpretes y autores, y la música mexicana, valorada y reconocida al más alto nivel en todo el mundo.

Para los países europeos, en su definición de políticas de fomento y de protección, es claro que el avance técnico de la electrónica de consumo durante las últimas dos o tres décadas ha permitido la proliferación de la copia privada de manera masiva. La calidad de dichas copias ilegales puede llegar a ser idéntica a las originales. También es cierto que los fabricantes de equipos de reproducción y de soportes no existirían, como actividad económica, si la copia privada no pudiera realizarse; de ahí que la lógica económica apunte hacia la conveniencia de una remuneración a los propietarios originales de las obras copiadas o a la imposición de leyes fuertes que impidan el copiado de obras intelectuales sin autorización de los autores y compositores. Dado este desarrollo técnico, se impone una protección de los derechos de la creación y producción.³

En efecto, la era actual se caracteriza por el acelerado progreso tecnológico aplicado a las más diversas esferas de la vida humana, pero más claramente en los sectores de las telecomunicaciones y del entretenimiento artístico y cultural.

Con todo, es de esperar que el flujo de ingresos y otros beneficios económicos derivados de pagos por derechos mecánicos (venta de dis-

cos y videos) tienda a reducirse aún más en los años por venir. Incluso, no sería descartable que estos desaparecieran. Por lo mismo, cabe reiterar la conveniencia de instaurar sistemas efectivos de recuperación de las inversiones en el desarrollo de las actividades culturales en forma de pagos por los derechos de comunicación pública y reproducción.

Cadena de valor de la industria de la música

Cada industria tiene una cadena de valor específica a su proceso de producción. Esta se refiere a la descripción del proceso económico completo por el que debe atravesar una empresa, desde la fase en la que se capacita o se invierte en capital humano; se invierte o acumula capital físico; se produce en la fase industrial y se interpreta o se reproduce en formato de comunicación pública de la música, lo cual constituye un flujo de ingresos que genera de manera continua la reproducción, que se caracteriza por estar asociada con menores costos marginales.

Al igual que las demás industrias, la de la música sigue varias fases de producción en su cadena de valor antes de que su producto final, es decir, el material musical de distinto tipo, llegue al consumidor.

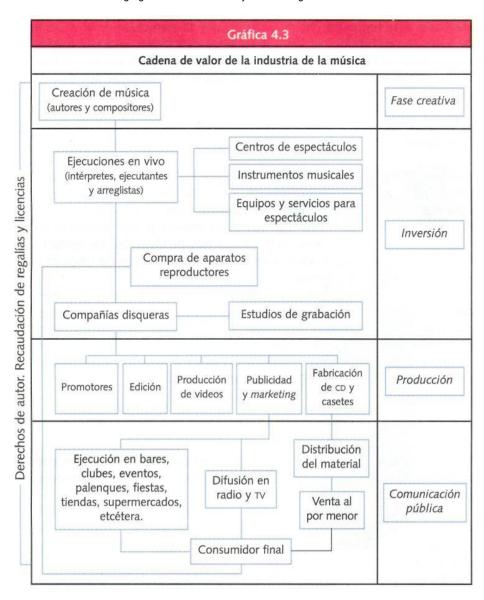
Fase creativa

La producción comienza con la creación de música y canciones por parte de los autores y compositores, la cual se puede llamar fase creativa. Ellos se agrupan en sociedades de gestión colectiva, que es en México la Sociedad de Autores y Compositores de Música (SACM).

En la siguiente fase de la cadena de valor actúan los sellos discográficos quienes contratan a los intérpretes para grabar la música y así producir y comercializar sus discos; proveen los estudios de grabación, que representan un insumo intermedio, para la grabación, así como para la edición, producción y promoción del material. Para todo esto se necesita la existencia de una fase de inversión que provea este tipo de capital. En México existen muchos sellos discográficos, los más grandes son de origen extranjero. Ejemplo de ellos son Universal Music, BMG Ariola, EMI Music, Sony Music, Musart, etcétera.

Finalmente, la parte de comunicación pública, la transmisión por radio y televisión, así como la difusión de la música en diversos foros, espacios públicos y establecimientos comerciales y de esparcimiento, tales como restaurantes, bares, centros nocturnos y discotecas y la venta al público. En esta etapa es importante mencionar las sociedades para la

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA



 $\label{pulling} \mbox{Fuente: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit.}$

protección de los derechos de autor, las cuales juegan un papel importante en la organización de la industria.

La tecnología también es importante en la grabación y transmisión, además de que los consumidores deben contar con equipos receptores y reproductores de sonido que sean compatibles con los utilizados en el

mercado. Este fenómeno ha ocasionado que la estructura de la cadena de valor se reacomode debido a la facilidad con la que ahora el consumidor puede acceder a la música y reproducirla, lo que logra que la fase de ejecución tome una mayor importancia en el valor que aporta a la cadena en general.

Fase de inversión

Esta es una de las fases más importantes para la producción de música, pues aquí se adquiere la infraestructura y capital necesarios para su edición y grabación. La inversión incluye tanto al capital físico como al capital humano y es a través de ella que una empresa puede aumentar su capacidad, sin inversión sencillamente no hay producción. Un ejemplo son los estudios de grabación los cuales requieren tanto de oficinas y edificios como de maquinaria más especializada.

La inversión también involucra a los compositores, arreglistas y artistas, los cuales necesitan instrumentos musicales, grabadoras, partituras, computadoras, programas de computo, etcétera. Por otro lado, es muy importante invertir en capital humano para su enseñanza y capacitación, ya que es una profesión que hoy en día exige una preparación previa para ser competitiva a nivel internacional.

Fase de producción

En esta fase se consideran las actividades directamente relacionadas con la producción del material final y su promoción por lo que intervienen directamente los derechos de autor.

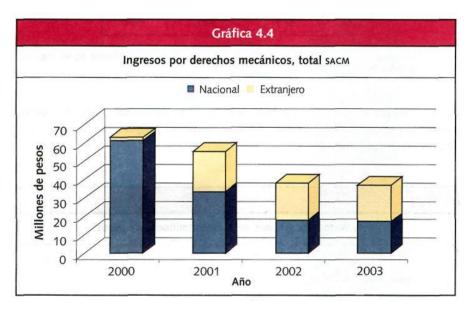
Dentro de las asociaciones que se encuentran vinculadas a esta fase de la creación de música está la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (Amprofon) y Productores Nacionales de Fonogramas (Pronafon), entre otras.

Los componentes de esta fase son la producción de los discos compactos o casetes como bienes físicos, la grabación y el proceso industrial de elaboración de los discos compactos sobre un molde que tiene la información digital de la grabación, el diseño de las portadas (en el que están involucradas las artes plásticas y sus correspondientes derechos), el empacado, la distribución, la promoción y el *marketing*.

La tecnología de producción asociada a la música presenta economías de escala, ya que se tienen costos decrecientes conforme aumenta el número de copias; en otras palabras, producir un solo disco cuesta mi-

llones de dólares, pues se tiene detrás todo el proceso de composición, contratación y grabación, más los costos fijos relacionados con la inversión y el mantenimiento de las empresas disqueras; sin embargo, a medida que se graban más copias éstas tienen un menor costo medio ya que todos los discos producidos absorben los costos antes mencionados.

Los derechos de autor relacionados con la fase de la producción son los llamados derechos mecánicos, los cuales son aquellas regalías que se cobran como cuota por la venta de cada CD o casete. Por lo tanto, esta fase está sumamente relacionada con los derechos mecánicos cuyo monto para el año 2000 ascendió a \$63 millones pesos mientras que en el 2003 fue de \$37 millones de pesos, lo cual significa que cada vez se perciben menos ingresos por este rubro.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en el Informe de los ingresos captados por la SACM, durante el ejercicio 2003.

Con lo anterior se evidencian dos tendencias muy importantes respecto de los ingresos por derechos mecánicos. Por una parte, en México la recaudación de regalías por derechos de reproducción mecánica ha sufrido un rápido descenso debido al acceso ilegal a la música en línea y al incremento de la circulación de discos compactos ilegales. Por la otra, los ingresos por concepto de derechos mecánicos en el resto del mundo han crecido de manera importante. Este comportamiento es, en parte, atribuible al hecho de que en nuestro país contamos con un mar-

co legal que padece de una relativa debilidad en su aplicación para la protección de esos derechos, lo que lleva a los artistas a producir y exhibir sus obras en el extranjero.

Tabla 4.1				
Derechos mecánicos (millones de pesos)				
	Nacional	Extranjero	Total	
2000	\$61	\$2	\$63	
2001	\$33	\$22	\$55	
2002	\$18	\$20	\$38	
2003	\$17	\$20	\$37	

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en el Informe de los ingresos captados por la SACM durante el ejercicio 2003.

Con lo anterior podemos afirmar que tanto la demanda como la oferta crecieron en los últimos años. En la actualidad empiezan a decrecer y la industria lucha contra eso.



FUENTE: The Competitive Intelligence Unit con base en información de Amprofon.

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA

Es de suma importancia mencionar que los derechos mecánicos se ven afectados por el avance tecnológico pues, como se ha comentado, éstos surgen de la venta de cada disco compacto o casete en el mercado, de manera que conforme avanza la tecnología y estos medios empiezan a desaparecer para dar paso a la distribución, legal o ilegal, de la música en formato electrónico, ya sea en mp3 o en cualquier otro, disminuyen los ingresos por ese concepto, lo cual da pie a sugerir que se tendrá que poner un mayor énfasis en la legislación de los derechos de autor por la comunicación pública.

Fase de comunicación pública

De acuerdo con la OMPI, el derecho de comunicación pública cubre la interpretación de las obras en lugares donde el público puede estar presente o donde un número substancial de personas, más allá del círculo cercano de la familia y amigos, pueden estar presentes. Sobre esta base, el autor puede autorizar la comunicación pública de su obra. También se incluye en este concepto las ejecuciones por medios grabados, es decir, de obras musicales en fonogramas que son ejecutados públicamente en equipos de amplificación en hoteles, discotecas, medios de transporte (como aviones), tiendas, etcétera.

Una limitación identificada en los diversos estudios y metodologías, así como en las estadísticas existentes, es su incapacidad para identificar conceptualmente el flujo de ingresos continuo que proporciona la comunicación pública. Ningún estudio ni metodología lo ha medido y ésta es, sin duda, una ventana de oportunidad para investigaciones futuras, toda vez que las estadísticas no permiten capturar de manera fidedigna estos efectos. Es muy importante considerar la creación de una cuenta satélite para las IPDA que además de contabilizar los derechos mecánicos contabilice de manera especial la contribución de ese flujo de ingresos que ofrece la comunicación pública: para muestra basta mencionar lo que han hecho otros países, por ejemplo la cuenta satélite de Colombia, la cual aunque es un muy buen intento por contabilizar a las IPDA no logra en absoluto captar las contribuciones de la comunicación pública.

Sin embargo, es razonable pensar que la comunicación pública brinda un flujo importante y continuo de ingresos, los cuales son superiores en el agregado, a aquellos ingresos generados por los derechos mecánicos.

Para poder calcular la contribución acumulada de los derechos de autor en la música por efecto de la comunicación pública, se desarrolla

aquí una metodología basada en métodos de depreciación lineal que consideran las siguientes variables:

• El valor generado por los derechos de autor a acumular, según la estimación generada en este estudio.

Este valor se ajusta a lo que corresponde anualmente al derecho de comunicación pública, que por evidencia empírica reporta una relación de dos a uno con respecto a los generados por los derechos mecánicos. Es decir, 67% de lo generado representa el valor agregado de los derechos de comunicación pública, mientras que el 33% restante corresponde a los derechos mecánicos. Aquí es importante apuntar que anteriormente la relación era de 1-1.2, pero con el advenimiento de las nuevas tecnologías, la expansión de la copia privada ha provocado este reacomodo de la importancia de los derechos de comunicación.

 La vigencia del derecho de autor, que en la actualidad cubre 100 años

Es importante comentar que esta vigencia ha aumentando, ya que antes de 2003 sólo cubría derechos de autoría por 75 años; por 50 antes de 1994 y por 30 años en la década de los ochenta y anteriormente.

El método a aplicar considera el valor inicial producido en el primer año, más el flujo de valor generado a través del tiempo que se produce dicha recaudación, es decir, 100 años. Con todo, la estimación nos llevará a obtener el valor que el servicio bien tendrá para la empresa una vez finalizada su utilización. Surgirá de la diferencia entre el precio de venta estimado y todas las erogaciones necesarias para retirar el bien de servicio.

Una vez determinado el valor a acumular a lo largo del tiempo y establecida la base para la determinación de la vida útil resta elegir el método para distribuir ese valor, que en este caso es el del tipo de "línea recta". Este método recibe también el nombre de método "lineal" o "constante", admite que la acumulación de la contribución es una función constante del tiempo y que las causas que la provocan tienen efectos continuos y homogéneos. Sin duda, este puede resultar un supuesto restrictivo, pero resulta útil para fines ilustrativos.

Al aplicar este método para evaluar el flujo continuo de la contribución de los derechos de autor por comunicación pública, se obtiene un valor acumulado en los cien años equivalente a 62% del PIB.

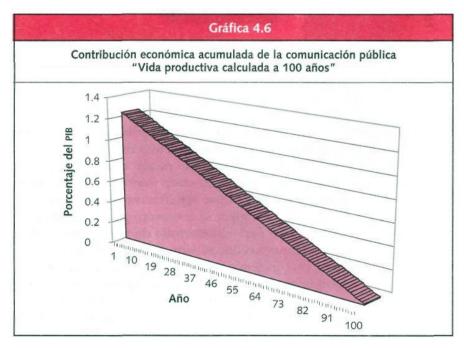
Este valor agregado en el tiempo, considerando el plazo de vigencia de los derechos de autor para la comunicación pública, puede ser con-

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA

		Tabla	a 4.	2	
Valor generado por la comunicación pública					
Valor generado por la comunicación pública	=	Participación de la comunicación pública	x	Número de años de vigencia del derecho de autor por comunicación pública (100 años)	Coeficiente de ajuste lineal del valor generado en el periodo de vida útil

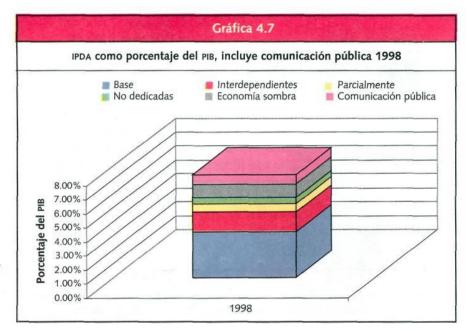
FUENTE: Elaborada por The Competitive Intelligence Unit.

siderado como el efecto identificado del flujo continuo de beneficios económicos generados por la comunicación pública de un determinado año, a lo largo de los sucesivos 100 años. Se postula aquí entonces, qué tanto la metodología existente a la fecha, así como el mismo diseño estadístico de las fuentes de información, podrían dejar de identificar dicho efecto del flujo continuo de beneficios generados a partir de la producción de las industrias de derechos de autor a lo largo de su periodo de vigencia.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit.

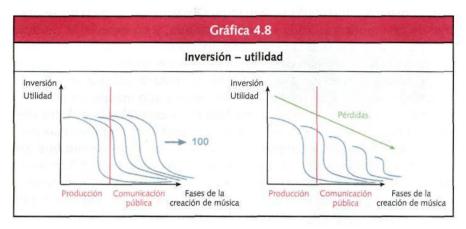
De manera equivalente, se puede afirmar que por efecto de la comunicación publica se obtiene una contribución anual de 0.62 puntos porcentuales adicionales (62% dividido por 100 años), que si se agregan a la contribución total identificada de las IPDA en México, 6.7%, la elevaría a un nivel de 7.3%.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit.

Como ya se había mencionado, la comunicación pública es un componente esencial en el proceso de creación de la música, ya que es a partir del aprovechamiento de las economías de escala⁹ que las compañías disqueras producen el primer disco a un costo muy alto; sin embargo, los discos subsecuentes reducen su costo significativamente, es por esto que la industria de la música recupera su inversión, genera utilidades y por consiguiente la inversión para el desarrollo de nuevos materiales, pues no sólo la gente compra los discos, sino que las ganancias de éstos sirven para realizar los conciertos y las presentaciones de los artistas. De manera contraria, como se presenta en la siguiente gráfica, si la industria de la música pierde los benefícios de las ventas debido a que las prácticas ilegales se adueñan de dichos benefícios y, aunado a ello, la comunicación pública es evadida por la impunidad y por la falta de pro-

tección, se pierde la oportunidad de que el sector crezca e incluso se corre el riesgo de que desaparezca. Muestra de ello son las declaraciones de diversas compañías disqueras en el sentido de establecer sus inversiones fuera del territorio mexicano, para administrar sus negocios de la música mexicana desde otros lugares.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit.

Por sus características culturales, México tiene un fuerte componente de comunicación pública. Por ejemplo, hay una infinidad de bailes, fiestas populares, carnavales, así como las importantes derramas económicas de los palenques que actualmente tienen lugar y no son capturadas en plenitud. Es por todo esto que cálculos presentes y futuros deben orientar su metodología a los derechos de autor, pues los derechos mecánicos tienden a desaparecer debido al cambio tecnológico presente en la última década así como por la competencia desleal que ha azotado el mercado de la música.

Una forma posible de estimar las contribuciones de la comunicación pública deberá considerar la totalidad de las contribuciones fiscales que se hacen a los gobiernos federales, estatales y municipales, generadas por las diversas fuentes de los derechos de comunicación pública de la música, como son los bailes, es decir, medir la contribución generada por la utilización de la música.

Se ha identificado que la manifestación de la música en los mercados:

...está en los servicios que prestan los músicos en vivo, en la radio y en los agentes que hacen parte de la creación, producción, comercialización y distribución de fonogramas (industria fonográfica). También están todos los nuevos formatos digitales,

como Internet, y las artes visuales, la televisión y el cine. En el caso de las actuaciones en vivo, se dan desde presentaciones ante públicos reducidos hasta grandes estructuras de giras mundiales. ¹⁰

La evidencia empírica en el mundo muestra que los individuos consumen cada vez más bienes culturales, especialmente la música, sector donde más ha aumentado la demanda. Obviamente México no se abstrae de esta tendencia, cada vez que la cultura, y en especial la música, se hace más accesible a la gente, principalmente a causa de los progresos tecnológicos que han disminuido los precios relativos, tal es el caso de los discos compactos. De esta forma, la venta de música grabada en México aumentó a finales de los años ochenta y aún más en los noventa. En gran medida, esto se debió al surgimiento y generalización de los discos compactos. A finales de los ochenta comenzaron a proliferar las presentaciones masivas de grupos e intérpretes; se volvió común que los extranjeros actuaran en foros nacionales como resultado del proceso general de apertura comercial impulsado por los acuerdos comerciales, como el GATT y el TLC, y más recientemente el acuerdo con la Unión Europea, después de un largo intervalo de cerrazón comercial y económica.

Sin embargo, en los últimos años la industria se ha visto afectada en todo el mundo, lo cual se explica con la proliferación de la distribución de música digitalizada gratuita en Internet y otras prácticas ilegales que permiten adquirir el producto a menores precios, sin que haya un combate real por parte de la autoridad ya que las organizaciones delictivas trabajan por lo general en la impunidad.

La protección a los derechos de autor en la música es muy importante para que los compositores sigan difundiendo su obra y así pueda activarse el sector, de otra forma se contraería. En México, esta industria se rige principalmente por las leyes de derechos de autor, reconociendo desde el derecho primigenio de los autores y compositores que crean la obra, hasta los derechos conexos de los intérpretes, ejecutantes, productores y radiodifusores.

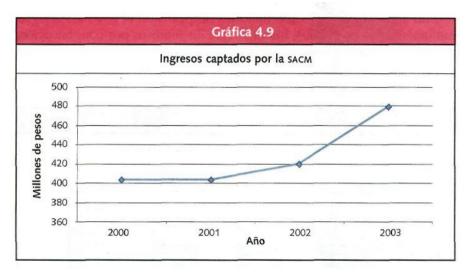
El derecho de comunicación pública faculta al autor para recibir regalías cuando su canción es cantada o interpretada, grabada o en vivo, en un lugar público o en la radio y televisión. Dichas regalías son recaudadas a través de la sociedad de gestión colectiva mediante mandato, la cual otorga licencias para la ejecución de la música, en sus respectivos repertorios, a miles de usuarios, tales como estaciones de radio, hoteles, clubes nocturnos, universidades, restaurantes, tiendas, etcétera.

De acuerdo con el Artículo Décimo del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, las regalías por ejecución, exhibición o representación pública de obras literarias y artísticas se generarán en favor de los autores y titulares de derechos conexos, así como de sus causahabientes, cuando ésta se realice con fines de lucro directo o indirecto.

La industria de la música en México ha crecido mucho en la última década. Las razones son muchas, entre las que se encuentran la apertura comercial y la disponibilidad de información por medios electrónicos.

También se debe al avance tecnológico la disminución de precios en aparatos electrónicos como los reproductores de discos compactos. Esta combinación hizo que la música, tanto en español como en otros idiomas, penetrara en el mercado mexicano e hizo crecer la industria. Sin embargo, en los últimos años se ha dado una tendencia a la baja en la venta de música en nuestro país.

En cuanto a los ingresos generados por los derechos de autor dentro del mercado de la música, la Sociedad de Autores y Compositores de Música (SACM) reportó un crecimiento de \$403.385 millones de pesos en 2000 a \$479-701 millones de pesos en 2003.



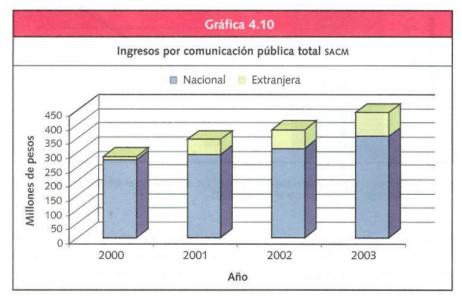
FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en el Informe de los ingresos captados por la SACM durante el ejercicio 2003.

En las recaudaciones por comunicación pública hubo un aumento de \$285-957 millones de pesos en 2000, a \$441.909 millones de pesos en 2003, de ésta última cifra \$357.918 millones de pesos fueron ingresos de comunicación pública a nivel nacional, mientras que \$83.991 millones de pesos fueron del extranjero.

Tabla 4.3			
Recaudación de la SACM por comunicación pública (millones de pesos)			
	Nacional	Extranjera	Todos
2000	\$274	\$11	\$285
2001	\$293	\$53	\$346
2002	\$315	\$67	\$382
2003	\$357	\$83	\$441

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en el Informe de los ingresos captados por la SACM durante el ejercicio 2003.

Solamente los ingresos por comunicación pública a nivel nacional tuvieron un aumento de \$274.168 millones de pesos en el 2000 a \$357.918 millones pesos en el 2003, mientras que los ingresos por comunicación pública en el extranjero tuvieron un aumento de \$11.789 millones de pesos a \$83-991 millones de pesos respectivamente.

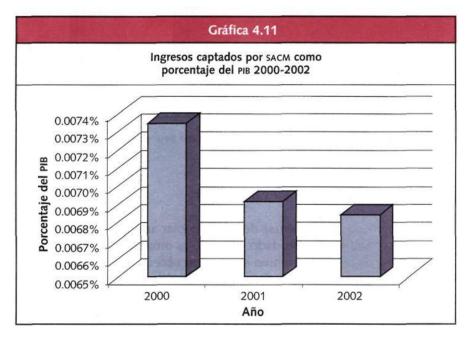


FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en el Informe de los ingresos captados por la SACM durante el ejercicio 2003.

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA

Sin embargo, así como creció la industria, también lo hizo un mal que siempre había estado presente: la piratería. Casi por las mismas razones por las que creció la industria de la música en México, la producción y comercio de copias ilegales desarrolló más su presencia en todos los rubros, no sólo en el aspecto musical, sino en todas las IPDA.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, a pesar de que las recaudaciones de la SACM han ido en aumento en el periodo 2000-2002, la recaudación como porcentaje del PIB en los últimos tres años ha disminuido notablemente.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en el Informe de los ingresos captados por la SACM durante el ejercicio 2003.

De igual manera que en la gráfica anterior, los ingresos generados por la SACM tienen una caída como porcentaje de lo producido por las IPDA en el periodo 2000-2002, cayó de 0.13% a 0.12% respectivamente.

Los derechos de autor en la industria de la música son como las patentes en la industria farmacéutica. Sin ellos no habría razones para componer. Los autores compondrían en casa y la creación cultural se frenaría. Además, las empresas de la industria de la música no ofrecerían empleos o recortarían su personal. Para que un país se desarrolle integralmente es esencial proteger estos derechos.

¿Cuánto vale la cultura?



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en el Informe de los ingresos captados por la SACM durante el ejercicio 2003.

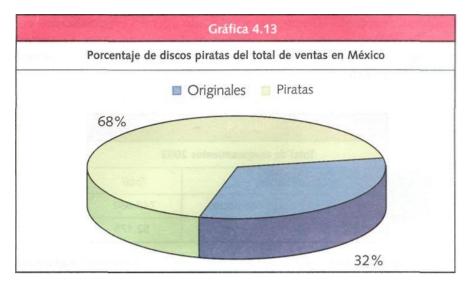
Distribución de música ilegal y tecnología

En la última década, las formas de intercambiar archivos han evolucionado y la tecnología ha ayudado. No sólo la música, sino también los videos y demás tipos de archivo se pueden obtener rápidamente. Este avance tecnológico aumentó de manera significativa la distribución de música, en su mayor parte de manera ilegal por medio de programas como Napster, Kazaa e Imesh, entre otros.

La música es intercambiada en formato mp3. Los archivos de dicho formato son archivos sonoros comprimidos, el nombre mp3 viene de MPEG (Moving Pictures Experts Group), un consorcio internacional de expertos que establecieron estándares para el intercambio de archivos. El intercambio gratuito de material protegido por derechos de autor llevó a la industria discográfica a una de sus peores crisis

A la par con esto, la evolución de la tecnología ha permitido obtener archivos de música por medio de Internet, así como su reproducción más rápidamente. El panorama en este sentido es muy pesimista, ya que se prevé que en unos años el mercado de Internet esté dominado por la banda ancha, la cual facilita la descarga de música de la red. Esto también ha sido tema de discusión en la protección de los derechos de autor.

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en IFPI Piracy Report 2003.

México ha sido fuertemente atacado por la música ilegal en los últimos años. En el 2000, México fue el octavo mercado más grande de la música en el mundo, valuado en 665 millones de dólares. Para el 2002 era el décimo con 462 millones de dólares, es decir, dos tercios de su tamaño dos años antes. En 2002 fueron vendidos 91 millones de discos ilegales. Como lo muestra la gráfica, la tasa de piratería es de 68%.

Como resultado, el número de tiendas de música ha caído 50% en los últimos cinco años, menos de mil en todo México. Las ediciones de discos han bajado 30% y la industria ha despedido a un tercio de sus empleados. ¹¹ En 2003, las ventas de la industria fonográfica mexicana tuvieron un incremento de 3-1% en unidades pero descendieron 16.2% en valores respecto a 2002, comercializando alrededor de 57 millones de unidades, equivalentes a \$3,738 millones de pesos. ¹² A partir del 2000, el valor de las ventas en la industria discográfica se ha reducido 41%, lo cual a su vez provocó un descenso en la generación de empleos: cayeron 47.5% los empleos directos en los últimos tres años.

La industria discográfica ha perdido alrededor de 390 millones de dólares como consecuencia de las ventas de discos ilegales y la hacienda pública ha dejado de percibir cerca de 105 millones de dólares por evasión de impuestos.

Se han tomado algunas medidas importantes para combatir la violación a los derechos de autor, por medio de un acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se han implementando medidas en las

fronteras, registrado las entradas y colocado agentes especializados en ellas. En 2002 se confiscaron 47 millones de discos compactos. Con estas acciones, entre otras, en coordinación con el equipo antipiratería, se confiscaron 7 millones más y se arrestó a 30 delincuentes.

Tabla 4.4			
Total de aseguramientos 2003			
Aseguramientos	Total		
Audio casetes y discos compactos	748,680		
Videogramas (VHS y DVD)	52,175		

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en la presentación "Plan usurpación", Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, enero, 2004.

Conclusiones

En ésta sección se hizo una aproximación a la industria de la música des-<u>104</u> de una perspectiva económica, donde se identificó que de la contribución de 6.7% del conjunto de las IPDA al PIB de nuestro país, la música aporta 2.6 puntos-porcentuales, prácticamente el doble de la aportación de las industrias que le siguen más cercanamente en importancia, como el cine y la editorial (1.4% y 1.3% respectivamente).

También ha quedado claro que la industria de la música es, dentro de las industrias culturales, la de mayor impacto económico. Está presente en todas las demás industrias para las cuales llega a ser un medio necesario e incluso indispensable para desarrollarse. Al ser el elemento musical un insumo indispensable para las demás IPDA, como por ejemplo el cine, la opera, el teatro, centros de entretenimiento e inclusive hasta los museos, la contribución total de la música, tanto la directamente contabilizada en el mismo sector de la música, como aquella que contribuye por la vía de los demás sectores IPDA, SU contribución total alcanza 3-5%.

El de la música es claramente un sector de actividad económica en el que históricamente se han tenido ventajas comparativas y competitivas; es decir, respecto a otras actividades y a otros países somos más productivos en la generación de música. En efecto, la era actual se caracteriza por el acelerado progreso tecnológico aplicado a las más diver-

sas esferas de la vida humana, pero más claramente en los sectores de las telecomunicaciones y del entretenimiento artístico y cultural.

Con todo, es de esperar que el flujo de ingresos y otros beneficios económicos derivados de pagos por derechos mecánicos tienda a reducirse aún más en los años por venir. Incluso, no sería descartable que estos desaparecieran. Por lo mismo, cabe reiterar la conveniencia de instaurar sistemas efectivos de recuperación de las inversiones en el desarrollo de las actividades culturales en forma de pagos por los derechos de comunicación pública.

Finalmente, la lógica económica apunta hacia la conveniencia de una remuneración a los propietarios originales de las obras, sobre todo en el contexto del rápido progreso tecnológico que vulnera su propiedad intelectual.

Industria editorial

Introducción

La industria editorial mexicana ha experimentado una crisis a lo largo de toda su cadena de valor aun cuando se es un país prolífico en creativos y escritores y su comportamiento está ligado directamente al desarrollo de la economía por medio de la formación del capital humano e incide principalmente en el bienestar de la población al ser el instrumento privilegiado para la educación y la difusión de la cultura, tanto la mexicana al exterior como de éste al país.

Hay varias causas que contribuyen a este problema, por una parte está la escasez de lectores, en este sentido México se coloca muy por debajo de los países desarrollados, aun cuando el gobierno ha creado diversos programas de fomento a la lectura junto con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem).

Se presenta en esta industria una situación única en la economía del país, y es la existencia del llamado "Estado-editor", donde se produce, con recursos presupuéstales, sin intervención de los editores privados nacionales, 60% de los libros, ya sean para la educación primaria o con fines de difusión y promoción; con ninguna otra industria en el país compite el Estado, sean medicinas, alimentos o cualquier otro tipo de bienes o servicios. Cabe aquí señalar que, en términos generales, la edición para la educación privada o su equivalente representa más de 40% de los ingresos de esta industria en los países de economía de mercado.

Por otra parte, está el problema del fotocopiado; se calcula que México tiene el tercer lugar mundial en la producción, fotocopiado y co-

mercialización de publicaciones en el mercado informal. Esta actitud responde a la concepción distorsionada y a la falta de información, pues se piensa que fotocopiar un libro no produce ningún perjuicio a la industria y mucho menos que viola los derechos de autor, debido de manera preponderante a que los programas de distribución de los libros de texto gratuito para la educación básica no se hacen cargo de señalar el valor que estos mismos libros aportan a los procesos educativos y de desarrollo social.

Finalmente, es importante mencionar los enormes aumentos en el precio del papel y otros insumos necesarios para la producción de libros y revistas, así como los costos de distribución hacia las diferentes entidades de la República, dado que las principales editoriales del país se localizan en la Ciudad de México.

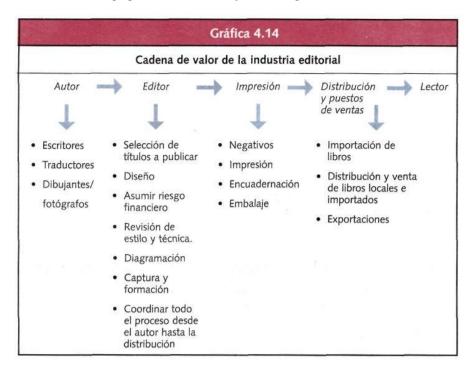
Cadena de valor

El desarrollo de las nuevas tecnologías de información provoca un importante cambio en la estructura de la cadena de valor de esta industria especialmente por el comercio electrónico e Internet en general. Sin embargo, la mayor parte de los libros todavía se publican de acuerdo al proceso tradicional.

Este proceso comienza en el momento en que el autor entrega su obra a una editorial y otorga, mediante el contrato, los derechos de edición y distribución a cambio de regalías. Una vez en la casa editorial se efectúa la corrección del estilo y la revisión técnica, el diseño y la diagramación de interiores, la captura y formación de los textos y el diseño de las portadas. Una vez concluidos los varios procesos de lectura y correcciones, el siguiente paso es la elaboración de negativos para proceder a la impresión a partir de una demanda esperada. El siguiente paso consiste en la impresión. La etapa de distribución agrega el valor de colocar el producto en los puntos de venta al precio y en el momento correcto. Finalmente, se da la promoción, la cobranza y la administración, así como el seguimiento y la reposición. El resto del valor lo incluyen los propios centros de venta. Sin todos estos procesos no hay venta posible, y cada uno de estos pasos agrega valor a la obra de la que el autor recibe sus merecidas regalías.

Sin embargo, la evolución que se observa abarca todo el proceso. Por parte del autor, encontramos que quienes gozan de prestigio pueden editarlos por sí mismos y distribuirlos en Internet; si no se es muy conocido existen sitios que ofrecen hasta 50% de los beneficios (por ejemplo, Online Origináis). Respecto a las casas editoriales, el cambio más rele-

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit.

vante puede ser la impresión bajo demanda o inventario cero. Quizá la transformación más notoria se ha dado en los métodos de distribución por la aparición de las librerías digitales (por ejemplo Amazon).

La industria editorial, vista desde su perfil económico, presenta determinadas características muy especiales, a saber:

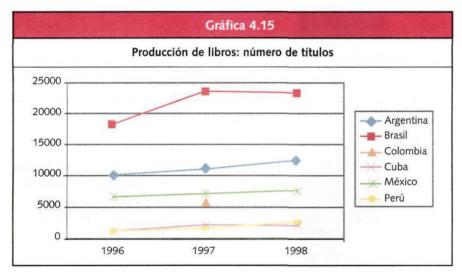
- 1. Es un bien de consumo que no disminuye al momento del consumo.
- 2. Es un producto industrial cuya materia prima no es tangible.
- 3. También es una empresa de servicios que produce elementos materiales.
- 4. Es un indicador tanto del desarrollo económico de un país como de su nivel cultural y educativo.
- 5. Sus niveles de producción pueden verse afectados tanto por las variables macroeconómicas como las socioculturales.
- 6. Escasamente dependiente de la publicidad.
- 7. Sector muy móvil: altas y bajas constantes.
- 8. Afectada por los avances tecnológicos.

- 9. Baja inversión.
- 10. Influida por las tendencias de concentración e internacionalización.

Producción y ventas

Los problemas de la industria editorial en México antes descritos se ven reflejados en el bajo número de títulos y periódicos publicados en comparación con otros países latinoamericanos de similar ingreso.

En la siguiente gráfica se puede observar que la producción de títulos está por debajo de Brasil y Argentina, y que en 1997 apenas es superior al de Colombia.



FUENTE: UNESCO, Institute for Statistics, Latin American Regional Seminar on Cultural Statistics, Ginebra, 2002

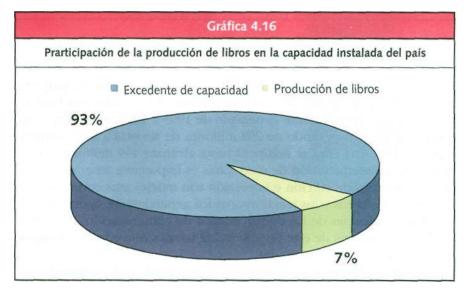
De acuerdo con la información de la Caniem, se estima que de 1991 a 2002 el número total de títulos publicados disminuyó de 21,500 a 17,374, lo que implica una reducción de 19%, sólo los libros de texto aumentaron su tiraje. Durante 1999 y 2000 la reducción fue de 11.5%. Esta tendencia se reflejó también en el número de editores el cual disminuyó en 186 editores, quedaron 230 en 2002. Parece que el mercado ha tenido una ligera recuperación estos últimos tres años, el total de ejemplares producidos cambió de 100,823,955 en 2000 a 121,217,954¹³ en 2002 aunque,

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA

		Tabla 4.5			
Cifras INEGI para valor de producción y de ventas					
Año	Valor de ventas	Valor de producción	Variación (%)		
			Ventas	Producción	
2000	4,053,608,000	4,583,801,000			
2001	4,350,601,000	4,862,866,000	7.33	6.09	
2002	4,358,982,000	4,671,067,000	0.19	-3.94	
2003	4,135,228,000	4,603,025,000	-5.13	-1.46	

FUENTE: Banco de Información Económica (BIE) en el desglose Valor de ventas: Edición de libros y similares; y de Valor de producción: Edición de libros y similares, INEGI.

según el INEGI, el valor de producción y venta ha variado, en términos nominales, -5.13% en ventas y -1.46% en valor de producción entre 2000 y 2003, aun así la capacidad instalada de la producción de libros sólo alcanza 7.0 % de la capacidad instalada en el país como lo muestra la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaborado con base en información provista por la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas (Canagraf).

La producción de libros ha mostrado una actividad muy dinámica en su comercio exterior. Las exportaciones de libros han aumentado en términos absolutos desde 1990; sin embargo, los últimos años se han estancado notablemente. Debemos considerar que hay países, como Colombia entre otros, que tienen grandes beneficios fiscales establecidos en leyes de fomento al libro y a la industria gráfica y editorial, con los que hay que competir en los mercados internacionales.



FUENTE: Elaborado con base en información de la Secretaría de Economía y Banco de México.

Por otro lado, podemos observar que la edición de revistas está muy por arriba del tiraje de libros, pero su comportamiento presenta una tendencia muy cambiante: durante el periodo de 1995 a 1997 se presentó una reducción de 31% pasando de 298 millones de revistas a 206 millones, pero en 2001 esta cifra se recuperó hasta alcanzar 449 millones. Para una correcta interpretación de estas cifras es importante tener en cuenta que los tiempos de edición e impresión son mucho más cortos que en el caso de los libros y los temas abordados generalmente siguen más de cerca las tendencias de los demás medios de comunicación. En el país existen 464 editores de este tipo de publicaciones que editan 979 títulos y por lo general son mensuales.

La tabla 4.6¹⁵ proporciona una visión general de la industria editorial con todas sus ramas, así como de la industria del papel, la cual es la más correlacionada.

Producto Interno Bruto, División IV (millones de pesos a precios de 1993)					
Concepto	2007	2002	2003		
División IV. Papel, productos de papel, imprentas y editoriales	\$13,439.52	\$13,198.84	\$12,972.42		
Rama 31. Papel y cartón	\$6,082.06	\$6,116.75	N.D.		
Rama 32. Imprentas y editoriales	\$7,357.47	\$7,082.08	N.D.		

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral, varios años.

Estos datos muestran cómo ha disminuido el PIB correspondiente a la división de papel, productos de papel, imprentas y editoriales en los últimos dos años; esto a pesar de que, como se mencionó antes, la producción de libros aumentó hasta 2002. Es probable que esto se deba a la tendencia en otros impresos de los cuales no se tiene información tan actualizada.

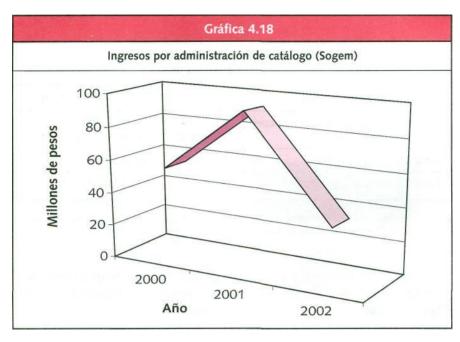
Las fluctuaciones han afectado de la misma forma la venta de libros que se ha incrementado a partir del año 2000 cuando sumó \$5,552 millones de pesos. Dos años después encontramos que se estimaron ventas por \$6,218 millones de pesos, aun cuando el precio promedio general disminuyó de \$54.13 a \$46.08 pesos, 16 debido fundamentalmente al bajo precio que el sector oficial paga por la compra de los libros de secundaria y bibliotecas de aula, magisteriales y escolares a los editores, así como por la impresión de los libros de primaria a la industria gráfica del país, que al momento de concluir este trabajo estaba entre 23% y 45% por debajo de lo que se paga en países como Colombia, España, Estados Unidos y China, entre otros, por los mismos trabajos.

Así, se tiene registro de 1,146 puntos de venta, menos de 500 librerías, en todo el país. Esta alarmante cifra implica que en el país hay una librería para cada 89,877.8 habitantes y, a pesar del incremento en las ventas, se espera que esta cantidad siga disminuyendo.

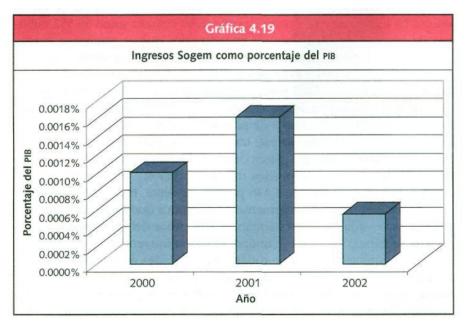
Al contabilizar el valor de todas las actividades económicas relacionadas con este sector, reafirmamos su importancia para el país, ya que suma un aproximado de \$18,310.513 millones de pesos para 1998. En cuestión de empleos hay un total de 110,895 ligados con esta industria.

La Sociedad General de Escritores de México (Sogem) presentó una abrupta caída en sus ingresos por administración de catálogos: pasó de

¿Cuánto vale la cultura?



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de la Sogem.

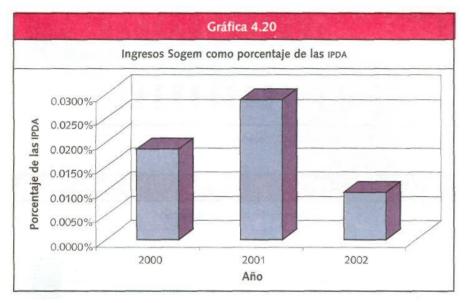


FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de la Sogem.

\$94 millones de pesos en 2001 a \$34 millones de pesos en 2002; sin embargo, se nota una pequeña recuperación ya que en 2003 tuvo una captación de ingresos por \$54 millones de pesos.

Por otra parte, se observa que los ingresos como participación del PIB por parte de la Sogem han disminuido; sin embargo, aparte del crecimiento que ha tenido el PIB en los últimos años, encontramos que hay un desplome de los ingresos en el 2002.

Al haber una disminución en los ingresos de la Sogem también disminuyó su participación en el porcentaje total de las IPDA, con una caída abrupta en el periodo 2001-2002 de 0.029% a 0.01% respectivamente.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de la Sogem.

Infraestructura cultural

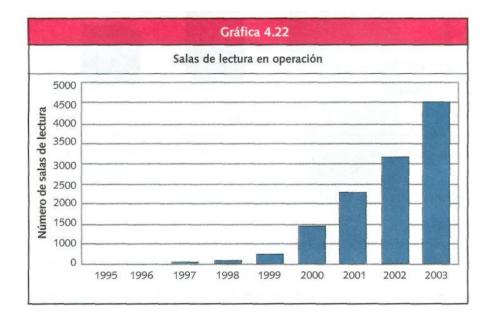
La contribución económica de este sector no sólo depende de las industrias antes descritas, sino que también involucra otras actividades como las relacionadas con centros de difusión y demás infraestructura cultural. A continuación se describirá como están compuestas.

Según el Sistema de Información Cultural, ¹⁷ el país cuenta con un total de 6,610 bibliotecas. Evidentemente esta infraestructura no está distribuida de manera homogénea en todo el territorio, 225 municipios (tomando como base 2,443 municipios) no cuentan con este servicio; podemos observar que el promedio es de 14,748 habitantes por biblioteca.

¿Cuánto vale la cultura?



FUENTE: Aí/as c/e infraestructura cultural, Conaculta.



Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA

Por otra parte, el país cuenta con 3,797 salas de lectura, con un promedio de 25,674 habitantes por sala. Este promedio se ha mejorado considerablemente en los años más recientes gracias a los programas de fomento a la lectura aplicados por el gobierno.

Conclusiones

La industria editorial mexicana es de vital importancia para el desarrollo de nuestro país, no sólo por su aportación económica sino principalmente por su aportación cultural. En este sentido, la crisis que atraviesa debe ser tratada con mayor atención dado los perjuicios que implica.

Si bien los esfuerzos del gobierno para fortalecer el mercado interno por medio de proyectos de fomento a la lectura, como la instalación de salas de lectura y la facilitación de acceso a libros han dado frutos, existen aún muchos retos.

La incidencia del Estado-editor pesa gravemente sobre el desarrollo de la industria editorial, por su competencia injustificada al publicar casi 1.5 veces lo que se publica el sector privado, fuera de cualquier ordena miento constitucional, aunado al castigo que se inflinge a las industrias gráfica y editorial, así como a los autores, al pagar significativamente por debajo de los costos internacionales.

El tema de los derechos de autor es primordial para resolver las dificultades de este sector, pues no respetarlos causa grandes pérdidas económicas que desalientan la producción y, por lo tanto, la creación de nuevas obras que potencialmente podrían incrementar el acervo de conocimientos y el flujo de información.

Industrias del cine, fotográfica, artes interpretativas y otras audiovisuales

Introducción

Para los fines de este trabajo se entenderá como industrias visuales y artes interpretativas al cine, el teatro, el ballet, la danza regional, etcétera, las cuales en su mayoría integran un espectáculo con espectadores e involucran imágenes y sonidos, y que en conjunto conforman un arte, el cual también es protegido por los derechos de autor.

Las artes audiovisuales han tenido un despegue enorme desde la segunda mitad del siglo xx y principalmente durante estos últimos años de desarrollo tecnológico que han permitido incluir nuevas técnicas y experimentar con nuevos recursos, principalmente con la tecnología digital.

Por lo general, los artistas audiovisuales integran varias artes e incluso toman elementos de la publicidad y el diseño. Circulan por diferentes experiencias creativas como el diseño de ambientes o instalaciones, *performances*, imágenes de TV como comerciales y videos, imágenes en medios digitales e imágenes en movimiento entre otras.

Las tecnologías de la información y comunicación no sólo han permitido ampliar las posibilidades creativas de este tipo de arte, sino que también lo han hecho más accesible al público, sobre todo en países como el nuestro donde pocas personas tienen acceso al consumo de estos bienes y, por lo tanto, la demanda es muy baja respecto a otros países como Estados Unidos. Sin embargo, también han ocasionado mayores violaciones a los derechos de autor.

Al igual que todas las industrias culturales en México, las industrias visuales e interpretativas tienen importantes efectos multiplicadores, ya que son muchos los insumos que se utilizan en su producción; por ejemplo, una de las principales industrias, la de la fotografía, demanda 47% de la producción de plata a nivel mundial, además de que entre su contribución también contabiliza la venta de rollos y cámaras para uso *ama teur*, equipo, etcétera. También entran dentro de los medios para la distribución los centros culturales y de espectáculos, así como todos los establecimientos que hacen uso de las imágenes como medio de mercadotecnia.

Sin embargo, a pesar de la importancia que tienen dentro de las industrias culturales, son muy escasas las estadísticas que se tienen en nuestro país.

De la industria audiovisual con la que más información se cuenta, ya que es la más importante de nuestro país, es la del cine, la cual vive en la actualidad una fase de transición que, cabe destacar, todavía no se sabe si es del todo positiva. La situación del circuito de la venta de obra fotográfica es todavía bastante desalentadora, puesto que en México no existe una cultura de la imagen. Es por ello que el mercado sigue siendo incipiente en el contexto cultural, no así en el publicitario o comercial, condición que se repite en el diseño y se magnifica en los géneros artísticos como las instalaciones, interpretaciones (performances) y creación de artes objeto.

Fotografia

La fotografía surge en el siglo xix, en un momento en que la pintura empieza a popularizarse en el sentido de encargar retratos a los artistas. Así, la foto viene a reemplazar de alguna manera este tipo de encargos;

es más accesible para la gente y de ahí su carácter popular. Posteriormente, con la comercialización de este arte (Eastman Kodak) a finales del siglo xix, empieza a captar el mercado del aficionado: cualquiera se hace fotógrafo, estigma que a la fecha persiste. La fotógrafa Elena Ayala señala que en la actualidad se sigue dando preferencia a la tecnología que va directo al consumo del aficionado, con lo que este es el elemento que más han perjudicado la visión de los derechos de autor y no tanto por ellos sino por el fabricante. ¹⁸

Este siglo ha sido denominado por los expertos como "el siglo de la imagen". Reproducción, difusión, comunicación y su aplicación en el mundo cultural y del entretenimiento, son características y usos de la fotografía. El valor de la fotografía se ha incrementado y revalorado con el tiempo; el video tuvo un gran aporte: el convertirse en un medio para las masas. La influencia y afluencia de todas las artes se incrementa. Hay que citar el hecho de que artistas como los plásticos (pintores) mezclan y utilizan la fotografía en sus obras. El uso de imagen es aplicada en espectáculos como conciertos musicales, ballet, ópera, todo tipo de representaciones teatrales o dramáticas, performances e instalaciones. La imagen está presente, convivimos con ella en nuestra vida diaria de manera importante. La fotografía igualmente es aplicada y contribuye al desarrollo de empresas de productos y servicios e instituciones tan importantes como la turística, generando divisas al país.

La expresión "creaciones visuales" define el uso de la imagen como forma de expresión en todos sus soportes materiales, aún en las nuevas tecnologías. La fotografía está en prensa, diarios, revistas, semanarios, rompecabezas, postales, archivos, catálogos, carteles, portadas de libros y/o en sus páginas interiores, exposiciones, ilustración fotográfica, publicidad, folletos, trípticos, propaganda, programas de mano, en el cine, en la televisión, en la ciencia; así mismo, está publicidad en sus diversos medios como en un anuncio, desplegables, publicidad en lugar de venta, espectaculares, en las relaciones públicas de las instituciones, en los discos y casetes con funda, en los museos, como documento histórico, en las investigaciones policíacas, como probanzas judiciales, en el espacio, en la red, en las pantallas, en el *net-art, web-art*, audiovisuales, comerciales, multimedia, etcétera. 19

Es importante destacar la percepción del medio profesional sobre la fotografía periodística, que pone el énfasis en el papel de las agencias fotográficas (AP, AFP, Reuters, Notimex, Gety Image, EFE y algunos diarios y revistas nacionales) que no compensan monetariamente a los fotógrafos con la venta de las imágenes que dan la vuelta al mundo. Los medios escritos, y algunas empresas editoriales, encargan fotos de los autores, que pagan una sola vez; en caso de hacer otros tirajes de ese autor

vuelven a usar la foto pero ya no la pagan nuevamente. En algunos contratos se establece un pago único, por lo que tienen que renunciar a sus derechos patrimoniales. El crédito al fotógrafo aparece una sola vez y posteriormente aparece referido como fotografía de archivo.²⁰

Otro asunto importante por considerar es la generalización del uso de Internet, toda vez que cuando una imagen entra en la red, en segundos puede perderse el control de dicha imagen y, consecuentemente, de sus derechos autorales.

Cadena de valor de la industria de la fotografia

La primera etapa para la producción de una fotografía es la inversión que realiza el autor. El fotógrafo adquiere los materiales y productos necesarios para la obra, como por ejemplo cámaras, rollos, utensilios de laboratorio, productos químicos, papel fotográfico y, actualmente, computadoras, impresoras, cámaras digitales, etcétera. Además, se tienen que adquirir, según la fotografía, materiales diversos como mantas, cajas de luz, marcos, vidrios, *display*, etcétera. Los materiales necesarios casi siempre son importados ya que no existe una industria nacional en esta rama.

Una vez realizada la fotografía se procede al revelado o impresión. Para esta etapa es necesario el uso del laboratorio fotográfico propio o profesional.

Otros de los efectos multiplicadores de la fotografía inciden en servicios como agencias de modelos, escenografía, maquillaje, marcos y montajes, renta de equipo, foros y locaciones, fotografía aérea, industrial y arquitectónica, reparación de equipo fotográfico, restauración de fotografías, estudios fotográficos, impresión en gran formato, preprensa, rotulación, animación, casas productoras, distribuidoras cinematográficas, efectos especiales, estudios de grabación, multicopiado de video, etcétera.

Por lo tanto, la recuperación de la inversión es sumamente tardada y algunas veces no se llega a cubrir del todo ya que una forma que han encontrado las distintas empresas (incluso las relacionadas con la fotografía), instituciones gubernamentales, estatales y privadas (con sus muy contadas excepciones) para tener un acervo fotográfico sin tener que pagar derechos, son los concursos. La mayoría de los concursos lanzan convocatorias en las que se reservan el derecho de no regresar el material y en ocasiones van más allá, ya que piden los negativos u originales de las mismas. Igualmente requieren la cesión total de los derechos del autor, a la institución convocante. Con sólo premiar tres de estas imágenes, por poner un ejemplo, en el trayecto se quedarán con un archivo

que seguramente utilizarán indiscriminadamente y sin la remuneración correspondiente al derecho de autor.

Hay también una carencia de seguridad social y de contratos que permitan establecer claramente cuáles son los derechos que tiene el usuario, ya que es el autor quien tiene el derecho de reproducción y de distribución de su obra.

Cuando la obra fotográfica es exhibida en museos, galerías y casas de cultura, no es remunerada por su exhibición y casi nunca, como fatalidad, llega a ser adquirida o comprada. No es remunerada en el entendido de que "el autor debe agradecer la oportunidad de exhibir su obra" además de cubrir cuotas por la oportunidad de exhibir, y los gastos inherentes a su exhibición.

El destino final de las obras las hace susceptibles de ser reproducidas y difundidas, y su imperante presencia en los medios de comunicación, establece necesariamente la búsqueda de un equilibrio de reciprocidad, igualdad y respeto. El derecho de autor debe ser reconocido como un derecho social.²¹

Cinematografia

Es importante hacer notar que la calidad del "cine mexicano" es reconocida mundialmente y llega a competir con éxito frente a grandes producciones como las estadounidenses.

Dicho éxito no se logra consolidar debidamente por los problemas a los que se enfrentan los productores del cine nacional, como son la forma de recuperación de la inversión y las escasas fuentes de financiamiento en comparación con otros países con los que México tiene tratados de libre comercio.

Nuestro país tiene ventajas competitivas con muchos países en cuestión de infraestructura filmica, es decir, se cuenta con estudios filmicos, tecnología y creación cinematográfica, que hacen de México un polo de desarrollo cinematográfico de habla hispana en Norteamérica, desgraciadamente, con su escasa producción, la capacidad instalada está subutilizada en 30%.

La industria se enfrenta a nuevos retos y los empresarios que arriesgan su dinero para la producción de filmes saben acerca de las ventajas y desventajas; ya se irá acomodando para dar más frutos, pero dicho movimiento tiene que ser apoyado por el Estado.

Cadena de valor de la industria del cine

La industria cultural cinematográfica, como muchas otras, tiene una cadena de valor de gran alcance, la cual es beneficiada cuando se hace una película.

La fase de producción también incluye la inversión en el equipo necesario para la grabación y todos los otros insumos, así como el financia-miento de los mismos, en el que también participan otros inversionistas.

Dentro de esta cadena de valor se encuentran quienes dan origen al material, quienes crean la idea (escritores y guionistas), y quienes buscan darle cabida a la realidad económica (productores, directores, actores y técnicos), también existen quienes se encargan de comercializarlo, dándole promoción y publicidad.

El sector productivo agrupa a las empresas que hacen posible la realización de una cinta a través de la inversión económica. Estas empresas utilizan la colaboración de artistas, técnicos y especialistas para que la edición final del material fílmico sea tal que el público la acepte como producto de consumo.

En este rubro se amalgaman las buenas actuaciones con la fotografía y una banda sonora que ayude a la historia. Aspectos artísticos que para su concreción necesitan múltiples empresas de servicios, como son los estudios, los laboratorios y las salas de sonido, entre muchas otras.

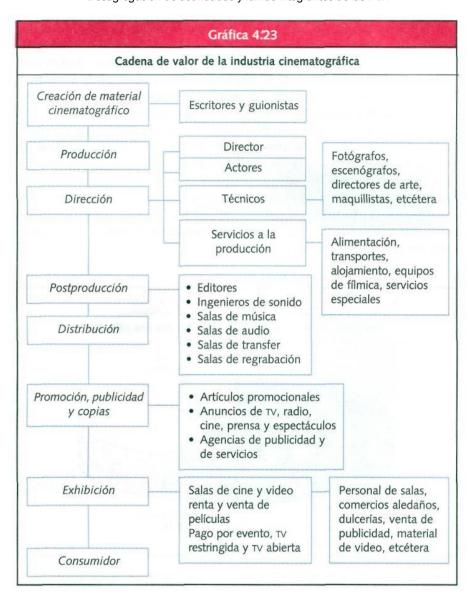
El distribuidor cumple la tarea de intermediario entre el productor y el exhibidor. Actualmente, las distribuidoras trasnacionales agrupadas en la Motion Pictures Association controlan 80.27% del mercado mexicano, empresas que obtienen las mejores fechas para los productos estadounidenses y dejan las peores para las cintas mexicanas que distribuyen, por lo que éstas no alcanzan a recuperar su inversión de acuerdo a sus posibilidades. Esta situación es reforzada por la existencia de una estructura de mercado oligopólica que simultáneamente brinda la oportunidad de adoptar políticas agresivas de *marketing*.

En lo que se refiere a la exhibición, destacan en México, por su actividad y tamaño, circuitos como Cinemex, Cinemark, Multimedios Estrella de Oro y Cinépolis. Las primeras son de capital trasnacional y las últimas de capital nacional.

Financiamiento y ganancias

México es el quinto mercado mundial por número de espectadores y el cuarto por la transferencia de regalías al extranjero por concepto de consumos de materiales audiovisuales estadounidenses. Además, en épocas

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA

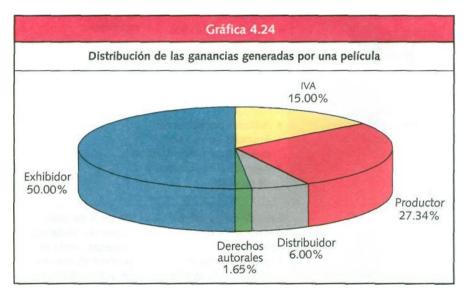


FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit.

recientes, se han incorporado poderosas empresas a la producción cinematográfica que se suman a una larga tradición creativa. Se puede preguntar ¿cuál es la razón del escaso número de producciones en México? Existen varias respuestas, y entre estas destaca la forma como se distribuyen los ingresos captados en las taquillas de los cines, ya que

por la forma actual, no incentiva a los inversionistas de esta industria. Según datos proporcionados por el Imcine, el inversionista productor se queda sólo con 27% de los ingresos totales de una película, dinero con el cual se tiene que recuperar la inversión y pagar el costo de la campaña de publicidad y las copias. Por otro lado, los distribuidores y los exhibidores se llevan más de la mitad de las ganancias.

Estos números contrastan fuertemente con lo que sucede en otros países, por ejemplo en Estados Unidos, donde el productor se lleva en promedio 70% de los ingresos, una vez descontados los gastos de operación del exhibidor. Además, en la mayor parte de los países que cuentan con industrias fuertes existen incentivos por parte del gobierno. En estos países, en materia de televisión, por ley, las empresas deben de adelantar cantidades considerables a la producción filmica como anticipo de compra de derechos.

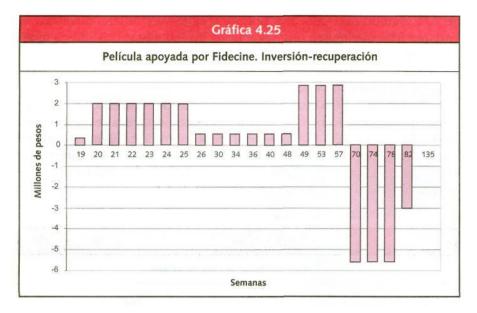


FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con datos proporcionados por Imcine.

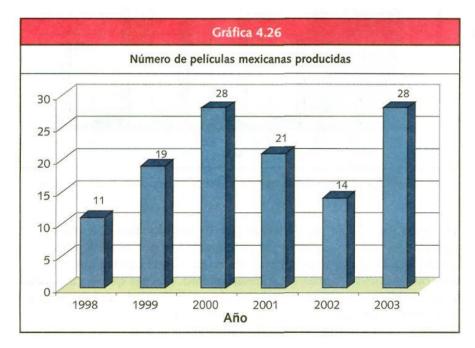
La repartición de las ganancias en la industria del cine en México trae consigo el problema del financiamiento. Los inversionistas o productores nacionales no están dispuestos a arriesgar su capital si finalmente no recuperarán su parte. En los últimos años, 90% de los productores no han recuperado su inversión.

En 2004, el Estado destina 140 millones de pesos a financiar el cine, por medio de dos fideicomisos: Foprocine y Fidecine. Sin embargo, no

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA



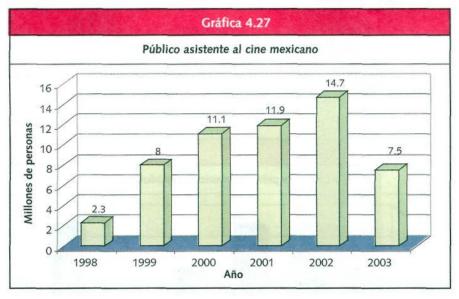
FUENTE: Elaborado por The Competitive Inteliigence Unit con datos proporcionados por Imcine.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Inteliigence Unit con datos del Imcine.

se han logrado más películas porque resulta muy difícil consolidar el restante 51% que tienen que aportar los inversionistas privados o independientes.

Estos dos problemas clave han propiciado que no se consolide la incipiente recuperación de nuestro cine. En este momento, el cine es una actividad de alto riesgo con bajas expectativas de recuperación. Sin embargo, el cine mexicano cuenta con gran potencial para ser una expresión cultural rentable. Este potencial viene tanto de la oferta, ya que se cuenta con gran capital humano como escritores, actores y directores; como de la demanda potencial, ya que el número de espectadores que asisten al cine aumenta año con año.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con datos proporcionados por Imcine.

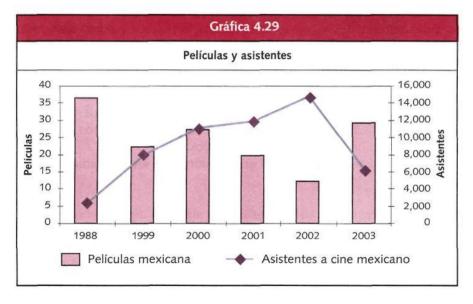
De la gráfica 4.28 se puede inferir que ha habido años con una mayor cantidad de público asistente al cine mexicano por película mexicana producida. Hecho que nos habla de una demanda cautiva que año con año busca nuevas formas de entretenimiento, mismas que el cine mexicano podría ofrecer. Esta idea se fortalece con la evidencia de las grandes inversiones que se han hecho en salas de cine.

Cabe destacar que también la calidad de las películas y el despliegue mercadológico son importantes para que el público asista. Así, en 2002, el público asistente fue más por película que en otros años debi-

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con datos del Imcine.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de Conaculta.

do al estreno de El crimen del padre Amaro, la cual rompió récord de taquilla.

Legislación

La industria del cine en México se rige por la Ley Federal de Cinematografía del 1998 y su Reglamento de 2001. En ella se establecen una serie de estímulos, incentivos y apoyo para la producción cinematográfica.

En 2003 se propuso y aprobó, por parte del Congreso de la Unión, la reforma a la Ley Federal de Derechos para establecer el cobro de "un peso por espectador en taquilla" con el fin de incrementar la inversión en la producción de cine mexicano. Las grandes distribuidoras trasnacionales agrupadas en la MPA²² y cinco mexicanas se ampararon contra esta medida. Actualmente, la justicia ha fallado un juicio a favor de la Columbia y otro en contra de Fox Films de México, el resto se encuentra en el pleno de la Suprema Corte de Justicia, en espera de resolución definitiva.

La legislación en otros países apoya a su industria cultural cinematográfica. En Canadá, la Unión Europea o Estados Unidos existen incentivos directos a la filmación o incentivos financieros que permiten un desarrollo consistente de sus expresiones cinematográficas.

Televisión

La industria de la televisión representa una tecnología madura que, más allá de su alta penetración en los hogares mexicanos, se caracteriza también por una expansión sostenida que refuerza ventajas tales como la gran accesibilidad para la población en general. Es un objetivo dinámico y creciente, cuya oferta de servicios proporciona una amplia gama de productos a los consumidores finales: los televidentes. Evidentemente, es una industria relacionada intrínsecamente con los derechos de autor, por los contenidos que trafica en sus redes.

En general se puede aplicar una clasificación en dos ramas principales:

Televisión abierta. Se considera televisión abierta a aquellos canales disponibles para toda la población, es decir, son señales televisivas transmitidas sin discriminación.

La industria mexicana presenta una marcada concentración en las empresas de la comunicación: Televisa y TV Azteca de manera conjunta controlan casi el 100% del mercado, por lo que es posible afirmar la existencia de una estructura de mercado duopólica. El líder del mercado es Televisa con una participación del 70% aproximadamente y dispone de un presupuesto de 210 millones de dólares anuales de los cuales 82 millones se destinan a su principal producto: telenovelas. La televisora

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA

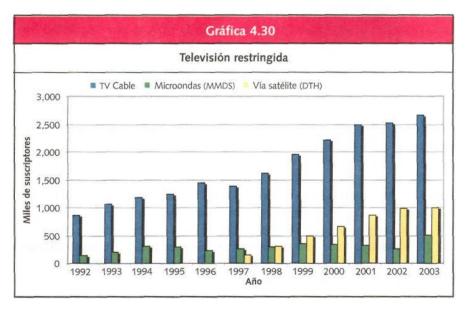
cuenta con cuatro canales abiertos: 2, 4, 5, y 9, dedicados a transmitir tanto producción propia como extranjera. Por su parte, TV Azteca, en su carácter de operador te televisión seguidor, mantiene una estrategia dirigida a la diferenciación de su programación a través de campañas cada vez más evidentes. Sus canales son dos: 7 y 13.

Otros canales importantes de mencionar son el canal 11, que depende del Instituto Politécnica Nacional; y el canal 22, que depende del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Sin embargo, con la presencia de dos grandes empresas que dominan el mercado, la competencia se ve limitada por la existencia de barreras como los altos costos de entrada.

Televisión de paga. Se refiere a las señales que se caracterizan porque su transmisión es cerrada a un grupo de subscriptores, por lo que se presenta en este segmento del mercado una discriminación por la vía de los precios. En este segmento compiten empresas que utilizan las tres principales tecnologías de transmisión, de cable, microonda y satelital.

Sin duda es un sector que ha experimentado un crecimiento sostenido durante la última década como la siguiente gráfica lo muestra, siendo la más importante la televisión por cable aún, cuando la televisión vía satélite ha presentado el mayor crecimiento.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con información de Cofetel.

México es pionero en el mercado de cable en Iberoamérica, aunque fue hasta la década de los noventa cuando el sector experimentó un mayor desarrollo. Actualmente son más de 600 los operadores que proporcionan el servicio en el territorio mexicano, que se agrupan en la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable (Canitec), institución autónoma que representa los intereses de más de 90% de los operadores de sistemas de cable mexicanos.²³

Este mercado, ciertamente dinámico y de alto potencial, puede ofrecer servicios de voz, datos, Internet y video, que aprovechan la convergencia tecnológica; se ha visto sin embargo inmerso en un gran problema de ilegalidad ya que se calcula que existe un porcentaje de piratería entre 30% y 40%. Este fenómeno se registra sobre todo en zonas de alta densidad poblacional, como las llamadas unidades habitacionales, y hasta en hoteles, donde sólo se adquiere una suscripción, la que posteriormente es replicada para su múltiple distribución ilegal.

De la misma manera que la industria de televisión por cable, la industria de la televisión vía satélite sufre las consecuencias de la piratería. En este caso sucede que algunas personas contratan el servicio o captan la señal de ciertas compañías en otros países, dando lugar así a otro mercado ilegal de empresas que se dedican ofrecer tarjetas decodificadas para captar dicha señal. Con la consecuente recodificación que deben hacer las empresas que operan legalmente en el territorio nacional a los más de 1,300,000 usuarios de televisión por satélite, el sector se ve afectado por altos costos para buscar contener la merma por ilegalidad que esto genera, y consecuentemente la disminución de sus utilidades.

Conclusiones

Las industrias audiovisuales en México son de alta importancia económica debido al gran alcance de sus cadenas de valor; sin embargo, son unos de los sectores con más problemas de violación a los derechos de autor.

Un claro ejemplo es el de la fotografía, la cual a pesar de jugar un papel preponderante en la vida económica, principalmente por la influencia de la publicidad, es aún objeto de violaciones en los derechos de autor causadas por una débil aplicación de las normas legales.

La televisión en todas sus formas no sólo representa un dinámico generador de riqueza, sino un amplio canal de difusión cultural debido a su característica de creciente penetración masiva, lo que le permite difundir la diversidad cultural óptimamente, sin embargo, al verse inmersa en la ilegalidad se generan dos efectos perniciosos, el primero es el fomento a violentar la ley y el segundo es el freno al desarrollo económi-

co, pues estas industrias generan muchas divisas que ayudan a la economía mexicana.

Por su parte, la cinematografía atraviesa un periodo dificil, incluso cuando su gran potencial y su calidad lo hacen una actividad importante tanto para la economía como para la cultura. Este problema es originado por la forma de repartición de los ingresos en taquilla y el bloqueo en salas y horarios para las producciones mexicanas. Por lo tanto, es de suma importancia que las políticas públicas se fortalezcan para garantizar la generación de inversiones y empleo.

Industria de las artes plásticas

Introducción

Tal vez el sector de las artes plásticas sea el más dificil de describir en términos económicos debido a la falta de información y los diversos clichés que giran en torno a él. En esta investigación incluiremos dentro de esta rama la industria de la pintura y la escultura.

Para entender su particular dinámica primero debemos entender su proceso de evolución. A finales de la década de los cuarenta aparecen las primeras galerías en México, entre ellas la de la librería del Sótano en Avenida Juárez y la de Arte Mexicano, posteriormente Alberto Misrachi, por mencionar algunas de las más destacadas. Es decir, la vida del quehacer plástico y visual en términos de resultados económicos sólo es posible detectarla a partir de esa época, que coincide con el movimiento de la ruptura de algunos autores plásticos con la llamada Escuela Mexicana de la Pintura o Corriente Nacionalista Artística. Es con el surgimiento de dichas galerías que se propicia el primer movimiento económico de la venta de obras plásticas. También es conveniente precisar que en 1954 se inaugura el Jardín del Arte de Sullivan, donde se comercializan las obras plásticas sin intermediarios. Este jardín se caracteriza por la heterogeneidad artística de sus integrantes, desde los más comerciales v convencionales hasta los más culturales v propositivos. Sin embargo, la venta anual arrojaba en aquellos tiempos cifras de entre \$300,000 (nominales de la época) y \$500,000; a finales de la década de 1950, de \$500,000 a \$900,000 anuales; su mayor auge lo alcanzó al inicio de la década de los setenta y hasta 1978, para posteriormente comenzar a contraerse, como una más de las consecuencias de las devaluaciones y las crisis económicas que se registraron en Latinoamérica, pero más claramente en México.

Con todo, el Jardín del Arte ha sido un termómetro de la actividad económica de la venta de obra de arte que nos permite inducir algunos factores económicos incidentes en el sector plástico y visual

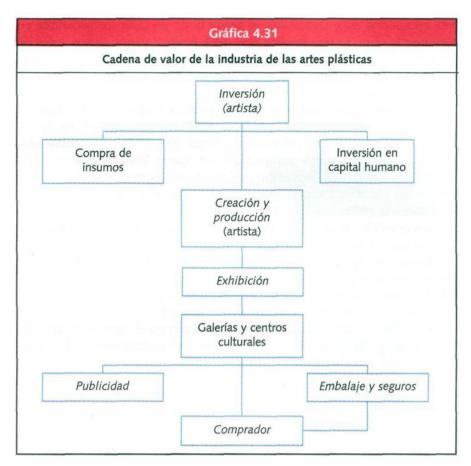
Es pertinente señalar que durante la administración presidencial de Luis Echeverría Álvarez, precisamente en 1974, México ratificó en París el convenio de Berna y, al año siguiente, paradójica y contradictoriamente, se dictó el pago en especie, contraviniendo el espíritu de fomento y protección a los autores plásticos. Más aún, el Sistema de Administración de la Dirección de Tributación por Intercambio en Especie adoleció de errores en su organización y operación. Valga citar como ejemplo que, de 1975 a 2004, es decir en 29 años, sólo se han acopiado aproximadamente 5,000 obras, de las cuales no en todos los casos se conoce su paradero. En palabras del maestro Julio Carrasco Bretón, presidente de la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas, otra limitación que se ha identificado en dicha dirección ha sido la escasa elaboración y publicación de estadísticas anuales que permitiesen saber a cuanto ascendía en términos económicos la actividad artística. Por otra parte, recordemos que hasta la actualidad el mercado del arte no ha sido investigado con seriedad por las instancias gubernamentales formalmente avocadas a esta tarea. Es decir, que las autoridades hacendarías tienen aún pendiente el tratamiento de este sector como uno de alto dinamismo económico que requiere, al igual que los demás sectores de actividad económica del país (agricultura, industrias, etcétera), reglas claras para su operación, estables y conducentes para su desarrollo. También de acuerdo con el maestro Carrasco, la SEP-INBA y Conaculta no han logrado establecer un proyecto de fomento y desarrollo de largo plazo de las creaciones artísticas.

Ya en años más recientes, se reformaron los artículos del SAT, en lo concerniente al pago en especie para estipular que por cada cinco obras vendidas se debe pagar como impuesto una al fisco, conforme a una tabla de equivalencias entre número de cuadros y correspondientes pagos en especie por unidades de obra.

Finalmente, en junio del 2003 se publicó en el Diario Oficial la vigencia del Derecho de Participación o Seguimiento, que consiste en asignar al artista o heredero 3-0% de la diferencia en el cambio del valor de la obra a partir del avalúo inicial y la venta final.

Cadena de valor

El proceso por el que una obra, sea un cuadro o una escultura, debe pasar antes de salir al mercado y llegar al consumidor final es usualmente



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit.

mal entendido. Existe el cliché de que el "artista gana mucho", según palabras del propio presidente de la Asociación de Artistas Plásticos y Visuales; sin embargo, el periodo de producción es muy largo y la inversión es riesgosa y sin garantía de retorno. Según estadísticas, en los países desarrollados, 50% de los artistas plásticos tienen uno o más empleos, mientras que en México esta cifra asciende a casi 75%. Este considerable porcentaje puede deberse en gran parte a la falta de seguridad social en la industria artística, por lo que se debe buscar con otros medios. Recientemente, se han creado organizaciones de artistas y creativos que facilitan estos recursos.

La primera fase de la cadena de valor se puede llamar de preparación y consiste en la adquisición de materiales tales como pinceles, lienzos, óleos etcétera, que en su mayoría son de importación y caros. Una

vez adquiridos estos materiales, el artista tarda un lapso considerable en terminar la obra, lo que implica que debe realizar varios gastos antes de percibir un ingreso. En general, el proceso de maduración de la obra es sumamente variable ya que puede ser de una semana hasta un año o incluso más.

La siguiente fase implica la exhibición de la obra e involucra galerías privadas y centros de cultura públicos. En México, el porcentaje de comisión cobrado por una galería oscila entre 30% y 50%, porcentaje que podría parecer razonable comparado con Nueva York, donde se cobra hasta 70%. Tratándose del Centro de Cultura esta comisión se paga usual-mente en especie. Es importante resaltar que el riesgo lo asume por completo el artista, ya que todos estos centros y galerías trabajan bajo consignación, lo que hace que el artista tenga menos ingresos de los que se podría pensar.

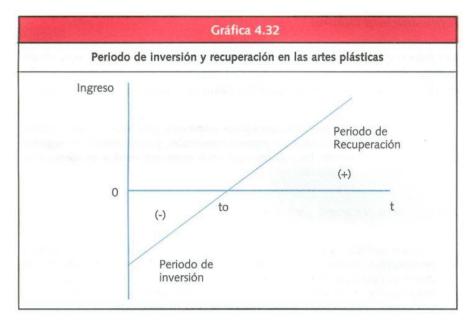
Los gastos en los que se incurre incluyen también la promoción que tradicionalmente se hace por medio de recepciones y publicidad pagada. El catálogo cuesta cerca de \$60,000 pesos, más costos de embalaje (transporte) de las obras y el respectivo seguro.

La gráfica 4.32 muestra el comportamiento en el tiempo de esta cadena, donde el (tiempo cero o periodo inicial) es sumamente variable dependiendo de cada artista.

Condiciones del mercado

El mercado de las artes plásticas en México no está consolidado y es en su mayor parte informal; esto se refleja en la carencia de un registro exacto de artistas; Julio Carrasco Bretón, presidente de la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas y titular del Consejo Latinoamericano de Artes Visuales (Clavis) ha señalado constantemente que el Cenidiap debería realizar esta urgente tarea del levantamiento de un censo especializado sobre el universo autoral y sus repercusiones económicas no sólo por venta de sus obras, sino también por el consumo de materiales, herramientas e implementos artísticos, que nos proveerían de variables económicas indispensables para análisis como el que aquí se presenta.

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit.

Así, Carrasco Bretón calcula que en la actualidad hay cerca de 50,000 artistas repartidos en 32 entidades federativas, cifra relativamente baja para un país de 105 millones de habitantes. Si se estimara, conservado ramente, que cada uno produce anualmente un promedio de \$70,000 pesos, nos llevaría a inferir un monto anual total de \$3,500 millones.

Otra característica de la oferta de obras de arte es que existe un oligopolio en la distribución de estos bienes pues son muy pocas las galerías existentes en nuestro país. Al ser un oligopolio el precio que se ofrece es mayor y la cantidad es menor que si el mercado operara bajo un sistema competitivo.

Por otra parte, encontramos que la demanda es muy pequeña en relación con otros países; el beneficio marginal de consumir una obra de arte es muy pequeño, hay poca disposición a pagar. Además, se debe considerar el hecho de que es un pequeño grupo de la población quien tiene acceso a este mercado, especialmente por falta de información.

Debido a esta falla, el mercado no funciona eficientemente, por lo que se han desarrollado mecanismos de señalización internos, como los concursos. Al ganar un artista un concurso o algún premio, inmediatamente obtiene más reconocimiento y publicidad para su obra, lo que aumentará la demanda de sus obras y, por lo tanto, que se incremente el valor de las mismas.

Infraestructura cultural

Las más importantes funciones de la infraestructura cultural son incrementar el potencial de crecimiento del país y ayudar a reducir la brecha de desarrollo interno, pero también tiene una importancia económica.

Los museos por ejemplo producen valores monetarios para otros actores económicos. Crean trabajos adicionales e ingresos comerciales, particularmente en negocios turísticos y restaurantes. Estos gastos crean otros gastos que resultan en efectos multiplicadores.²⁴

Además de que tienen gran potencial de explotación ya que:

...juegan también un papel sustancial en las actividades recreativas de la gente y pertenecen a una de las principales atracciones turísticas. Sumas sustanciales de dinero son gastadas cuando se visitan museos, tanto en términos de cuotas de entrada como en restaurantes y tiendas. Los visitantes tienen un gran efecto en las economías locales, especialmente cuando se trata de centros turísticos.²⁵

El gobierno ha establecido varios programas para promoción y difusión -134 de la cultura, como la apertura de nuevos centros culturales y museos. Estos esfuerzos han dado resultado; durante 2002 se registraron 52.552 millones de visitas a zonas arqueológicas, sitios históricos y artísticos, así como a museos.

El número de museos con los que cuenta el país es de 1,058 y 1,592 centros culturales y casas de cultura. Es importante recordar que en ellos no se expone necesariamente nueva producción, sino que en la mayoría se exhiben colecciones que forman ya parte del acervo cultural del país, así como del extranjero.

Recientemente, el gobierno ha aplicado diversos programas para la promoción y difusión de la cultura, también ha despertado su interés por las "industrias culturales" habiendo asimilado la experiencia estadounidense y fundamentalmente europea, en cuanto a la entrada de dinero por venta de mercancías asociadas (conocidos como *souvenirs*, libros y revistas, discos compactos, videos, etcétera).

Si bien cifras oficiales destacan la visita a museos, zonas arqueológicas, sitios históricos, etcétera, documentan la asistencia a estos lugares por más de 50 mil personas en promedio, cifra relativamente baja si se toman en consideración los 1,052 museos en la República Mexicana y los 1,592 centros y casas de cultura. Esto representaría un promedio de aproximadamente dos mil visitantes anuales para cada uno de los lugares referidos, es decir 5.5 visitantes por día.

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA

Finalmente, las ventas de las referidas mercancías asociadas, si se estima que de cada 100 visitantes a un museo en promedio cinco compran algún artículo con valor de 100 pesos, se llegaría a \$263 millones pesos en ingresos. Estos ingresos deben considerarse como una contribución del sector de las artes plásticas, de los cuales es razonable considerar, por la experiencia, que 75% son divisas del exterior, por tratarse de extranjeros los que mayormente compran en los museos.

Conclusiones

Aun cuando la falta de información impide una estimación precisa, es evidente la importancia de las artes plásticas para la economía mexicana, por lo que es de vital interés ampliar los estudios formales que permitan aplicar políticas públicas que incentiven su desarrollo y reduzcan fallas de mercado, tal como la escasez de información, de tal suerte que se reduzcan los costos de bienestar.

Los propios artistas reconocen la dificil situación de la industria ya que el mercado no ha presentado el crecimiento deseado. La demanda ha disminuido incluso por parte del gobierno, que era un importante comprador, especialmente durante este sexenio.

Patrimonio cultural

Una de las principales ventajas comparativas de México en materia de cultura es su patrimonio cultural.

A pesar de las diferentes posturas acerca del cuidado y el uso del patrimonio cultural, existe un denominador común: la idea de que dicho patrimonio es una riqueza incontrovertible y socialmente útil. Además es generador potencial de un gran flujo de utilidades, ya que se proyecta como un recurso insólito, a partir de que el turismo tiene necesariamente una implicación cultural.

Como organismo federal desconcentrado, el INAH tiene a su cargo actualmente la operación de 173 sitios arqueológicos, 112 museos, 79 monumentos históricos (en un horizonte de 112,662 inmuebles catalogados y sitios arqueológicos registrados en todo el país), 67 bibliotecas y 21 fototecas, así como 92 puntos de venta de publicaciones y reproducciones, que en conjunto dieron servicio, a lo largo de 2003, a más de 18 millones de usuarios y visitantes, la cifra más alta de nuestra historia, en constante ascenso.

Por otra parte, su medio millar de proyectos de investigación historiográfica y antropológica se desdobla en una producción editorial aproxi-

mada de 80 títulos anuales, con un tiraje total de 80 mil ejemplares; ocho revistas *{Boletín Oficial Antropología, 4 mil ejemplares al año; Dimensión Antropológica, 3 mil ejemplares anuales; Revista Historias, 3 mil ejemplares al año; entre otras, y las de sello editorial compartido <i>Arqueología Mexicana,* con un tiraje de 240 mil ejemplares al año; *M museos,* que programa 4 mil ejemplares al año; y *Nueva Antropología,* con 2 mil ejemplares al año) con un tiraje anual total de 265 mil ejemplares especializados en patrimonio histórico y arqueológico, conservación y las diversas ramas de la antropología y la historiografía. De igual manera, sus investigadores forman opinión autorizada a través de medios de comunicación distintos a los propiamente institucionales, principalmente en la prensa escrita y la televisión.

En este horizonte de producción y difusión del conocimiento, el INAH ha sido capaz de generar ingresos propios que reinvierte en sus proyectos sustantivos de investigación, formación de profesionales, conservación y difusión patrimonial desde 2003, de acuerdo con los artículos Iº y 21 de la *Ley de Ingresos de la Federación* (mecanismo de auto-sustentación que la actual administración ganó luego de intensas gestiones ante el Congreso). Durante 2003 se generaron por este concepto en taquillas de zonas arqueológicas y museos, servicios y venta de productos entre otros rubros, 210 millones 383 mil pesos, 41 millones más que en 2002, y más del doble de lo que se contaba en el 2000, que era de 98 millones.

Adicionalmente, se crean centenares de empleos relacionados a las actividades propias de estos servicios, así como a los programas y proyectos de rescate arqueológico, investigación, docencia, restauración, museos y publicaciones, crea decenas de fuentes temporales directas de trabajo en el país (que se suman a las de la plantilla institucional básica) y ofrece espacios de singular atractivo para el desarrollo turístico. Vale decir aquí que hay localidades enteras, en todas las latitudes del país, que literalmente viven del turismo que generan el trabajo y los servicios del INAH. Basta mencionar a Paquimé y Casas Grandes en Chihuahua, Palenque en Chiapas, Pisté en Yucatán, Teotihuacan y Tepozotlán en el Estado de México, varios poblados en Oaxaca y Tajín en Veracruz. Por otra parte, se atiende a un extenso universo de usuarios, que abarca desde alumnos de escuelas primarias y secundarias hasta turistas nacionales y extranjeros; desde paseantes curiosos del pasado hasta especialistas en la memoria mexicana.

Sin embargo, hoy no ha habido correspondencia a estos esfuerzos en la asignación de presupuestos; tampoco se ha visto al proyecto intelectual del INAH como un proyecto de desarrollo económico que incide directamente en la vida social. Aún así, se ha evitado apostar por el fácil camino de la oferta abierta del patrimonio para cualquier uso, que si bien

podría atraer sumas importantes, lo arriesgaría físicamente y en su significado emblemático para esta y las siguientes generaciones.

De igual manera, a pesar de la importancia del INAH en la educación, cultura y economía, el apoyo de parte de otras áreas del sector público relacionadas al uso y difusión del patrimonio cultural ha sido limitado: asciende apenas a 5.0% del presupuesto del INAH. En cuanto al llamado tercer sector (asociaciones civiles comprometidas con el proyecto nacional de protección y divulgación patrimonial) el monto de las aportaciones es todavía más bajo. Como contraparte, sí se ha desvalorado el sentido vocacional y práctico de la institución: se ha creído que la mercantiliza-ción del patrimonio es la vía de generación de recursos (lo que alguna vez llamé "plusvalía de los muertos", pues se trata de comerciar con objetos creados por culturas del pasado); no se han propiciado, de manera sistemática y eficaz, proyectos complementarios que no afecten ni en su materialidad ni en el contenido simbólico al patrimonio cultural.

El diálogo entre necesidades actuales de educación y progreso es obligación cotidiana. El interés por la herencia del pasado y la cabal comprensión de sus significados simbólicos nace de la conciencia sobre su fragilidad y peligro de desaparición. El desafío consiste en imaginar un ejercicio de gobierno que evolucione hacia modalidades más finas de manejo y disfrute patrimonial, que no quebranten la idea de la historia más profunda que lo envuelve.

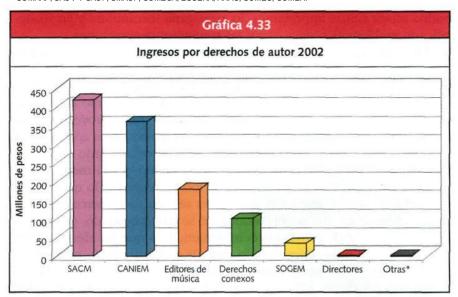
Participación de la recaudación de sociedades, asociaciones y cámaras IPDA

Como ya habíamos mencionado, la reproducción y distribución ilegal de material protegido por los derechos de autor afecta directamente la actividad económica. Anualmente hay una pérdida de \$1,506.3 millones de dólares para los principales sectores protegidos. Es una cifra importante si tomamos en cuenta que \$226 millones de dólares, 15% de esa cifra, es lo que le correspondería al gobierno recaudar, dinero que podría ser destinado a programas sociales.

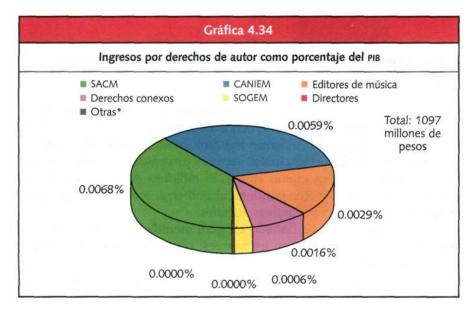
Por otro lado, esto ha dañado en gran medida la recaudación que por derechos de autor reciben los autores, compositores y creativos en México; durante 2002, las sociedades, asociaciones y cámaras en su conjunto tuvieron ingresos equivalentes a \$1,097 millones de pesos, 0.02% del PIB generado en nuestro país.

Esta cantidad es equivalente a 0.24% del total generado por las IPDA en 2002.

¿Cuánto vale la cultura?
*SOMAAP, SAOV Y SAOF, SMAOF, SOMECA, ESCENA, ANAC, SOMEC, COMEH.



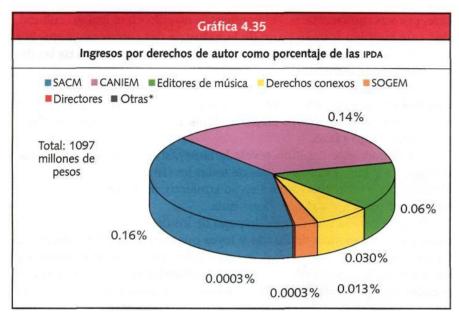
FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de cada una de las respectivas sociedades, asociaciones y cámaras.



 * SOMAAP, SAOV Y SAOF, SMAOF, SOMECA, ESCENA, ANAC, SOMEC, COMEH).

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de cada una de las respectivas sociedades, asociaciones y cámaras.

Desagregación de actividades y ramas integrantes de las IPDA



*SOMAAP, SAOV Y SAOF, SMAOF, SOMECA, ESCENA, ANAC, SOMEC, COMEH).
FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de cada una de las respectivas sociedades, asociaciones y cámaras.

Conclusiones generales

En esta sección se hizo una aproximación de la industria a la música desde una perspectiva económica, donde se identificó que de la contribución de 6.7% del conjunto de las IPDA al PIB de nuestro país, la música aporta 2.6 puntos porcentuales, prácticamente el doble de la aportación de las industrias que le siguen en importancia, como el cine y la editorial (1.4% y 1.3% respectivamente).

También ha quedado claro que la industria de la música es, dentro de las industrias culturales, la de mayor impacto económico. Está presente en todas las demás industrias, para las cuales llega a ser un medio necesario e incluso indispensable para desarrollarse. El elemento musical es un insumo indispensable para las demás IPDA, como por ejemplo el cine, la opera, el teatro, los centros de entretenimiento e inclusive los museos; al considerar la contribución total de la música, tanto la directamente contabilizada en el mismo sector de la música, como aquella realizada por la vía de los demás sectores IPDA, ésta alcanza 3-5%.

En este capítulo se hizo también un análisis por separado de cada una de las disciplinas que conforman la industria cultural. La música y el

cine, por sus características, se manifiestan no sólo en el ámbito cultural, sino que también forman parte de la industria del entretenimiento. Por su parte, la música es un elemento integral que participa en todas las demás disciplinas culturales.

Es importante resaltar el alcance de este estudio al innovar con una metodología que permite cuantificar el impacto económico medible de la comunicación pública, cuyo efecto multiplicador, y en términos de flujo, es de muy largo plazo.

Por último, este capítulo revela la lamentable situación por la que atraviesan los creadores culturales de todas las ramas, ya que siendo ellos el motor de la industria cultural en su conjunto, la retribución de su trabajo es ínfima y en muchos casos nula.

Si no se genera una cultura de pago de los derechos de los autor, aunado a una conciencia de Estado y leyes que den protección efectiva al trabajo creativo sin impunidad, los creadores, por falta de incentivos y de seguridad social, pueden terminar por abandonar su país o bien emprender otra profesión, lejos de su actividad creativa fundamental que, como aquí se ha medido, contribuye de manera importante al crecimiento y al desarrollo económicos de México; desalentando por consecuencia la inversión, la generación de empleo y la producción de estas industrias. Lo anterior implicaría dejar los espacios a los extranjeros, como sucede en parte con la música, el cine y la literatura.

NOTAS

- ¹ El Producto Interno Bruto de un país o PIB representa en valor monetario todos los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado de tiempo.
- ² "Desde que nace el hombre canta, la música no tiene fronteras y a veces no requiere soportes técnicos como un disco o un audiocasete por que las estaciones radiodifu soras y televisivas llevan la música a todos los rincones, creando ídolos y modas". Víctor Hugo Rascón Banda, *Industrias culturales en Iberoamérica*, Seminario de las Industrias Culturales y Desarrollo Sustentable, Ciudad de México, México, abril 2004, p. 1.
- Antonio Santillana del Barrio, "El mercado de la copia privada. Dimensión económi ca de los derechos de propiedad intelectual. Examen de la copia privada en ese con texto", *La copia privada a examen-, el derecho de remuneración compensatoria en el ámbito de la propiedad intelectual*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1995, p. 41.
- ⁴ El derecho "mecánico" es en realidad el derecho a fijar una obra musical o audio visual en un soporte material, llámese discos, cinta magnetofónica, videocasete, DVD, etcétera. La reproducción no mecánica incluye varias cosas, como el hacer partituras, cuyas regalías son pagadas al compositor por la editora.
- ⁵ Las cantidades mencionadas en este estudio están expresadas en términos nominales.
- ⁶ La literatura especializada e incluso las leyes relevantes, utilizan indistintamente las nociones de comunicación pública y ejecución pública. En México, la aplicación co-

mún cae en la primera, por lo que en el resto del análisis este componente será referido como comunicación pública.

Dimitar Gantchev, *Guide on Surveying the Economic Contribution of the Copyright-Based Industries*, World Intellectual Property Organisation, Geneva, 2003, p. 15. El derecho de comunicación pública autoriza al autor a recibir regalías cuando su obra es reproducida o interpretada en vivo, en un lugar público o en medios como radio, televisión, Internet, etcétera. Dichas regalías son recaudadas a través de la sociedad de gestión colectiva legalmente constituida, a través de mandato expreso de los autores nacionales, como de los pactos de reciprocidad con las sociedades extranjeras homologas, la cual otorga licencias de uso para la explotación de las obras de sus respectivos repertorios a miles de usuarios tales como hoteles, clubes nocturnos, universidades, restaurantes, tiendas, etcétera. En México, la sociedad autorizada es la Sociedad de Autores y Compositores de Música, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público (SACM).

Las economías de escala se refieren a la noción del aumento en la eficiencia de la producción de mercancías al aumentar el número de bienes producidos, es decir, los costos medios de producir una unidad extra disminuyen al aumentar la producción Ministerio de Cultura de Colombia, Equipo Central de Economía y Cultura del Convenio Andrés Bello, *Impacto económico de las industrias cultura les en Colombia*, Colombia, 2003, p. 83.

IFPI, *The recording industry commercialpiracy report*, Londres, julio 2003. Amprofon, "Puntos relevantes del mercado discográfico mexicano 2003", Gerencia de Información de Mercado, México, 2003.

Estas cifras incluyen el total de ejemplares producidos de edición propia más coediciones. Fuente: Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, *Actividad editorial, libros 2002, cifras preliminares*, México, 2002.

Grupo Financiero Banamex-Accival, *México social, 1996-1998. Estadísticas seleccio nadas,* División de Estudios Económicos y Sociales, México, 1998, pp. 148-149. Información proporcionada por la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y el Papel.

Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Actividad editorial 2000-2001, publica ciones periódicas, México, 2003, p. 42.

Alonso Castellanos Ribot (coord.), *Atlas de Infra estructura Cultural*, Conaculta, México, 2003, p. 99.

Entrevista con Elena Ayala, México, mayo 2004.

Notas de Grisel Vistain, México, junio 2004.

Entrevista con Elena Ayala, México, mayo 2004.

Notas de Grisel Vistain, México, junio 2004.

Buena Vista, Tristar, Columbia Pictures, Fox Films de México, Warner Broos y United Internacional Pictures.

Centro de Capital Intelectual y Competitividad (Cecic), "Programa de competitividad de la industrias de telecomunicaciones por cable", México, enero de 2004. Bruno Frey y Stephan Meier, "The Economics of Museums", núm. 149, Institute for Empirical Research in Economics, University of Zurich, Zurich, 2003, p. 8. *Ibidem*, p. 1.

Empleo generado por las industrias protegidas por los derechos de autor

Introducción

n indicador confiable y utilizado de manera generalizada para el f
/ cálculo de la contribución económica que determinada industria
V_y puede hacer a la economía global es aquel relacionado con el
número de personas que trabajan para ella, es decir, el empleo. De tal forma,
la contribución económica es expresada como el número de trabajadores que
a su vez se puede representar como una proporción del total de la fuerza
laboral de la economía en su conjunto.

Este indicador es de gran importancia, no sólo económica sino social. El empleo por sí mismo es una condición *sine qua non* para el crecimiento y para el desarrollo integral. Es importante para toda economía generar empleos suficientes para atender la nueva fuerza laboral derivada del crecimiento demográfico. Pero deben ser de carácter formal, por la evidencia de que son esos empleos los que generan una serie de contribuciones adicionales al mismo salario devengado por el trabajador individual, como el pago de impuestos, la generación de seguridad social en un marco legal formal y los efectos multiplicadores que trae cada empleo en términos de generación de empleos adicionales en la misma cadena de valor de su actividad.

En contraste, aunque la economía informal genera algún número de empleos, definitivamente carece de estos mecanismos multiplicadores de la actividad económica y de distribución del bienestar. En ese sentido, es importante destacar que las actividades clasificadas como irregulares envuelven conductas ilegales como la evasión de impuestos, la evasión de regulaciones y el fraude a la seguridad social.¹

El principal objetivo de este capítulo es medir la contribución de los sectores de actividad económica protegidos por el derecho de autor en términos de empleo por medio del cálculo del número de personas in-

volucradas en los procesos de creación, producción y desarrollo de productos relacionados, así como su contribución en términos de remuneraciones y productividad.

Sin lugar a dudas, la tasa de empleo es uno de los indicadores económicos estructurales más usados, más fácilmente adquiribles y que más nos pueden decir sobre la salud de un sistema económico, sobre una industria o sobre determinado sector. En este capítulo se dará a conocer qué cantidad de empleo generan las industrias protegidas por los derechos de autor, tomando en cuenta sólo la información correspondiente al ámbito legal, es decir, no se hicieron estimaciones de la economía informal e ilegal pues como ya se había comentado únicamente los empleos formales son los que contribuyen al crecimiento del país, con el fin de dar otra muestra de su importancia.

Empleo en las industrias protegidas por los derechos de autor

La información correspondiente a los números de empleo generado por las IPDA, así como de sus remuneraciones, se ha obtenido de la fuente oficial nacional, el INEGI, la cual, por medio de los censos económicos, proporciona los indicadores que serán usados para los fines de este trabajo de investigación.

De acuerdo con el INEGI, en 2002 la población de México alcanzó 104 millones de habitantes. Por otro lado, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como aquella:

...población de 12 años o más, formada por los que realizaron algún tipo de actividad económica durante el periodo de referencia e incluye la población ocupada, así como los que buscaron activamente ocuparse en las últimas semanas previas a la encuesta.²

Es importante destacar que la PEA incluye tanto a aquella gente que se encuentra efectivamente empleada, como la desempleada.

Es notable que el empleo como porcentaje de la PEA en las IPDA tiene una tendencia creciente, de 2.4% a cerca de 3.4% en el periodo de 1988 a 1993 y a 37% para el año 1998, estos números nos dan otra idea clara de que el sector de las IPDA está en constante crecimiento y de su importancia para el empleo en México; sin embargo, se puede observar que el crecimiento en el periodo 1993-1998 es menor al registrado de 1988 a 1993.

Dentro de los factores primordiales que explican la disminución en el crecimiento del empleo dentro de las IPDA como porcentaje de la PEA

Empleo generado por las IPDA

Tabla 5.1					
Estadísticas de población en México					
	7988	1993	1998		
Población total	83,265,000	86,613,000	96,650,933		
PEA	28,852,000	33,652,000	39,562,404		
PEA ocupada	28,128,000	32,833,000	38,658,762		
PEA desocupada	724,000	819,000	903,642		

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de Conapo, Encuesta Nacional de Empleo, correspondiente a 1988, 1993 y 1998.

se encuentra el rápido crecimiento que registró en los últimos años, ya que si lo observamos nos daremos cuenta de que tuvo un cambio de 28,852,000 empleos en 1988 a 31,229,048 empleos en 1993; sin embargo, registra un crecimiento a 39,562,404 empleos en 1998, un aumento de 8,333,356 empleos en tan sólo cinco años, superior al crecimiento registrado en el periodo de 1988 a 1993 que fue de 2,377,048, lo cual provoca un descenso drástico en la participación de las IPDA como porcentaje de la PEA.

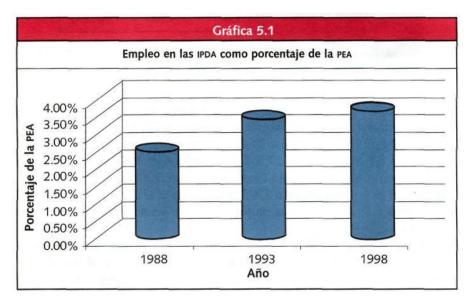
Otro factor que explica esta reducción en su crecimiento como porcentaje de la PEA es que dicho sector es altamente intensivo al uso de tecnología, lo cual quiere decir que tiende a cambiar en poco tiempo sus procesos de producción debido al avance de la tecnología; este avance tecnológico trae como consecuencia una reducción en el número de empleados ocupados en el sector, ya que se pueden producir más bienes y servicios con menos recursos, que en este caso son empleos.

No se debe descartar que es a partir de 1998 cuando empieza a adquirir proporciones desmesuradas la competencia desleal en dicho sector, así que puede ser una de las causas principales de la reducción en el crecimiento del empleo en las IPDA.

Además de estos factores, como el aumento de la PEA en el periodo 1993 a 1998 y el aumento tecnológico, una reducción en el crecimiento sugiere que es un sector con alta productividad, ya que la aportación de las IPDA como porcentaje del PIB ha crecido a lo largo del periodo 1988-1998 (ver capítulo 3), lo cual indica que las personas que trabajan en este sector producen cada vez más con menos empleados, por lo que se refuerza la idea de la importancia que tienen las IPDA a la economía mexicana.

Vale la pena aclarar que si bien las IPDA registraron una caída en el crecimiento del empleo como porcentaje de la PEA, la cantidad de personas empleadas formalmente ha seguido aumentando y que a diferencia de otros sectores tienen a más gente trabajando, esto se traduce en remuneraciones para las familias y otros beneficios como impuestos y seguridad social.

De la misma manera que en el capítulo 3, se analizará el cambio que presentaron las IPDA como porcentaje de la PEA en sus respectivos grupos.

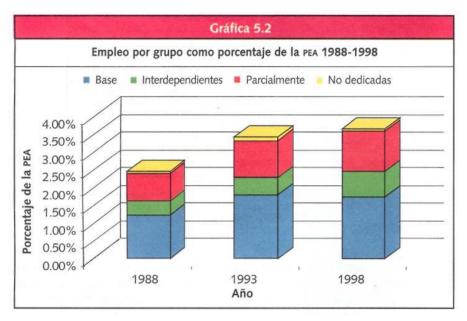


FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del INEGI, Censos Económicos 1988,1993,1998, y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1989, 1993 y 1998.

Las industrias base que, de acuerdo con lo definido en el capítulo 2, son las que concentran más derechos de autor, tuvieron un comportamiento muy similar al de las IPDA en general, con un aumento de 1.22% en 1988 a 1.78% en 1993, e independientemente de las causas registraron una pequeña disminución a 1.74% como porcentaje de la PEA en 1998.

Vale la pena mencionar que las industrias base en Argentina³ representaron en 1985 1.1% mientras que para 1994 resultaron 1.2%; para Estados Unidos las cifras de las industrias base crecieron de 1.6% en 1977 a 3-5 % en 2001, lo cual nos deja en un buen lugar respecto al nivel internacional.

El grupo de las industrias interdependientes registró cambios de 0.40% a 0.50% como porcentaje de la PEA en el periodo de 1988 a 1993 y al igual que las IPDA en general, aumentaron a 0.69% en 1998, este aumento como porcentaje de la PEA respalda lo mencionado en el capítulo 3, donde se especifica que las industrias interdependientes tienen una mayor participación como porcentaje del PIB debido al aumento tecnológico registrado por las actividades económicas que componen dicho grupo.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del INECI, Censos Económicos 1988, 1993, 1998, así como con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1989, 1993 y 1998.

En cuanto a las industrias parcialmente relacionadas, al igual que las interdependientes, presentaron un crecimiento a lo largo del periodo 1988 a 1998, pasaron de 0.76% a 1.03% en 1993, para después situarse como 1.14% de la PEA. Registran niveles altos de empleo, o al menos mayores que las industrias interdependientes, debido a que dentro de ellas están consideradas parte de las industrias restaurantera y hotelera, que son intensivas en el uso de fuerza laboral, por eso el empleo en dicho grupo es mayor a pesar de no ser de los que más contribuyen a la economía mexicana.

Por último, las imdustrias no dedicadas presentaron un crecimiento en relación con la PEA de 0.08% en 1988 a 0.10% en 1993 para finalmente situarse en 0.08%.

El crecimiento en el empleo de las IPDA en México concuerda con el de otros países, como Canadá, que de 1981 a 1986 creció 75%, lo que demuestra el potencial de esas industrias para el empleo.⁴

Tabla 5.2					
Base	1.22%	1.78%	1.74%		
Interdependientes	0.40%	0.50%	0.69%		
Parcialmente	0.76%	1.03%	1.14%		
No dedicadas	0.08%	0.10%	0.08%		
Total	2.46%	3.41%	3.65%		

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del INEOI, Censos Económicos 1988, 1993, 1998, así como con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1989, 1993 y 1998. Encuesta Nacional de Empleo, correspondiente a 1988, 1993 y 1998.

En cuanto al número de empleos generados por las IPDA es de esperarse que tengan un comportamiento igual a la proporción guardada con la PEA, ya que en 1988 las IPDA reportaban aproximadamente 711,278 empleos, que crecieron a 1,065,044 en 1993 y a 1,447,465 en 1998.

Las industrias base, aunque tuvieron una pequeña disminución como porcentaje de la PEA en el periodo de 1988-1998, tuvieron un crecimiento de 351,284 empleos en 1988 a 557,504 en 1993 y a 688,071 en 1998.

Las industrias interdependientes, al igual que las industrias base, tuvieron un crecimiento que va de 116,345 empleos en 1988 a 156,344 en 1993 para aumentar a 273.824 en 1998.

De la misma manera, las industrias parcialmente relacionadas y las no dedicadas tuvieron un aumento en el periodo 1988-1998.

Las industrias parcialmente relacionadas tuvieron un aumento de 219,798 empleos en 1988 a 452,603 en 1998, mientras que las industrias no dedicadas tuvieron un aumento de 23,851 empleos en 1988 a 32,967 en 1998.

Aunque en el empleo se presenta la misma tendencia que en otros capítulos, resulta necesario hacer mención de las industrias que predo-

Empleo generado por las IPDA



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del INECI, Censos Económicos 1988, 1993, 1998, así como con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1989, 1993 y 1998.

Tabla 5.3 Empleos en las IPDA 1988-1998					
Base	351,284	557,504	688,071		
Interdependientes	116,345	156,344	273,824		
Parcialmente	219,798	321,504	452,603		
No dedicadas	23,851	29,692	32,967		
Total	711,278	1,065,044	1,447,465		

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del INECI, Censos Económicos 1988, 1993, 1998, así como con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1989, 1993 y 1998.

minan en cada segmento, ya que son las que ocupan y contribuyen con un mayor número de empleos dentro de las IPDA.

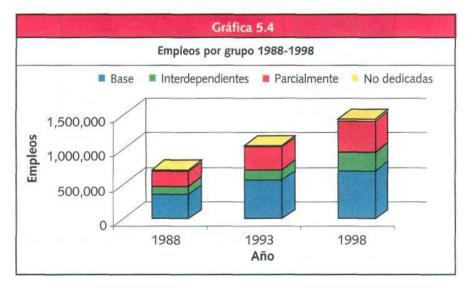
Para 1998, las industrias base que cuentan con un mayor número de empleados son la industria de edición e impresión de periódicos, revistas y libros, las cuales contaron con aproximadamente 74,724 empleos

en 1988 y 138,490 en 1998, con un crecimiento anual promedio de 46%; la industria de la publicidad tuvo 12,357 empleados en 1988 y 35,424 empleados en 1998, con una tasa de crecimiento anual de 65%, la edición y emisión de programas de TV presento 5,451 empleados en 1988 y 24,202 en 1998, es decir, creció 77% promedio anual; por último, la industria del comercio de discos tuvo 19,670 empleados en 1988 y 18,662 en 1998 con una caída en su crecimiento anual promedio de -5 por ciento.

En cuanto a las industrias interdependientes, las que aportan un mayor número de empleados son las de fabricación de computadoras y de equipo periférico con 10,570 empleos en 1988 y 21,671 en 1998, un crecimiento de 51% anual promedio.

Este hecho viene a respaldar, lo mismo que en el análisis respecto a la contribución económica de las IPDA al PIB en términos del valor agregado, la creciente y destacada importancia que tienen la multimedia y la informática en nuestros tiempos.

Por otro lado, la industria parcialmente relacionada que más contribuyó con empleos es la del diseño en arquitectura, con aproximadamente 21,068 empleos en 1988 y 72,628 en 1998, con una tasa de crecimiento anual promedio de 70%; y por último, la más notable en términos de empleo de las industrias no dedicadas es el servicio de telefonía, el cual (debido a las causas expresadas en el capítulo 3) empleó 10,212 personas en 1988 y a 14,824 en 1998, con un crecimiento anual medio de 31%.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del INECI, Censos Económicos 1988, 1993, 1998, así como con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1989, 1993 y 1998.

Empleo generado por las IPDA

En México, las IPDA han crecido más rápido que muchos de los sectores considerados de mayor importancia dentro de la economía mexicana; es decir, en los últimos tiempos, estas empresas han generado más empleo que, por ejemplo, las industrias automotriz, farmacéutica o textil. Es necesario recordar que si bien las comparaciones de las cifras en distintos países pueden resultar interesantes, debemos evitar caer en errores, pues las metodologías utilizadas, así como los criterios de qué es una industria relacionada con derechos de autor, varían mucho de país a país.

Remuneraciones y productividad en las IPDA

En 1998, la fuerza laboral empleada en las IPDA alcanzó 1,447,465 empleos, que representaron para ese año 3.12% de la PEA. Se debe destacar que este porcentaje es inferior al reportado en términos del valor agregado generado por el mismo sector, lo cual es un primer indicador de la alta productividad de cada individuo empleado en el sector IPDA. En otras palabras, cada trabajador de este sector contribuye en promedio con una proporción mayor, en términos del producto generado, que el promedio del empleado del país en su conjunto.

Las IPDA tuvieron un aumento en las remuneraciones pagadas al personal ocupado que va de \$4,650⁵ millones de pesos en 1988 a \$76,813.151 millones de pesos en 1998. De nuevo hay que recordar que hablamos en términos de dinero corriente porque la metodología utilizada así lo especifica.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del INECI, Censos Económicos 1988, 1993, 1998, así como con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Castos de los Hogares 1989, 1993 y 1998.

Las remuneraciones de las industrias base, al igual que lo visto con otras variables, también presentan un aumento en el periodo 1988-1993: crecieron de \$2,274 millones de pesos a \$15,161 millones de pesos, para después situarse en \$46,665 millones de pesos en 1998.

En cuanto a las industrias interdependientes, éstas tienen un crecimiento que va de \$1,168 millones de pesos en 1988 a \$4,377 millones de pesos en 1993, para después aumentar a \$15,245 millones de pesos en 1998.

En cuanto a las industrias parcialmente relacionadas, éstas presentan un crecimiento de \$8,412 millones de pesos en el periodo 1988-1998.

Tabla 5	5.4		
Remuneraciones al personal ocupado 1988-1998 (millones de pesos)			
1988	7993	7998	
2,274	15,161	46,665	
1,168	4,377	15,245	
656	3,139	9,068	
551	1,822	5,834	
4,649	24,499	76,812	
	1988 2,274 1,168 656 551	1988 7993 2,274 15,161 1,168 4,377 656 3,139 551 1,822	

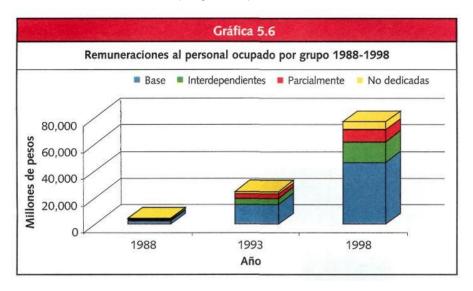
FUENTE: Elaborado por The Competitive intelligence Unit con base en datos del INEGI, Censos Económicos 1988, 1993, 1998, así como con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1989, 1993 y 1998.

Por su parte, las industrias no dedicadas, al igual que las industrias base y las interdependientes, tuvieron un incremento en el periodo 1988-1998: aumentaron de \$551 millones de pesos en 1988 a \$1,822 millones de pesos en 1993, y a \$5,834 millones de pesos en 1998.

Conclusiones

En este capítulo se midió la contribución de los sectores de actividad económica protegidos por el derecho de autor en términos de empleo. Estos sectores contribuyeron con 3-6% de la PEA en 1998 lo que muestra que las IPDA son de gran productividad pues en general sus tasas como porcentaje de la PEA son mucho menores que sus tasas en relación

Empleo generado por las IPDA



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del INEGI, Censos Económicos 1988, 1993, 1998, así como con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 1989, 1993 y 1998.

con el PIB, lo cual nos permite concluir que son un sector altamente competitivo para la economía mexicana.

NOTAS

Jim Thomas, *Informal Economic Activity*, The London School Of Economics and Political Science, Londres, 1992.

Grupo Financiero Banamex Accival, *México social, estadísticas seleccionadas 1996-1998*, con base en información del INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1989. México.

Antonio Marcio Buainain, Daniel Chudnovsky, Andrés López y Laura Abramovsky, "Las industrias del derecho de autor en Argentina", *Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de Mercosur y Chile*, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas (Unicamp), Brasil, 2001.

Harry Hillman Chartrand, "Creativity and Competitiveness: Art in the Information Economy", *Arts Bulletin*, núm. 1, Canadá, noviembre 1990. Las cifras mencionadas en este estudio están expresadas en términos nominales.

Comercio y cuentas con el exterior de las industrias protegidas por los derechos de autor

Introducción

n este capítulo se pretende dar a conocer cuál es la situación de las IPDA en relación con el exterior, analizaremos no sólo las cifras compiladas de las importaciones y exportaciones que generan, sino que además veremos cómo se encuentran posicionadas dentro de los tratados de comercio con otros países.

Acuerdos comerciales de México con otros países

Un canal de estímulo entre las economías de México y el mundo es el del comercio exterior. La globalización y la nueva economía electrónica permiten intercambios instantáneos de información que no sólo involucran términos económicos, pues "la globalización también es política, tecnológica y cultural". ¹

Las negociaciones comerciales internacionales y la promoción de las exportaciones fortalecen el acceso de productos nacionales a los mercados internacionales. Abren nuevos mercados y diversifican el destino de nuestras exportaciones, fortaleciendo así la planta productiva nacional y la creación de empleos bien remunerados.

La globalización se ha expresado en una variedad de acuerdos comerciales que no tienen a la cultura como objetivo prioritario; sin embargo, la afectan en algunas áreas como las industrias culturales y la propiedad intelectual. Este nuevo panorama obliga a una reflexión más profunda sobre lo que significa en la actualidad mexicana producir políticas culturales bajo el contexto de la integración económica.

Los acuerdos más importantes con los que cuenta México son el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y el tratado con la Comunidad Europea.

	Tabla 6.1			
Acuerdos de libre comercio				
País con el cual se tiene acuerdo	Nombre del acuerdo	Entrada en vigor		
Estados Unidos-Canadá	TLCAN	1° de enero de 1994		
Colombia-Venezuela	Grupo de los tres	1° de enero de 1995		
Bolivia	México-Bolivia	1°de enero de 1995		
Costa Rica	México-Costa Rica	1° de enero de 1995		
Nicaragua	México-Nicaragua	1° de julio de 1998		
Chile	México-Chile	1° de agosto 1999		
Comunidad Europea*	México-Comunidad Europea	1° de julio de 2000		
Israel	México-Israel	1° de julio de 2000		
Noruega-Islandia-Suiza	AELC	1 ° de octubre de 2001		
El Salvador-Honduras-Guatemala	México-El Salvador, Honduras y Guatemala (Triangulo Norte)	1° de junio de 2001		

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en el Sistema de información Sobre Comercio Exterior.

Vale la pena aclarar la diferencia entre un acuerdo de libre comercio y un acuerdo de complementación económica, libre comercio e intercambio preferencial y alcance parcial. En el primero, al terminar los calendarios de desgravación, se deben haber eliminado en su totalidad los aranceles a todos los productos del comercio entre los países. Por otra parte, en el segundo tipo de acuerdo, el comercio es por sectores o productos de ciertas industrias, es decir, sólo en áreas parciales y limitadas se reducen los aranceles y casi siempre se les da entrada preferencial, aunque pueden incluir restricciones y regulaciones no arancelarias.

Tabla 6.2				
Acuerdos de complementación económica, libre comercio e intercambio preferencial y alcance parcial				
País con el cual se tiene acuerdo	Nombre del acuerdo	Entrada en vigor		
Mercosur**	México-Mercosur	27 de septiembre de 2002		
Brasil	México-Brasil	3 de julio de 2002		
Panamá	México-Panamá	24 de abril de 1986		
Uruguay	México-Uruguay	1° de marzo de 2001		
** Mercosur está compuesto por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile.				

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en el Sistema de Información Sobre Comercio Exterior.

Comercio exterior de las IPDA

Para medir el alcance de las IPDA en el ámbito del comercio exterior se seleccionaron bienes que en su mayoría pertenecen a los grupos de las industrias base, así como de las industrias interdependientes. Debido a su complejidad de medición y a la falta de estadísticas, los servicios no fueron cuantificados, sin embargo, los bienes analizados pueden llegar a representar un claro comportamiento del comercio exterior de las IPDA. En general, las importaciones y las exportaciones crecieron de 1997 a 2000; sin embargo, se puede observar que a partir de 1998 las importaciones superaron las exportaciones, lo cual significa que en el total de las importaciones y exportaciones de las industrias del país hubo un déficit en la balanza comercial.

		Tabla 6.3		
Total de is	nportaciones y e	xportaciones de M	léxico (millones de	dólares)
	1997	1998	7999	2000
Importaciones	\$109,807	\$125,242	\$142,064	\$174,573
Exportaciones	\$110,431	\$117,447	\$136,703	\$166,243

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de Bancomext.

Hay que recordar que la balanza comercial se define como el valor de las exportaciones menos el valor de las importaciones, donde las exportaciones son aquellos bienes que se venden a otros países y las importaciones son aquellos bienes y servicios que se compran a otros países; de manera que si las primeras son mayores a las segundas hay un superávit en la balanza comercial, mientras que si ocurre lo contrario tendremos un déficit.

En contraste con el déficit que presenta la balanza comercial en México, el sector de las IPDA presentó un superávit a lo largo del periodo antes mencionado; sus exportaciones crecieron de \$12,420 millones de dólares en 1997 a \$22,205 millones de dólares en 2000 y están muy por encima de las importaciones, las cuales crecieron a su vez de \$7,976 millones de dólares en 1997 a \$13,938 millones de dólares en el 2000, estas cifras dan otra perspectiva de la importancia que tiene este sector para la economía mexicana.²



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de Bancomext.

De igual manera que las IPDA registraron un aumento en la cantidad de dinero generado por su comercio exterior, también registraron un aumento como porcentaje del total de las importaciones que realiza México.

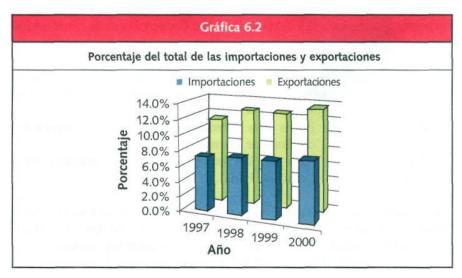
Es importante destacar que nuestro país queda en una situación de superávit comercial respecto al resto del mundo en el intercambio de bienes y servicios generados por y para las IPDA. Este resultado muestra las ventajas competitivas con las que cuenta nuestro país en este conjunto de sectores de actividad económica.

Asimismo, destaca por su importancia para el conjunto de la economía nacional, y del país entero, las consecuentes generaciones supera-vitarias de divisas internacionales que se generan por las actividades comerciales internacionales de las IPDA.

Tabla 6.4				
Total de importaciones y exportaciones de las IPDA como porcentaje del total (millones de dólares)				
	7997	799S	1999	2000
Importaciones/iPDA	7.26%	7.55%	7.56%	7.98%
Exportaciones/iPDA	11.25%	12.66%	12.55%	13.36%

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de Bancomext.

Simplemente el comercio exterior generado por las IPDA representó 13.36% del total de las exportaciones que realiza México a todo el mundo; de igual manera, las IPDA atrajeron a nuestro país importaciones equivalentes a 7.98% para el mismo año.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de Bancomext.

Vale la pena mencionar que aunque estas cifras representan un porcentaje muy importante del total de las importaciones y exportaciones que realiza México, algunos de los bienes incluidos en las IPDA contienen un factor excedente. Dicho excedente es el valor agregado que aporta la industria maquiladora.

Si pudiéramos desagregar la información del valor agregado y calcular exactamente la contribución de las IPDA, dicho porcentaje sería menor, aunque no lograrían disminuir su importancia. Sin embargo, debido a la falta de información acerca del valor agregado de la industria maquiladora, es casi imposible hacer el cálculo.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

La sociedad mexicana se ha transformado profundamente a partir de la integración económica con Canadá y Estados Unidos. En el terreno de la cultura se han realizado una serie de iniciativas y participan más agentes sociales; sin embargo, se ha reducido la protección del Estado en algunas áreas de la actividad cultural.

A partir de la firma del TLCAN, la participación del Estado como promotor de la cultura ha disminuido ya que ahora el mercado se rige por las leyes de la oferta y la demanda, todo se deja a la participación de los grandes grupos empresariales extranjeros sin que exista un criterio sobre lo que necesita México para su desarrollo cultural.

Este tratado respeta algunos de los convenios internacionales en materia de derechos de autor, sin embargo, hace algunas excepciones al respecto, a diferencia del Tratado de Libre Comercio con la Comunidad Europea. Estos convenios son:

- 1. El Convenio de Ginebra para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas, 1971 (Convenio de Ginebra).
- 2. El Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, 1971 (Convenio de Berna).
- 3- El Convenio de París para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, 1971 (Convenio de París).

Vale la pena analizar cómo se encuentran las IPDA respecto a su comercio exterior con nuestros vecinos del norte. De acuerdo con las cifras analizadas, las importaciones y las exportaciones tuvieron un crecimiento de \$5,234 millones de dólares en 1997 a \$8,644 millones de dólares en el año 2000 y de \$11,581 millones de dólares en 1997 a \$21,372 millones

Comercio y cuentas con el exterior de las IPDA

de dólares en el 2000 respectivamente, lo cual nos vuelve a dejar en claro la importancia que tienen éstas para el sector externo.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de Bancomext.

Es muy importante señalar que el sector externo correspondiente a las IPDA cuenta con un superávit creciente en su balanza comercial, significa que las cantidades que se exportan son superiores a los de las importaciones; además, como la brecha entre las importaciones y las exportaciones es cada vez más grande, resulta que un mayor número de divisas se quedan en nuestra economía; de nueva cuenta, estos son elementos muy destacables para concluir que las IPDA son muy importantes para la economía de nuestro país y, sobre todo, que saben aprovechar sus ventajas comparativas con nuestros vecinos del norte de muy buena forma, pues en el periodo antes mencionado México gozaba de buena estabilidad económica.

Hay que señalar que Canadá hizo una excepción en las cuestiones de cultura, entre ellas el Derecho de Autor, en los Tratados de Libre Comercio y las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio, por lo cual es muy pequeña la fracción que aporta a estas cifras. Por otra parte, Estados Unidos es el país con el cual mantenemos un mayor flujo de comercio y, al igual que México, tiene un sector de las IPDA muy grande y en constante crecimiento; 7.75 % del PIB.

Además, las IPDA de ese país han tenido un crecimiento sostenido en cuanto a comercio exterior se refiere (dentro del cual México está incluido), creciendo sus industrias base o "core" 9-4% entre 1991 y 2001, 4 por lo que esta disminución en el comercio exterior con Estados Unidos se debe principalmente a la competencia desleal que se ha presentado en los últimos años, intensificada a partir de 2000, fecha en la cual se presenta la caída en ambas variables.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de Bancomext.

Se registra el mismo comportamiento para el porcentaje total de las exportaciones del país, que aumentó de 10.6% en 1997 a 12.2% en el 2000; sin embargo, las importaciones no presentan esta misma tendencia creciente como porcentaje del total de las importaciones que hace México, ya que crecen de 4.8% en 1997 a 5-3% en 1998 y disminuyen a 4.0% en el 2000.

Siguiendo la promulgación de las leyes de patente y de derecho de autor en México, las negociaciones del TLCAN en cuanto a derechos de propiedad intelectual se centraron principalmente en la fijación de las reformas mexicanas, ampliando la cobertura de las leyes nacionales

existentes a nuevas áreas y la resolución de conflictos bilaterales de muchos años.⁵

De acuerdo con lo señalado por Clyde y Schott, como resultado de TLCAN, los trabajos literarios, artísticos e industriales que son cubiertos por los derechos de autor en México incluyen dos nuevas áreas: programas de computadora y compilaciones del material individualmente desprotegido (por ejemplo una base de datos de estadística económica de fuentes públicas). Además, el capítulo de los derechos de propiedad intelectual incluye las provisiones para la protección de transmisiones vía satélite, ya que son vulnerables con el uso del equipo comercialmente disponible para descifrar información. El acuerdo del TLCAN requiere hacer de las prácticas ilegales una actividad criminal.

También se ampliaron las leyes de derechos de autor para proteger las grabaciones de sonidos, se les dio un término de 50 años para su protección, igual que para las películas; sin embargo, México no protege las grabaciones de sonidos publicadas antes de que el TLCAN entrara en vigencia.

En el ámbito internacional se han firmado múltiples acuerdos comerciales que han buscado dar dinamismo a la economía nacional en su conjunto. Sin embargo, y a pesar de todas estas acciones realizadas después de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la protección de la cultura no se ha visto favorecida del todo por las disposiciones establecidas en ese acuerdo, que brinda tratamiento prefe-rencial al comercio cultural, en perjuicio de las industrias y sus autores nacionales, a diferencia de lo acontecido en el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

Con base en las evidencias histórica e internacional, resulta necesario para México establecer una excepción a las cuestiones culturales, ya que atentan directamente contra la protección de la cultura mexicana al prever que no es posible en forma unilateral protegerla y promoverla, pues significa un subsidio que afecta los derechos de las culturas extranjeras en México.⁶ Sirven como ejemplo las acciones tomadas por Canadá y más recientemente por Chile en su acuerdo comercial con Estados Unidos, en el cual se establece que:

Chile se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato diferente a países conforme a cualquier tratado internacional bilateral o multilateral existente o futuro con respecto a las industrias culturales, tales como acuerdos de cooperación audiovisual. Para mayor certeza, los programas gubernamentales de apoyo, a través de subsidios, para la promoción de actividades culturales no están sujetas a las limitaciones u obligaciones de este tratado.⁷

Industrias culturales significa toda persona que lleve a cabo cualquiera de las siguientes actividades:

- a) La publicación, distribución o venta de libros, revistas, publicaciones periódicas o diarios impresos o electrónicos, pero no incluye la actividad aislada de impresión ni de composición tipográfica de ninguna de las anteriores.
- b) La producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones de películas o video.
- c) La producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones de música en audio o video.
- d) La producción, distribución o venta de música impresa o legible por medio de máquina.
- e) Las radiocomunicaciones en las cuales las transmisiones tengan objeto de ser recibidas directamente por el público en general, así como todas las actividades relacionadas con las radio, televisión y transmisión por cable y los servicios de programación de satélites y redes de transmisión.

De esta forma, estamos expuestos al comercio desleal, ya que competimos con países que protegen y subsidian en gran medida sus industrias culturales.

El gobierno de México ha afirmado que busca los mejores instrumentos y mecanismos, tanto en el plano nacional como internacional, para preservar, fomentar y promocionar nuestra cultura. La protección de los derechos de propiedad industrial, que incluye los derechos de autor y conexos, ya se encuentra reglamentada por diversos convenios negociados en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) así como el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual en la OMC. Dicho acuerdo es lo suficientemente flexible y abierto para permitir a los países el diseño, establecimiento, implemen-tación y dirección de sus políticas nacionales.

También postula que los países deben estar inmersos en un proceso de actualización de sus políticas culturales de tal manera que respondan a las nuevas necesidades de la globalización y al desarrollo de nuevas tecnologías, preservando su patrimonio cultural pero a la vez abiertos a otras culturas.⁸

En el sector de los servicios audiovisuales es particularmente difícil trazar el límite entre la reglamentación destinada a proteger la cultura y la encaminada a regular las corrientes comerciales. La protección es un objetivo legítimo de la política oficial pero no debe convertirse en una

Comercio y cuentas con el exterior de las IPDA

regulación en el sentido negativo de un proteccionismo injustificado que provoque el aislamiento de los mercados.

Tratado de Libre Comercio con la Comunidad Europea

En cuanto al tratado de Libre Comercio con la Comunidad Europea hay que recordar que entró en vigor el 1º de julio de 2000, por lo cual las importaciones con la Comunidad Europea o con los países que la componen no eran muy grandes antes de esa fecha; sin embargo, al contrario de lo sucedido con el TLCAN, las importaciones siempre fueron mayores a las exportaciones.

En este tratado quedan incluidas prácticamente todas las figuras de propiedad intelectual (Artículo 12). Además se respetan tratados tan importantes para la propiedad intelectual como:

- 1. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC, 1994).
- 2. El Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (Acta de París, 1971).
- 3. La Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (Roma, 1961).
- 4. El Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor (Ginebra, 1996).
- 5. El Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (Ginebra, 1996).

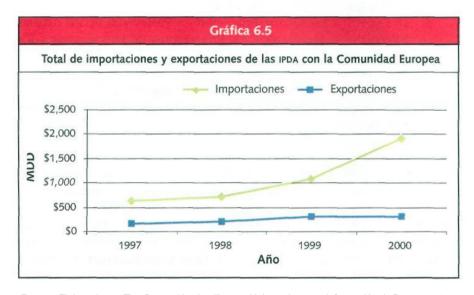
Las importaciones registraron un cambio de \$1,084 millones de dólares en 1999, año anterior a la entrada de vigor del acuerdo, a \$1,921 millones de dólares en 2000, cambio significativo por ser de un año a otro. En cuanto a las exportaciones, éstas tuvieron un cambio de \$328 millones de dólares en 1999 a \$329 millones de dólares en 2000, haciendo notar que las exportaciones con dicho país se mantuvieron constantes, no obstante la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con la Comunidad Europea.

¿Cuánto vale la cultura?

		Tabla 6.5		
Total de impo (millones de d	nidad Europea			
	7997	7998	7999	2000
Importaciones	\$648	\$736	\$1,084	\$1,921
Exportaciones	\$175	\$218	\$328	\$329

FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unitcon base en información de Bancomext.

Al contrario del comportamiento general del sector externo de las IPDA en el TLCAN, en el caso de la Comunidad Europea presentaron un déficit en su balanza comercial; sin embargo, vale la pena mencionar que este déficit no es significativo, ya que las importaciones con la Comunidad Europea, tan sólo representan 22% de las importaciones que tenemos con Estados Unidos, mientras que las exportaciones son únicamente 1.54% de las importaciones con el mismo país.



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de Bancomext.

En cuanto al porcentaje que representa sobre el total de las importaciones y exportaciones que tiene México, también hubo un crecimiento considerable tanto en las importaciones como en la exportaciones, las primeras de 0.59 % en 1997 a 1.10% en 2000 y las exportaciones de 0.16% en 1997 a 0.24% en 1999, sin embargo, hubo una pequeña caída a 0.20 % en 2000.

Conclusiones

En este capítulo se cuantificó la situación de las IPDA con el exterior, así como su posición dentro de los tratados de comercio que se mantienen con otros países.

La globalización ha permitido un despegue en las relaciones comerciales de los países, por ejemplo, entre los miembros de la OCDE el comercio pasó de 2.0% del PIB en 1950 a 17.0% en 1997. Nuestro país sigue naturalmente este proceso y no hay razón alguna para que el comercio de las industrias protegidas sea la excepción.

De acuerdo con los datos analizados, encontramos que estas industrias tienen un sector externo muy fuerte, superavitario y en constante crecimiento. Se pudo ver que en nuestro país vecino y socio comercial más importante hay un aumento de las importaciones, así como de las exportaciones, estando éstas por arriba de las importaciones y ratificando la importancia de las IPDA para la economía mexicana. Por su parte, el tratado con la Comunidad Europea no presenta un superávit y tiene una tendencia creciente en cuanto a las exportaciones, éstas han sido constantes los últimos años. Vale la pena mencionar que debido a que las IPDA en su conjunto presentan un superávit al igual que con nuestro más importante socio comercial, se puede inferir que el comercio exterior con América Latina presenta igualmente un superávit muy importante.

Con base en estos resultados, podemos corroborar que las IPDA constituyen un importante sector superavitario en sus cuentas con el exterior. Esto se traduce en la generación de divisas para el conjunto de la economía mexicana.

A pesar de todas estas acciones realizadas después de la firma del TLCAN, la protección de los autores en nuestro país no se ha visto favorecida del todo por las disposiciones del tratado. Por lo anterior, México debería establecer, como lo ha hecho Canadá, una excepción a las cuestiones de cultura, ya que atentan directamente contra la protección de la cultura mexicana al prever que no es posible en forma unilateral prote-

ger y promover nuestra cultura pues significa un subsidio que beneficia los derechos de las culturas extranjeras en nuestro país. 10

NOTAS

- Anthony Giddens, Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas, México, 1999, p. 23.
- ² Las cifras mencionadas en este estudio están expresadas en términos nominales.
- ³ Se usa el término *core* para referirse al centro o lo esencial de algo.
- ⁴ Stephen E. Siwek, "Copyright Industries in the U.S. Economy, The 2002 Report", prepared for the International Intellectual Property Alliance (UPA), Economists Incorporated, Washington, 2002.
- ⁵ Clyde Hufbauer, Gary Jeffrey J. Schott, NAFTA, An Assessment, Institute For Internatio nal Economics, Washington, 1993, pp. 85-86.
- ⁶ Gabriel E. Larrea Richerand, México: el impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la cultura nacional, SACM, México, febrero 2003.
- ⁷ Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Estados Unidos de América, artículos 10.3 y 11.3, junio de 2003.
- Entrevista con el licenciado José F. Poblano, director general de Negociaciones de Ser vicios, Secretaría de Economía, México, mayo 2004.

 9 Anthony Giddens, *La tercera vía*, México, 1998, p. 42.
- ¹⁰Gabriel E. Larrea Richerand, México: el impacto del..., op. cit.

Estimación de las pérdidas económicas

Introducción

os derechos de autor han sido violados desde hace mucho tiempo, incluso desde antes de la formación de lo que ahora es México, basta con citar un ejemplo para dar cuenta de ello.

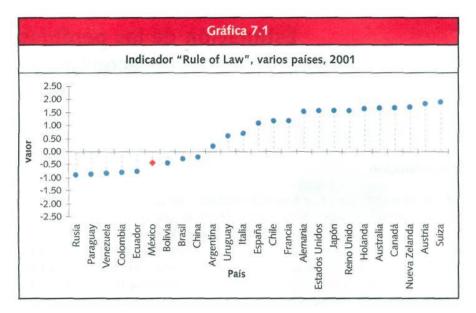
De acuerdo con los registros históricos, fue elaborado un códice acerca de las costumbres de los aztecas, dicho códice fue escrito por Fray Bernardino de Sahagún y se le llamó *Códice sahaguntino-*, sin embargo, el virrey Antonio de Mendoza al intentar llevar este códice al rey Carlos V se apropió de los derechos y lo nombró *Códice mendocino;* una vez que el códice iba en camino a España, el barco que lo transportaba fue asaltado por piratas franceses capitaneados por Andre Tebett, quien al haber encontrado el códice decidió apropiarse de los derechos para llevárselo al rey Francisco I de Francia y así atribuirse los créditos de la obra. En la actualidad, el códice es mejor conocido como el *Códice Tebett* que con el nombre de su verdadero autor. Fray Bernardino de Sahagún.¹

Este puede ser uno de los primeros casos documentados de violación de los derechos de autor en nuestro país.

A pesar de los años que han pasado desde este desafortunado incidente, podemos ver que en México se violan aún los derechos de autor de forma impune, ya que si bien existen leyes para protegerlos no cuentan con un órgano eficiente que procure su cumplimiento.

Para dar una idea sustentable de esto, podemos mencionar el indicador realizado por el Banco Mundial que trata de medir el cumplimiento o incumplimiento de las leyes en un país, el grado de confianza que tienen los agentes en el gobierno, así como si se siguen las reglas de la sociedad; dicho indicador se denomina en inglés *Rule ofLaw*. Esta medida combina varios indicadores: qué tan débiles son las leyes en su aplicación y la aplicabilidad de contratos, entre otros; sirven para medir el

éxito de una sociedad en el desarrollo de un ambiente donde las reglas justas y fiables formen la base para las interacciones económicas y sociales.



FUENTE: Elaborada por The Competitive Intelligence Unit con base en información del Banco Mundial.

Este indicador oscila entre -2.5 a 2.5 puntos. El dato correspondiente a México se ubica en -0.47, nivel sumamente bajo al compararse en perspectiva internacional.

Como se puede observar en la gráfica 7.1, dicho indicador guarda una relación positiva con el nivel de desarrollo de un país, de manera que los países que tienen un mayor puntaje como Estados Unidos, Suiza, Canadá, etcétera, a su vez son aquellos que han alcanzado un mayor grado de desarrollo; por el contrario, aquellos países que tienen una puntuación baja, incluso inferior a cero, son aquellos que tienen un nivel de desarrollo bajo, dentro de los cuales podemos encontrar a México.

Cabe mencionar que la interpretación de este dato se relaciona con que los individuos y las empresas desconfían de la garantía de aplicación de hacer respetar las leyes.²

La nueva economía ha incrementado la importancia de los derechos de autor ya que con la aparición de nuevas tecnologías se ha hecho más fácil ver, reproducir o copiar la propiedad intelectual. Debido a la violación de los derechos de autor, anualmente se tienen pérdidas económi-

Estimación de las pérdidas económicas

cas millonadas. Dichas pérdidas económicas han aumentado anualmente, lo que representa para las IPDA falta de crecimiento y alteraciones en las cadenas productivas.

En este capítulo se pretende estimar dichas pérdidas. Estamos conscientes de que no es una labor fácil, ya que para calcularlas es necesario registrar las ventas de material distribuido ilegalmente. Estos registros no se tienen. Algunas organizaciones internacionales hacen estimaciones anualmente, en las cuales nos basaremos para calcularlas.

La principal fuente es la Alianza Internacional de la Propiedad Intelectual (UPA, según sus siglas en inglés). Esta asociación calcula las pérdidas con encuestas. En cada encuesta, la UPA ha descrito los niveles de ilegalidad para cada uno de los países (donde esté disponible). En muchas encuestas las pérdidas estimadas son para seis años, a partir de 1996 hasta 2001.³

Economía sombra

Como ya se ha explicado, la "economía sombra", entendida como la producción de bienes y servicios tanto legales como ilegales que escapan de la detección de las estimaciones oficiales, trae grandes pérdidas al sector.

Así, esta definición contempla tanto a la economía informal como a la economía ilegal. Es importante tener clara la diferencia entre estos dos conceptos, ya que:

El subsector informal puede describirse como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes y servicios con la finalidad primordial de generar empleo e ingreso para las personas implicadas. Estas unidades se caracterizan por funcionar con un bajo nivel de organización, con poca o ninguna división entre el trabajo y el capital en cuanto a factores de producción y a pequeña escala. Las relaciones laborales, cuando existen, se basan generalmente en el empleo ocasional, en el parentesco o en las relaciones personales y sociales y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.⁴

Mientras que la segunda abarca las actividades penadas por la ley tal como:

...la producción nacional, industrialización y distribución de enervantes y estupefacientes, la producción pirata de *software*, música y videos, la usura, la reventa de taquilla, las intervenciones quirúrgicas desautorizadas, el comercio y trasporte de mercancías de contrabando entre otras.⁵

Estas actividades afectan seriamente a nuestro país pues, como ya se ha mencionado, tiene una de las tasas más altas en violación de los derechos de propiedad que sin duda representan un delito. Por ejemplo, la IFPI reporta al mercado de Tepito en la Ciudad de México como uno de los centros con mayor concentración de comercio ilegal en el mundo. La UPA ubicó a México en el lugar número seis de la lista de países con mayor grado de producción y comercio ilegal de bienes, sólo por debajo de China, Rusia, Taiwán, Italia y Corea.

Si bien es difícil hacer una estimación precisa de la magnitud de este tipo de economía "subterránea", se han desarrollado diversos métodos de aproximación como: *thephysical input* (electricidad), *the currency de-mand* y *MIMIC methods.*⁷

En el estudio realizado por Friedrich Schneider para el Banco Mundial se presenta una aproximación para México que utiliza los tres métodos. Los resultados obtenidos son una estimación de la contribución conjunta de los sectores informal e ilegal al producto nacional, que alcanzan niveles de 40.0%, 33-0% y 27.1% del PIB, respectivamente.

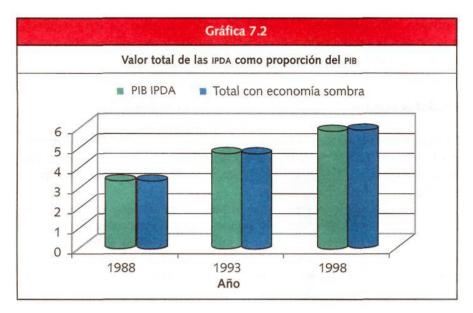
Por otra parte, el INEGI ha construido desde 1993 la llamada Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares, la cual sólo contabiliza a la economía informal; para 1993 indicaba una participación de 10.2% en la producción bruta total del país. Si bien no abarca la contabilidad total de la informalidad, la parte restante es imposible de registrar.

Si utilizamos el último resultado correspondiente a la metodología MIMIC, que representa la cota inferior para los años de 1990 a 1993 y es la estimación más conservadora, podemos deducir por diferencia que la economía ilegal tenía un valor aproximado de 16.9% del PIB. Es importante recordar que esta aportación económica no está contabilizada en las cifras oficiales.

Si llevamos estos datos al caso de las IPDA, las cuales son altamente perjudicadas por la producción y el comercio ilegal, tendríamos que éstas representaban 4.6% del PIB en 1993, entonces, al aumentar lo correspondiente a las actividades ilícitas, el valor real de las IPDA como porcentaje del PIB se incrementa a 5.4%.

Al aplicar el mismo cálculo estimado para 1998, las IPDA que representan en su actividad formal e informal 5.70% del PIB, se incrementan en 0.9633% del PIB para resultar en una contribución total de los sectores IPDA, tanto formales, informales e ilegales, de 6.6633% del PIB nacional.⁸

Estimación de las pérdidas económicas



FUENTE: Elaborada por The Competitive Intelligence Unit con base en datos del Banco Mundial.

Pérdidas económicas en la industria audiovisual

La industria audiovisual es una parte importante de las IPDA. El desarrollo de las películas, el video casero y la industria de la televisión es importante para cada nación que quiera beneficiarse de la creación cultural. La protección adecuada de los derechos de autor es el primer paso para obtener esos beneficios.

Sin embargo, muchos países fallan en su protección. En 1996 se estimaba que 55% del mercado de video casero era ilegal. Todos estos problemas de falta de protección al sector llevan a desalentar la creación y la inversión y a una baja recaudación fiscal en este sector.

La industria audiovisual en América Latina sufre una legislación débil en materia de propiedad intelectual. En aquellos países donde sí existe una legislación más fuerte no hay un sistema judicial que garantice el cumplimiento de la ley. Esto representa un gran problema para las economías en desarrollo. La pérdida que reporta la UPA para México en este sector en 2002 es de 338 millones de dólares, mismos que dejan de percibir todos los elementos de la cadena de valor y la recaudación de impuestos; además de que esta cifra tiende a subir por los pocos incentivos para invertir por parte de agentes nacionales y extranjeros.

Es necesario, entonces, que se proporcione una mejor garantía a los derechos de autor, ya que es una industria con un gran potencial de cre-

cimiento. Adicionalmente, se debe informar a la gente de los perjuicios que causan la producción y el comercio informal, no sólo en esta industria sino en todas las Interdependientes.

Pérdidas económicas en la industria de la música

La industria de la música ha sido una de las que más pérdidas económicas ha sufrido por la violación de los derechos de autor. La distribución de música por Internet y la copia desmedida de materiales discográficos son la principal causa.

La IFPI reporta que la piratería en México es de 68%, es decir, siete de cada diez discos vendidos son ilegales. Como consecuencia, la industria tuvo un crecimiento negativo el año pasado (-4%). Esto puede ser importante, no nada más para las casas discográficas, sino para distribuidores, publicistas y demás elementos en la cadena de valor. También vale la pena mencionar que la industria se ha hecho más pequeña, y ha tenido que recortar personal.

Por todos estos elementos, la pérdida estimada para México es de \$450 millones de dólares en 2002 y suma desde 1997 un total de \$1,415.8 millones de dólares; es así la industria que más pérdidas reporta, aun por arriba del *software*. Es un número importante, sobre todo si se considera que tiene un ritmo negativo de crecimiento.

Es importante tomar en cuenta que, por el progreso tecnológico, la interpretación de la música evolucionará cada vez más (como ya lo hace) hacia formatos diferentes a los protegidos por los derechos mecánicos; y debe esperarse cada vez más la utilización de la comunicación pública. Es decir, debido a la evolución en la tecnología para reproducir y grabar música sin necesidad de comprar un disco compacto o casete, se hace necesario que además de perseguir y sancionar eficientemente al comercio y producción ilegal de los bienes físicos, como los discos compactos, también se deben encontrar mecanismos de control y regulación para nuevos métodos, como Internet, los cuales deberán ir de la mano con el cambio tecnológico.

Pérdidas económicas en la industria editorial

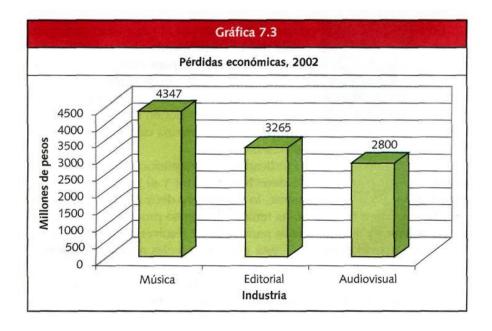
El fotocopiado es el método de reproducción más utilizado en la actualidad. Mediante este procedimiento, todos los días se copian documentos, cartas y, en general, todo tipo de textos, así como las imágenes que aparecen en ellos.

En México se efectúan al año alrededor de 7,000 millones de fotocopias de material protegido por el derecho de autor (obras literarias, pero hay que recordar que es común que éstas incluyan imágenes, es decir, obras gráficas).

Si cada libro fotocopiado tuviera 250 páginas, el fotocopiado realizado equivaldría a 28 millones de libros. Si cada libro costara, en promedio, \$100 pesos, se tendría un total de \$2,800 millones de pesos que es lo que deja de percibir la industria. Si de la cifra mencionada el porcentaje por concepto de regalías fuera del 8.0%, resultaría que, anualmente, los creadores de esas obras dejarían de recibir \$224 millones como retribución a su trabajo intelectual.

Según datos de la Caniem, la producción editorial anual en 1999 fue de 92 millones de libros. Hablar de 28 millones de libros fotocopiados es hablar aproximadamente de 31-3% de la producción editorial de ese año, es decir, se fotocopia tanto como una tercera parte de lo que correspondió a dicha producción editorial. Se estima que la piratería representa 15% del total de la producción.

La reproducción y distribución ilegal de material editorial protegido por derechos de autor es claramente un grave problema en este sector.



FUENTE: Elaborada por The Competitive Intelligence Unit con base en información de IFPI, Cempro y WIPO

Estos resultados, a su vez, son respaldados por algunos indicadores internacionales, como el índice de Libertad Económica, realizado por The *Heritage Foundation* y el *Wall Street Journal* con el fin de crear una herramienta práctica para inversionistas y hacedores de políticas, la cual analiza 50 distintas variables, que se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- 1. Mercado informal
- 2. Derechos de propiedad
- 3. Política comercial
- 4. Carga impositiva
- 5. Intervención del gobierno en la economía
- 6. Política monetaria
- 7. Flujos de capital
- 8. Actividad bancada
- 9. Salarios y precios 10.

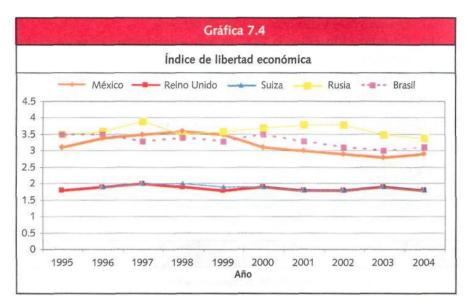
Regulaciones

El análisis sistemático de estos factores demuestra que los países con los niveles más altos de libertad económica también cuentan con los mejores niveles de vida.

De acuerdo con la ponderación otorgada por el organismo, cada país recibe un puntaje en una escala del 1 al 5 para cada una de las 10 categorías evaluadas, los cuales son promediados para obtener el puntaje final del índice, de esta forma los países con un puntaje entre 1 y 2 cuentan con las economías más libres; los que tienen un puntaje cercano a 3 son menos libres, los que tienen un valor de 4 tienen economías excesivamente reguladas y, finalmente, los países con una calificación de 5 son los más reprimidos económicamente.

México obtuvo en dicho indicador una puntuación de 2.9, y en específico en las categorías de derechos de autor y el mercado informal obtuvo 3-0 y 3-5 respectivamente, lo que quiere decir que en materia de derechos de autor México no ha tenido un exitoso progreso debido a los procesos lentos y a la burocracia para tratar de resolver los problemas; en cuanto a la actividad informal, ésta presenta niveles muy altos según el indicador, hecho que está muy relacionado con el indicador de derechos de autor ya que es en el mercado informal donde más se comercializan copias ilegales de audiovisuales, música y libros, pues es sumamente difícil establecer control aunque sea una medida de importancia para el desarrollo del país.

Estimación de las pérdidas económicas



FUENTE: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con base en información de The Heritage Foundation.

Estos resultados evidencian que, aunque la tecnología haya sido un factor detonante para la violación de los derechos de autor, este fenómeno no alcanzaría su actual magnitud si en nuestro país hubiera normas sociales que lo impidieran; una serie de reglas sociales derivadas de una educación en el respeto de estos derechos. Por supuesto que:

...las sanciones legales para la violación de las normas son importantes porque muchas personas son impermeables a las sanciones informales... Adicionalmente, el rol del gobierno para garantizar el reforzamiento del marco normativo es proveer información.¹¹

Un ejemplo de posibles políticas creadoras de incentivos es la iniciativa actualmente presentada al Congreso de la Unión para que la Procuraduría General de la República (PGR) investigue de oficio las denuncias relacionadas con los derechos de autor, lo que garantizaría que se concluyeran los procesos.

En México, la PGR, junto con la participación de todas las unidades administrativas, tanto de investigación en delincuencia organizada como las de investigación especializada, órganos desconcentrados, delegaciones estatales, Agencia Federal de Investigación (AFI) e Interpol ha empezado a realizar una serie de estrategias que incluyen:

- a) Operativos en distintas entidades del país.
- b) Coordinación entre la PGR, AFI y la administración general de aduanas.
- c) La conformación de "células" especializadas en la investigación de campo y gabinete en materia de contrabando.

Se ha logrado lo siguiente a partir del año 2000:

- 3,109 operativos
- 1,981 inmuebles cateados
- 73'934,349 artículos asegurados
- 236 laboratorios y 4 fábricas asegurados y desmantelados 12

Tabla 7.1					
	Resulta	ido de operat	ivos PGR		
Acción	2000	2007	2002	2003	Total
Inmuebles cateados	5	168	778	1,030	1,981
Operativos	4	32	710	2,363	3,109
Total de aseguramientos	36,498	11,304,544	24,473,113	38,120,194	73,934,349

^{*} Datos al 14 de noviembre de 2003.

FUENTE: Javier Vega AAemije, "Combate al contrabando y la piratería", presentación del subprocu-rador de Investigación Especializada en Delitos Federales.

También dio como resultado varias órdenes de aprehensión de las cuales:

	Tabla 7.2		
Total de órdenes de	Total de órdenes de aprehensión al 14 de noviembre del 2003		
Cumplidas	730		
Canceladas	848		
Prescritas*	196		
Vigentes	1,658		
Gran total	3,432		

^{*} Por sobreseimiento vía amparo, presentación voluntario del inculpado y casos de inculpados que ya están privados de su libertad. FUENTE: Información proporcionada por la Agencia Federal de Investigación (AFI).

Estimación de las pérdidas económicas

También se identificaron cuáles son los puntos más vulnerables del país, es decir aquellos lugares en los cuales se produce el mayor número de copias ilegales de diversos productos, como lo son:

- Frontera Norte y Sur de la República Mexicana: por las cuales entran los productos ilegales que después serán distribuidos a varias partes del país.
- D.F.: "Barrio de Tepito" y "Plaza Meave" con 70% de la piratería nacional.
- Chihuahua: "Plaza El Pasito".
- Puebla: "Mercado de la Capu".
- Veracruz: "Tianguis de la Cuchilla".
- Guadalajara: "Mercado San Juan de Dios".
- Monterrey: "Mercados regionales", "Concentración Reforma", "Tianguis del Río Santa Catarina", "Concentración Colegio".

Conclusiones

En este capítulo se estimaron las pérdidas de las industrias más representativas de las IPDA, mediante el análisis de la metodología de distintos organismos internacionales, como el Banco Mundial, la cual nos dio una perspectiva de las pérdidas sufridas por este sector debido a la ilegalidad.

La ilegalidad no sólo hace perder a los autores y empresas involucradas en esta industria sino también a la sociedad y al gobierno mismo. A la sociedad porque impide la generación de empleos formales y seguros; al promover, propiciar o participar, mediante la compra de productos de procedencia ilícita, los compradores promueven, propician y participan de la ilegalidad que genera corrupción y violencia. Al gobierno porque reduce la recaudación potencial que se podría traducir en mejores finanzas públicas y mayores recursos para programas de índole social.

Ha quedado claro que con la falta de protección para desarrollar nuevos proyectos culturales es imposible alentar la inversión en este sector, por lo que seguir sin dar una respuesta contundente no deja más alternativa que vivir del pasado, del México glorioso y del futuro extranjerizado.

NOTAS

¹ Basado en Gutiérrez Tibón, *Historia del nombre de la fundación de México*, México, 1975.

- Banco Mundial, www,worldbank.org/wbi/governance/wp-governance.htm
- ³ Joe Papovich, *Setter to Australia*, UPA, Australia, febrero 2002, p. 14.
- ⁴ INEGI, "Cuentas por Sectores Institucionales, Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares, Metodología", México, 2002, p. 8.
- ⁵ *ídem.*, pp. 10-11.
- ⁶ IFPI, Music Piracy Report 2002, Londres, junio 2002.
- Friedrich Schneider, "The Valué Added of Underground Activities: Size and Measurement of the Shadow Economies and Shadow Economy Labor Forcé all over the World, July", World Bank Working Paper, revised versión, Washington, julio 2000, p. 2.
- 8 El cálculo para este año se realizó con los datos sobre la economía ilegal de 1993 de bido a la carencia de nuevas aproximaciones.
- 9 Las cifras mencionadas en este estudio están expresadas en términos nominales.
- Ocempro, Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, SGC, México, 2002.
- ¹ Richard Posner y Eric Rasmusen, "Creating and enforcing norms, with special reference to sanctions", Indiana University, Kelley School of Business, Estados Unidos, 1999-
- ² Presentación de Javier Vega Memije, subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales, "Combate al contrabando y la piratería", Convención Anual de la Canieti, Acapulco, 2003-

Conclusiones y recomendaciones de política sectorial

¿Cuánto vale la cultura?

espués de casi un año de investigación, hemos logrado traducir a números la aportación de las IPDA a nuestra economía. Los resultados han sido muy reveladores aún para nosotros. Si bien teníamos indicios de que la cultura era un importante generador de riqueza, jamás imaginamos que el trabajo creativo fuera a conformar 6.7% del PIB y menos aún 7.3%, si se incluye el efecto de la contribución estimada de la comunicación pública.

Por más sorprendentes que parezcan estos resultados, en el análisis empleamos las metodologías de cálculo y estimación más conservadoras entre las posibles, para evitar cualquier efecto de sobrevaluación.

Era claro ya, *apriori*, el alto valor cualitativo que resalta nuestras raíces, nuestras costumbres, nuestra diversidad de ideas, definiendo la identidad de los mexicanos.

Pero también en el aspecto cuantitativo la cultural es una industria muy importante, que después de la maquiladora y petrolera, es la tercera más importante del país si tomamos en cuenta que la industria turística suma en su participación un porcentaje significativo de lo que aportan los activos culturales.

En perspectiva, esta cifra representa que las IPDA generaron en 1998 1.5 veces más que el sector agropecuario, silvicultura y pesca; 1.7 veces más que la industria de la construcción; aproximadamente el doble que las telecomunicaciones y 5 veces más que las remesas internacionales. Además, el sector de las IPDA ha registrado consistentemente una tasa de crecimiento superior a la de la economía en su conjunto. Con todo, es claro que constituye un sector con grandes capacidades de desarrollo.

Sin embargo, al realizar este estudio se encontraron grandes dificultades en la obtención de información. Una de las recomendaciones más importantes es la de generar una Cuenta Satélite para el Subsector de la Industria Cultural. En México ya tenemos experiencias al respecto, desarrolladas por el INEGI para el Subsector Informal de los Hogares, así como para el sector del turismo. En el ámbito internacional, Colombia ha logrado abrir una cuenta satélite para el sector cultural en su sistema estadístico nacional. Generar dicha cuenta satélite nos permitirá evaluar no sólo las contribuciones de los bienes, sino también de los servicios culturales de manera sistemática.

Las IPDA no sólo son importantes como porcentaje del PIB, sino que también tienen una muy envidiable participación en el empleo, ya que este sector contribuye con 3-6% en la PEA. Por otra parte, se muestra que las IPDA son de gran productividad ya que en general sus tasas como porcentaje de la PEA son mucho menores que con respecto al PIB, lo cual permite concluir que son un sector altamente competitivo para la economía mexicana.

La importancia económica también se refleja en nuestras relaciones comerciales con el resto del mundo. Si bien en su conjunto la balanza comercial de México es deficitaria, el sector cultural es superavitario, lo que implica que el fortalecer a las industrias culturales puede coadyuvar a mejorar el déficit de la balanza comercial nacional.

En el ámbito internacional se han firmado múltiples acuerdos comerciales que han buscado dar dinamismo a la economía nacional en su conjunto. Sin embargo, y a pesar de todas estas acciones realizadas después de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la protección de la cultura no se ha visto favorecida del todo por las disposiciones establecidas en ese acuerdo, que brinda tratamiento pre-ferencial al comercio cultural extranjero, en perjuicio de las industrias nacionales y sus autores, a diferencia de lo acontecido en el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

Con base en las evidencias histórica e internacional, resulta necesario para México establecer una excepción a las cuestiones culturales, ya que atentan directamente contra la protección de la cultura mexicana al prever que no es posible en forma unilateral protegerla y promoverla, pues significa un subsidio que afecta los derechos de las culturas extranjeras en México.³ Sirven como ejemplo las acciones tomadas por Canadá y más recientemente por Chile en su acuerdo comercial con Estados Unidos, en el cual se establece que:

Chile se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier medida que otorgue trato diferente a países conforme a cualquier tratado internacional bilateral o multi-

Conclusiones y recomendaciones de política sectorial

lateral existente o futuro con respecto a las industrias culturales, tales como acuerdos de cooperación audiovisual. Para mayor certeza, los programas gubernamentales de apoyo, a través de subsidios, para la promoción de actividades culturales, no están sujetas a las limitaciones u obligaciones de este tratado.⁴

Resulta importante entonces proteger la diversidad cultural de México, para no dejar de ser un país productivo y generador de cultura, para evitar convertirnos en un país de distribuidores, importadores y consumidores de cultura. Aquí, las políticas culturales toman un papel central para normar la relación comercial con otros países, al buscar un equilibrio entre la capacidad de producción nacional y el intercambio cultural con otros países. El resultado de políticas culturales eficientes será la conservación y el desarrollo de espacios para la creación, promoción y conservación de la cultura, que resulta ser un insumo esencial para las nuevas generaciones de mexicanos.

En este sentido, un mecanismo parcial para evitar el predominio de los productos culturales extranjeros es el establecimiento de los porcentajes de pantalla o porcentajes de explotación de obras nacionales en los medios de comunicación. En efecto, su aplicación no resulta suficiente, por lo que debe ir acompañada de acciones y compromisos de las industrias culturales, en particular de los autores y artistas, para lograr la calidad que resulte en el grado óptimo de competitividad nacional, para acceder a los mercados mundiales con productos mexicanos. Estas medidas deben corresponder además a la capacidad de producción instalada con la que cuentan los diferentes sectores de la industria cultural. Con todo, la riqueza de insumos y productos culturales que México ha demostrado tener desde la época prehispanica hasta nuestros días, resultará en la conservación de nuestro liderazgo y trascendencia cultural, que todavía tenemos y no queremos perder.

En Europa, el Estado sigue siendo el arquitecto de la vida cultural y del arte, como de otras responsabilidades sociales en materia de salud, educación e infraestructura. De hecho, este rol se ha incorporado explícitamente como un ámbito irrenunciable de las políticas de la Comunidad Europea.

Es lamentable que México carezca de la visión de otros países que consideran a la cultura como punto estratégico para el desarrollo, como Brasil, que otorga estímulos fiscales para quienes inviertan en el sector cultural, o Francia, que destina el tres por ciento de sus impuestos al consumo para fortalecer la cultura y promoverla, además de defender la diversidad cultural y la soberanía en las decisiones políticas relativas a la cultura.

Si bien nos hemos dado cuenta que la participación de la cultura mexicana en el PIB es de gran relevancia, cabe resaltar que México está por encima del resto de América Latina, de gran parte de Europa y del resto del mundo. Así, México se ubica en el selecto grupo de países de alto potencial cultural, integrado por Francia, Italia, Inglaterra y Estados Unidos. México es una potencia en materia de cultura.

La fuente inagotable de este sector tiene características peculiares que la distinguen de las demás actividades. Entre ellas, la más importante es que no necesitan de ningún otro sector, o de ningún otro bien, o de ningún otro servicio para desarrollar su actividad creativa; ellos, a partir de la inspiración, generan un producto artístico cultural y éste, a su vez, motiva la inversión de un sinnúmero de empresas generadoras de empleo y una gran riqueza económica para quienes explotan las obras culturales, independientemente de su intrínseco valor espiritual.

Por ello, considerar a las expresiones culturales únicamente como un producto de intercambio comercial, genera una serie de desigualdades del sector frente a otras actividades. La ley clasifica las regalías generadas por los derechos de autor como ingresos profesionales, cuando es razonable aseverar que el creador no posee un ánimo de especulación o lucro inherente a la actividad empresarial. Finalmente, este razonamiento lleva a conclusiones como considerar que la Ley del Impuesto Sobre la Renta no se equipare al sector cultural con las actividades empresariales tradicionales, y que su tratamiento sea, no de excepción ni de privilegio sino de justicia y fomento.

No se debe caer en el sofisma de que los autores no pagan impuestos, ya que están sujetos a su pago como productores, maestros, conferencistas, editorialistas, etcétera. Aquí se ha demostrado que el componente creativo autoral es un insumo esencial y de alta eficiencia para la operación completa de este sector, que contribuye con hasta con 7.3% del PIB en nuestro país. En consecuencia, resulta razonable la propuesta del sector de convertir únicamente los impuestos por concepto de regalías de derechos de autor en mecanismos de fomento para el desarrollo integral de la cultura.

Resulta incluso lamentable la situación por la que atraviesan los creadores intelectuales de todas las ramas, ya que siendo ellos el motor de la industria cultural en su conjunto, la retribución de su trabajo es ínfima y, en algunos casos, inexistente. No es congruente que después de generar 6.7% del PIB, sin considerar la contribución acumulada por el efecto de la comunicación pública (0.6%), los autores en su conjunto recauden por concepto de regalías sólo 0.02% del PIB, lo que equivale a 0.24% de la riqueza que generan. Además, cabe aclarar que, en promedio, un tercio de estos derechos recaudados corresponde a los autores extranjeros,

Conclusiones y recomendaciones de política sectorial

e incluso pueden llegar hasta 80% en otros sectores, como en el caso de la cinematografía, por lo que el porcentaje de retribución al creador nacional todavía es menor.

Si no se genera una cultura de pago de derechos de autor, aunado con una conciencia de Estado y leyes que protejan el trabajo creativo sin impunidad, los creadores abandonarán, por falta de incentivos, su actividad creativa para emprender otra profesión que les garantice un digno nivel de vida y dejarán los espacios a los extranjeros, como ya sucede principalmente en la música, el cine y la literatura, desalentando así la inversión. ¿Cuántos usuarios explotan nuestras obras intelectuales y no pagan los derechos de autor? ¿Cuántos de estos usuarios viven en la impunidad permanente? ¿Cuánta ilegalidad, copias y piratería de las obras intelectuales, sigue en las calles y nuestra procuración de justicia todavía no puede controlar?

Cabe destacar que en esta administración se han hecho los mayores esfuerzos para combatir el comercio ilegal, sin embargo, todavía se está lejos de conseguirlo. Hablando de pérdidas de más de 1,500 millones de dólares por año, independientemente de toda la evasión del pago de derechos de autor por la comunicación pública de las obras intelectuales, lo que nos obliga a realizar una reforma legislativa a fondo para darle una protección definitiva a los autores y que puedan vivir decorosamente del fruto de su trabajo.

Queda bien claro que con estos niveles de pérdidas económicas y la falta de protección para desarrollar nuevos proyectos culturales es imposible alentar la inversión. Por ello, de seguir sin dar una respuesta contundente no quedará otro final que vivir del pasado glorioso de México y del futuro extranjerizado, negándole a las nuevas generaciones espacios y recursos para su desarrollo creativo, lo que los obligaría a emigrar a otros países, donde si bien la paternidad de la obra de un mexicano no se pierde, la riqueza y el usufructo queda en manos del país que la da a conocer, se genera así una gran pérdida de divisas para México y la fuga de talentos.

Por ejemplo, la industria de la música mexicana era hace cinco años el octavo mercado del mundo y ahora es el duodécimo. El panorama nos puede llevar no nada más a los últimos lugares, sino quizás a su desaparición, como ya lo han manifestado algunas compañías internacionales: que si no se resuelve la situación de ilegalidad en México, abandonarán el país y operarán el catálogo mexicano desde Miami o Los Ángeles (EUA).

Otro de los puntos de gran importancia es la manera de hacer cambios significativos en la Ley Federal de Derechos de Autor, que permitan de una vez por todas consolidar el trabajo de las sociedades de gestión

colectiva para que hagan una justa defensa de los derechos de los autores. Es una falacia pensar que el autor, en lo individual, pueda ejercer su derecho en todos los sectores a nivel internacional donde es explotada su obra (no es costeable, ni viable) y acabar con el mito de que las sociedades de gestión colectiva son instituciones corporativistas que aten-tan contra la libertad de asociación. De hecho, en la práctica, además de ser representativas son fiscalizadas por la autoridad competente para garantizar el pago correcto a los creadores de las obras. Dejar la gestión de los derechos de autor únicamente en manos de los autores, es propiciar la evasión y la impunidad de los usuarios que explotan las obras sin autorización.

La solución de este problema consiste en el reconocimiento de la sociedad de gestión colectiva de parte del Estado, como concentración indispensable y útil de los derechos de autor, es decir, reconocer a la gestión colectiva como requisito indispensable para garantizar el respeto y la aplicabilidad del derecho a favor de los autores, como está estipulado en el Artículo 28 Constitucional. De esa forma, dicho reconocimiento deberá estar siempre vinculado a la vigilancia del Estado, para garantizar un funcionamiento regular y para impedir cualquier tentativa de abuso en términos de la posición monopólica.

Tal y como lo indica la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI):

En la mayoría de los casos, la gestión de una categoría determinada de derecho está a cargo de una única organización de gestión conjunta. Son muy raras las excepciones a esta regla. Muchas de las principales ventajas de la gestión conjunta (concesión de licencias fácil y jurídicamente segura, posibilidad de autorizar la explotación de todo el repertorio mundial con una única licencia, una baja significativa de los costos de transacción) sólo se pueden lograr por medio de un organización única.⁷

Si bien existen algunos argumentos a favor de la existencia de sociedades competitivas:

...no obstante, parecería que, debido a la propia naturaleza exclusiva del derecho de autor y los derechos conexos, ciertas formas de "mercado", de "competición", y de "monopolio" tienen un carácter extraño y no podrían aplicarse directamente. 8

Por lo anterior, recomendamos, como sucede en otros países, que exista una sola sociedad de gestión colectiva por cada rama de actividad cultural, evitando la pulverización de la gestión del derecho de autor y el desgaste del esfuerzo de recaudación, por lo que deben de legitimarse

Conclusiones y recomendaciones de política sectorial

en forma directa y, en caso de conflicto, le pasen la carga de la prueba al usuario. Es decir, que la legitimación hecha por la autoridad sea suficiente para reclamar los derechos de autor y que independientemente que la sociedad tenga que demostrar que representa y le paga al autor, el usuario tenga que comprobar si efectivamente tiene autorización de los autores para explotar las obras.

Como país necesitamos reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo sustentable de la industria cultural, que se traduzcan en condiciones competitivas. Esto resultará en políticas de corto y largo plazos, que permitan detonar el potencial productivo en un ambiente de confianza y de seguridad. Que no se contaminen por cuestiones partidistas, ni por grupos de poder.

Con las políticas que hoy existen y los recursos destinados a la cultura, consideramos que no podemos llegar a ningún lado, por lo que si bien hemos demostrado la importancia de esta industria, recomendamos hacer el esfuerzo de invertir en el sector cultural el equivalente al uno por ciento del PIB, como ha recomendado la UNESCO, por razones de justicia y equidad presupuestal.

Nuestras leyes y políticas culturales son las de un país subdesarrollado, pero la cultura que México ha creado es de un país de primer mundo.

El valor histórico y social de las expresiones culturales se enriquece cuando la norma jurídica apunta a su fortalecimiento y protección. Junto a la educación, la cultura en nuestro país es no sólo la mayor de nuestras riquezas, sino un elemento esencial para el desarrollo de nuestra nación libre y soberana. Nuestra Constitución, en el Artículo Tercero, sitúa a la cultura en el marco de la educación, junto a lo económico y lo social y le da una presencia relevante en la construcción de la democracia, a la cual define como un sistema de vida que se funda en el constante mejoramiento cultural del pueblo; señala además que el Estado alentará el fortalecimiento y difusión de la cultura nacional.

En consecuencia, es responsabilidad del Estado llevar a cabo una política cultural para crear las condiciones que propicien la más amplia participación y compromiso social, más allá de nuestra diversidad social, étnica, política, religiosa o de género, a la altura de los retos de la globalización y del intenso intercambio cultural con el mundo.

El desarrollo de nuestra cultura nacional y su preservación, constituyen una responsabilidad histórica de las actuales generaciones, responsabilidad que no se agota en la indispensable labor creativa. De tal forma, se debe transitar hacia el futuro con una visión y un proyecto de país que contribuya al pleno desarrollo de las potencialidades y expectativas

de los mexicanos. Este es el reto para el mundo y el desafío para nuestro país.

Para ello, es necesario contar con un marco jurídico integral para el sector cultural, que establezca los principios y oriente una política de Estado, que garantice el ejercicio pleno del derecho a la cultura, así como el acceso y disfrute de los bienes y servicios, que salvaguarde el patrimonio cultural de la nación, que defina la ubicación y el papel del Estado, sus dependencias y la participación pública, privada y social en el desarrollo y fortalecimiento de nuestra cultura.⁹

Este trabajo nos lleva a hacer un replanteamiento en la visión y políticas culturales que hoy se tienen en México sobre algo que es muy importante entender: que la cultura no es un sinónimo perfecto de educación. Independientemente de la integración de las disciplinas culturales en el sector educativo, hasta hoy en día éstas se han desarrollado fuera del ámbito educativo. Una muestra de ello es el nivel educativo promedio que tenemos en México, a la vez que nuestra producción cultural nos ubica entre los cinco países más grandes del mundo. Esto nos obliga a pensar primero, dada la importancia de la industria cultural, que se establezca una política de Estado en materia de cultura como punto estratégico de desarrollo del país, lo que nos llevaría a proponer la creación de la Secretaría de la Cultura con presupuesto propio, de por lo menos el uno por ciento del PIB, como lo recomienda la UNESCO. Por ejemplo, resultaría conveniente destinar una partida presupuestal para cubrir pagos de derechos de autor en las diferentes instancias de gobierno, ya que en muchos casos, con el ánimo de difundir la cultura en foros públicos, se promueven actos sin el pago de regalías que les corresponden a los autores.

Las políticas culturales en las diferentes esferas del gobierno, deben constituirse como una política integral que permee desde el ámbito federal, pase por el estatal, hasta el municipal; donde, desde el seno de la educación, se fortalezca la actividad cultural como elemento de desarrollo. Esto permitirá a las nuevas generaciones tener un espacio de expresión que, conjuntamente con las actividades deportivas, contribuyan a la formación de hombres y mujeres de bien y productivos para la sociedad mexicana, lo que por consecuencia encauzará a los jóvenes a fortalecer la democracia y la diversidad cultural.

Si la cultura, como ya se ha demostrado aquí, es una de las mayores potencialidades de México a nivel mundial, es importante que nuestro gobierno impulse hacia el extranjero las nuevas expresiones culturales de los creativos mexicanos, lo que fortalecerá el intercambio cultural y la riqueza económica que esto conlleva. Esto nos ayudará a garantizar que no perdamos el liderazgo cultural de México, los espacios que ya han

Conclusiones y recomendaciones de política sectorial

ganado los creativos mexicanos, el valor de la diversidad cultural y nuestra jerarquía cultural.

De ahora en adelante, cuando nos volvamos a preguntar ¿cuánto vale la cultura? podremos responder más puntualmente su importancia para la economía mexicana. Con todo, queda claro que los recursos destinados al fomento y cuidado de estos sectores de actividad no representan un gasto, sino una inversión productiva y necesaria para el futuro económico de México.

NOTAS

- ¹ Véase INEGI, Cuenta Satélite del Subsector Informal de los Hogares, Metodología, Cuen tas por Sectores Institucionales, SCNM, México, 2002.
- ² Ministerio de Cultura de Colombia y Equipo Central de Economía y Cultura del Con venio Andrés Bello, "Impacto económico de las industrias culturales en Colombia", Bogotá, 2003.
- Gabriel E. Larrea Richerand, *México: El impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la cultura nacional*, SACM, México, febrero 2003-
- ⁴ Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Estados Unidos de América, artículos 10.3 y 11.3 (junio 2003).
- ⁵ Harry Hulmán Chartrand, "Creativity and Competitiveness: Art in the Information Economy", *Arts Bulletin*, núm. 1, Canadá, noviembre 1990.
- ⁶ Tampoco constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se con cedan a los autores y artistas para la producción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, junio 2004.
- OMPI, "Estudio y asesoramiento sobre la creación y funcionamiento de organizaciones de administración colectiva", Administración colectiva del derecho de autor y derechos conexos, Ginebra, 1991, p. 73-
- ⁸ Ibidem
- ⁹ Armando Chavarría Barrera (senador), Propuesta de Proyecto de Ley General de Cultura, México, 2004.

- AMPROFON, "Puntos relevantes del mercado discográfico mexicano 2003", Gerencia de Información de Mercado, México, 2003.
- AYALA Espino, José, *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*, México, 1996.
- CÁMARA Nacional de la Industria Editorial Mexicana, *Actividad editorial 2000-2001*, *publica ciones periódicas*, México, 2003-
- , Actividad editorial libros 2002, cifras preliminares, México, 2002.
- CASTELLANOS Ribot, Alonso (coord.), *Atlas de infraestructura cultural*, Conaculta, México., 2003-
- CEMPRO, Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, SGC, México, 2002.
- CHAVARRÍA Barrera, Armando (senador), Propuesta de Proyecto de Ley General de Cultura, (México, 2004).
- CLAGUE, Christopher, Philip Keefer, Stephen Snack and Mancur Olson, "Institu-tions and Economic Performance: Property Rights and Contract Enforce-ment", *Institutions and Economic Development. Growth, Governance in fess-Developed and Post-Socialist Countries*, Londres, 1997.
- CLYDE Hufbauer, Gary Jeffrey J. Schott, *NAFTA, An Assessment, Institute For International Economics*, Washington, 1993.
- FLEMING H. Matthew, John Román and Graham Farrell, "The Shadow Economy", *Journal of International Affairs 53*, núm. 2, Columbia University, New York, 2000.
- FREY, Bruno y Stephan Meier, "The Economics of Museums", núm. 149, Institute for Empirical Research in Economics, University of Zurich, Zurich, 2003.
- GANTCHEV, Dimitar, Guide on Surveying the Economic Contribution of the Copy-right-BasedIndustries, World Intellectual Property Organisation, Geneva, 2003-
- GIDDENS, Anthony, la tercera vía, México 1998.
- GRUPO Financiero Banamex-Accival, *México social, 1996-1998, estadísticas seleccionadas,* División de Estudios Económicos y Sociales, México, 1998.
- HILLMAN Chartrand, Harry, "Creativity and Competitiveness: Art in the Information Economy", *Arts Bulletin*, núm. 1, Canadá, noviembre 1990.
- _____, "An economic impact assessment of the fine arts", *Third International Conference on Cultural Economics and Planning, 1984*, The Royal Commission on the Economic Union and Development Prospects of Canadá, Ohio, 1983-

- IFPI, Music Piracy Report 2002, Londres, junio 2002.
- _____, *The recording industry commercialpiracy report 2003*, Londres, julio 2003.
- INEGI, Cuenta Satélite del Subsector, Informal de los Hogares, Metodología, Cuentas por Sectores Institucionales, SCNM, México, 2002.
 - , http://www, inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/acerca/inegB20.asp?c=320
- INSTITUTO Nacional de Geografía e Informática, Base de Datos en Cd-Rom "SAIC 4.0", México 1999.
- INSTITUTO Nacional del Derecho de Autor-Secretaría de Educación Pública, *Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento*, Artículo 11°, 2a. ed., México, 2002.
- KLAMER, Arjo, *The Valué of Culture: On the Relationship between Economics and Arts*, Amsterdam, 1997.
- LARREA Richerand, Gabriel E., *México: el impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la cultura nacional*, SACM, México, febrero 2003.
- MÁRCIO Buainain, Antonio, Daniel Chudnovsky, Andrés López y Laura Abramov-sky, "Las industrias del derecho de autor en Argentina", *Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de Mercosur y Chile,* Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas (Unicamp), Brasil, 2001.
- MINISTERIO de Cultura de Colombia y Equipo Central de Economía y Cultura del Convenio Andrés Bello, *Impacto económico de las industrias culturales en Colombia*, Bogotá, 2003.
- OMPI, "Estudio y asesoramiento sobre la creación y funcionamiento de organizaciones de administración colectiva", *Administración colectiva del derecho de autor y derechos conexos*, Ginebra, 1991.
- ONU, "Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México: Derechos Culturales", 2003.
- ORGANISATION For Economic Co-operation And Development (OECD), *TheEcono-mic Impact oficT: Measurement, Evidence and Implications*, París, 2004.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas, División de Estadísticas, http://unstats.un.org/unsd/cr/ctryreg/ctrydetail.asp?id=295
- PAPOVICH, Joe, Setter to Australia, UPA, Australia, 2002.
- PHILLIPS, Jeniffer, "The Importance of Copyright", *The Common Law Institute of Intellectual Property Limited*, Londres, 1985. PIEDRAS, Ernesto, "Valor de
- telecomunicaciones y producto interno bruto, tasa de crecimiento anual y coeficiente de participación", *Red*, núm. 156, México, diciembre 2003.

Bibliografia

- PORTILLA Rodríguez, Belfor, "Las industrias del derecho de autor en Chile", Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de Mercosur y Chile, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas (Unicamp), Brasil, 2001.
- POSNER, Richard y Eric Rasmusen, "Creating and enforcing norms, with special reference to sanctions", Indiana University, Kelley School of Business, Estados Unidos, 1999.
- RASCÓN Banda, Víctor Hugo, Industrias culturales en Iberoamérica, Seminario de las Industrias Culturales y Desarrollo Sustentable, Ciudad de México, México, abril 2004.
 - , *legislación y políticas en las industrias culturales de Latinoamérica*, bo rrador para el Seminario de Industrias Culturales y Desarrollo Sustentable, México, 2004.
- RODRÍGUEZ Alcalá, Ramiro, "Las industrias del derecho de autor en Paraguay", Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de Mercosur y Chile, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas (Unicamp), Brasil, 2001.
- SALLES Filho, Sergio, Sergio M. Paulino de Carvalho, Alexis Velásquez, Guilherme C.K.V. Machado, Simone Yamamura, "Las industrias del derecho de autor en Brasil", *Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de Mercosur y Chile*, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas (Unicamp), Brasil, 2001.
- SANTILLANA del Barrio, Antonio, "El mercado de la copia privada. Dimensión económica de los derechos de propiedad intelectual. Examen de la copia privada en ese contexto", *La copia privada a examen: el derecho de remuneración compensatoria en el ámbito de la propiedad intelectual*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1995.
- SCHNEIDER Friedrich, "The Valué Added of Underground Activities: Size and Mea-surement of the Shadow Economies and Shadow Economy Labor Forcé all over the World", World Bank Working Paper, revised versión, Washington, julio 2000.
- SCITOVSKY, T., "What's Wrong with the Arts is What's Wrong with Society", *American Economic Review*, mayo, 1972.
- SECTOR, Centro de Estudios Superiores en Turismo de la Sectur, "El turismo cultural en México, resumen ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México", México, 2003.
- SISTEMA de Clasificación de América del None, INEGI http://www.inegi.gob.mx/ est/contenidos/espanol/metodologias/clasificadores/scian/menu.asp?c= 4966
- SIWEK, Stephen E., "Copyright Industries in the U.S. Economy, The 2002 Report" International Intellectual property Alliance (UPA), Economists Incorporated, Washington, 2002.

- SMITH, Philip, "Assessing the Size of the Underground Economy: The Canadian Statistical Perspectives," *Canadian Economic Observer*, catalogue núm. 11-010, Canadá, 1994, p. 18.
- STIGLITZ, Joseph, *Creating Competition in Telecommunications*, Washington, 1998. STOLOVICH, Luis, Graciela Lescano, Rita Pessano, "Las industrias del derecho de autor en Uruguay", *Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de Mercosur y Chile, Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas (Unicamp), Brasil, 2001.*
- THE ALLEN Consulting Group, "The Economic Contribution of Australia's Copyright Industries", prepared for The Australian Copyright Council & The Centre for Copyright Studies, Australia, 2000.
- THOMAS, Jim, *Informal Economic Activity*, The London School of Economics and Political Science, Londres, 1992.
- THROSBY, David, "Determining the valué of cultural goods: how much (or how little) does contingent valuation tell us?", *Journal of Cultural Economics*, vol. 27, Holanda. 2003.
- TIBÓN, Gutiérrez, Historia del nombre de la fundación de México, México, 1975.
- Towse, Ruth, "Cultural Economics, Copyright and the Cultural Industries", *The Long Run Conference*, Erasmus University, Rotterdam, 2000.
- UNCTAD, *Creative Industries and Development,* High Level Panel on Creative Industries and Development, Sao Paulo, Brazil, 2004.
- UNESCO, "Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural", adoptada por la 31 Sesión de la Conferencia General de la UNESCO, Artículo 8, París, noviembre 2000, p. 3.
 - , Culture, trade and globalization, http://www.unesco.org
- UNITED Nations Development Programme (UNDP), Human Development Repon 2001: Making New Technologies Work For Human Development, Oxford, 2001, pp. 5-8.
- VEGA Memije, Javier (subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales), presentación "Combate al contrabando y la piratería", Convención Anual de la Canieti, Acapulco, 2003-
- Walton, Duncan and John Yeabsley, "The Creative Industries in New Zealand, Economic Contribution", NZ Institute of Economic Research, Report to In-dustry, Nueva Zelanda, 2002.
- WORLD BANK, www.worldbank.org/wbi/governance/wp-governance.htm

Estadísticas básicas de valor agregado y empleo

Estadísticas básicas usadas en los capítulos 3 y 5; las cifras corresponden al Censo Económico de 1988.

Código	Categoría	Personal ocupado total	Remuneraciones totales al personal ocupado	Valor agregado censal
321331	Parciales	218	1,387.04	5,318.1
321332	Parciales	460.2	4,097.6	8,013.4
331204	Parciales	19.35	135.3	258.6
331205	Parciales	49.05	170.085	433.74
331206	Parciales	752.4	2,566.09	5,204.06
341021	Interdependientes	19,515.6	250,180.47	777,811.77
342001	Base	26,516	177,573.3	575,199.3
342002	Base	7,437	53,604.4	251,583.1
342003	Base	40,771	239,018.5	519,182.2
342004	Base	12,880	80,357.5	197,355.8
352232	Base	1,532	17,059.7	51,693.9
352234	Interdependientes	2,210.6	36,850.45	83,051.43
361100	Parciales	8,660.4	35,299.86	74,567.82
362023	Parciales	818.4	3,375.42	5,350.11
362024	Parciales	1,833.6	19,455.39	72,474.72
381300	Parciales	6,084.75	31,310.825	66,715.74
382106	Interdependientes	7,400.1	87,885.92	217,510.41
382302	Interdependientes	11,786	124,824.3	490,869.6
383111	Base	8,486	57,154.9	103,926.8
383201	Interdependientes	13,251	169,140.4	538,033.7
383204	Interdependientes	29,320	201,475.8	397,353
383205	Base	1,674	16,999.7	20,074.2

Continúa..

...continuación

385006	Interdependientes	149.8	863.59	1,498.35
385007	Interdependientes	928.2	15,413.51	14,467.46
390001	Parciales	2,836.4	11,231.08	23,362.85
390002	Parciales	698	12,548.4	25,825.15
390003	Parciales	1,178	8,312.1	22,829.7
390005	Parciales	1,804.8	13,416.52	36,700.32
390006	Parciales	1,344.6	6,476.94	10,239.6
390008	Parciales	1,144.5	5,297.25	8,204.21
390009	Parciales	323.2	2,198.52	7,649.96
612019	Interdependientes	8,472.8	68,588.965	203,172.61
612020	Interdependientes	10,570	148,461.9	413,892.1
612022	Base	7,260	50,163.9	151,483.6
612024	Base	19,670	166,125.1	548,982.8
623031	Parciales	12,943.7	44,711.45	209,704.285
623032	Parciales	2,799	10,846.755	40,638.015
623034	Interdependientes	1,575	9,189.4	34,903.6
623035	Base	5,722	11,285.4	48,468.2
623036	Base	882	1,891.9	7,298.3
623044	Parciales	2,009.4	5,388.12	19,810.23
623071	Interdependientes	5,654	30,343.3	110,237.5
623074	Base	11,871	51,015.6	148,778
623075	Base	11,714	13,170.2	90,376.4
623076	Parciales	10,896.6	9,796.215	50,876.475
623078	Parciales	1,387.5	1,591.25	9,716.875
623079	Interdependientes	2,154	16,203.3	63,820.9
623081	Parciales	13,483	25,874.4	116,747.1
623086	Parciales	1,310.1	3,336.21	27,358.8
623090	Base	24511	87,048.8	300,181
711101	No dedicadas	9,210.3	94,004.76	55,233.74
711203	No dedicadas	N/D	14,363.04	51,237.43
711204	No dedicadas	N/D	14,654.22	61,197.71
712011	No dedicadas	174.5	3,077.77	38,681.43
712012	No dedicadas	278	4,372.66	3,191.22
712021	No dedicadas	99	165.74	340.47
713001	No dedicadas	1,751	85,272.23	87,453.48
713002	No dedicadas	192.1	3,383.13	5,727.79
713003	No dedicadas	N/D	N/D	N/D
720003	No dedicadas	10,212	318,548.3	590,518.84
720005	No dedicadas	1,442.4	10,272.08	3,929.12
720006	No dedicadas	491.3	3,107.84	37,729.55
831113	Interdependientes	43.6	487	8,326.52
831114	Interdependientes	133.6	637.04	-637.04
831121	Base	8,033	16,513.8	63,974.9

Anexo 1. Estadísticas básicas de valor agregado y empleo

921109	Base	1,537	3,050.3	7,293
925001	Parciales	3,791.75	12,100.975	24,824.9
925002	Parciales	6,485.25	11,294.1	21,072.6
925003	Parciales	504	1,430.65	2,299.025
925004	Parciales	527.25	2,233.725	378.3
931011	Parciales	27,143.7	76,135.2	167,996.355
931013	Parciales	2,494.95	3,455.805	12,892.485
931020	Parciales	6,309	17,555	372,740
931031	Parciales	25,812	48,430.7	172,158.2
931032	Parciales	8,181	8,164.1	428,328
931033	Parciales	2,806	1,927.8	12,672.8
932001	Parciales	34,825.2	181,364.76	362,322.3
932002	Parciales	2,362.2	8,197.47	17,625.15
932005	Parciales	142.2	508.77	795.36
941101	Base	2,019	21,715.1	81,411.7
941102	Base	3,070	14,364.2	63,878.2
941103	Base	9,546	43,106.1	103,588.8
941104	Base	9,334	61,200.3	134,733.8
941105	Base	5,451	70,625.6	484,591.8
941106	Base	1,165	3,758.5	10,622.2
941107	Base	5,798	7,469.1	22,350.9
941201	Base	N/D	N/D	N/D
941202	Base	5,208	55,557.8	123,778.2
941203	Base	5,888	45,486.9	127,017.3
941204	Base	1,557	10,696.4	5,573.6
942101	Parciales	204.75	581.75	301.86
949102	Base	5.113	44,865.8	80,703.3
949202	Base	N/D	N/D	N/D
951004	Base	3,213	26,778.2	61,205
951005	Base	26,732	160,202	285,293.1
951006	Base	1,346	6,016.7	11,560
951008	Base	12,357	93,220.8	178,202.8
951009	Base	384	1,069	4,738
951010	Base	50,914	549,801.5	1,254,224.3
951014	Base	1,062	5,532.3	13,554.9
951017	Interdependientes	3,180.8	8,138.9	23,644.88
951020	Parciales	775.45	2,036.515	5,711.355
951021	Parciales	21,068	3,816.9	6,574.3
952002	Base	10,631	11,157.6	65,540.9
961105	Parciales	716	5,678.8	8,409.44
961106	Parciales	2,594	12,402.8	21,605

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Censos Económicos 1988, México, 1989.

Estadísticas básicas usadas en los capítulos 3 y 5; las cifras corresponden al Censo Económico de 1993-

Código	Categoría	Personal	Remuneraciones	Valor agregado
		ocupado	totales al personal	censa1
		tota1	ocupado	
321331	Parciales	240	1,432.66	3,266.54
321332	Parciales	807.8	21,165.98	32,403.84
331204	Parciales	48.75	640.545	1,765.35
331205	Parciales	46.2	320.4	915.6
331206	Parciales	972.2	7,899.75	19,582.13
341021	Interdependientes	15,830.1	657,704.52	1,474,286.13
342001	Base	38,173	1,104,589.2	2,361,563.3
342002	Base	13,867	353,341.7	951,330.8
342003	Base	72,260	1,249,813.9	2,749,599.2
342004	Base	9,284	131,332.3	301,469.2
352232	Base	1,972	74,596.4	100,154.8
352234	Interdependientes	2,060.1	90,516.58	375,018.49
361100	Parciales	11,958.6	66,655.02	135,564.24
362023	Parciales	1,599.6	15,927.54	33,251.19
362024	Parciales	1,528.45	37,362.395	39,678.31
381300	Parciales	8,768.2	147,692.825	267,640.625
382106	Interdependientes	5,985.7	199,596.915	277,500.605
382302	Interdependientes	12,208	351,922	687,100.5
383111	Base	13,700	229,366.9	377,029.3
383201	Interdependientes	22,305	558,949.6	1,691,994
383204	Interdependientes	31,016	723,299.1	1,013,655.3
383205	Base	7,404	235,999.3	643,623.1
385006	Interdependientes	485.1	6,039.6	7,327.81
385007	Interdependientes	1,628.9	60,791.29	89,010.81
390001	Parciales	5,711.3	58,473.73	220,611.51
390002	Parciales	330	15,653.9	61,487.25
390003	Parciales	2,331	36,752.4	53,015.2
390005	Parciales	3,784.4	77,118.2	183,025.72
390006	Parciales	1,012.2	10,871.22	21,398.1
390008	Parciales	2,090.2	23,482.55	36,214.64
390009	Parciales	354.4	3,715.24	9,651.2
612019	Interdependientes	26,290.5	812,825.93	2,242,429.54
612020	Interdependientes	24,001	755,202.7	2,107,829.1
612022	Base	13,349	246,940.4	644,204.2
612024	Base	28,009	719,713.2	2,877,084.6
623031	Parciales	15,117.55	166,162.185	744,220.085
623032	Parciales	3,177.45	37,980.765	100,708.425

Anexo 1. Estadísticas básicas de valor agregado y empleo

623034	Interdependientes	1,947	27,881.3	106,715.3
623035	Base	8,795	61,240	221,780.8
623036	Base	1,315	10,521.9	39,046
623044	Parciales	2,254.8	15,288.57	47,607
623071	Interdependientes	4,270	60,959.8	161,204.4
623074	Base	11,667	155,452.9	443,037.8
623075	Base	14,421	41,813.6	232,982
623076	Parciales	15,662.4	36,780.835	159,577.99
623078	Parciales	2,505.75	8,515.9	40,700.05
623079	Interdependientes	841	9,602.6	26,030.6
623081	Parciales	20,262	124,114	509,165.6
623086	Parciales	2,457.3	20,594.58	74,352.21
623090	Base	N/D	N/D	N/D
711101	No dedicadas	4,249.8	148,028.22	159,356.65
711203	No dedicadas	3,113.2	67,345.7	181,450.65
711204	No dedicadas	7,604.1	105,059.74	324,649.9
712011	No dedicadas	31.1	848.94	44,201.33
712012	No dedicadas	90.8	3,979.38	8,887.77
712021	No dedicadas	81.2	383.89	949.84
713001	No dedicadas	1,744.8	173,325.29	364,057.55
713002	No dedicadas	281.5	20,929.59	37,051.34
713003	No dedicadas	197.9	21,795.22	126,832.64
720003	No dedicadas	10,709.8	1,236,904.06	3,904,618.5
720005	No dedicadas	N/D	N/D	N/D
720006	No dedicadas	1,587.9	43,914.73	53,061.54
831113	Interdependientes	91.6	1,160.36	5,974.72
831114	Interdependientes	778.4	17,714.08	54,995.16
831121	Base	28,881	110,421.7	502,923.4
921109	Base	2,497	12,970.3	37,859.7
925001	Parciales	5,170	83,031.35	152,151.3
925002	Parciales	6,271	54,940.825	67,812.05
925003	Parciales	691.25	13,560.9	24,222.95
925004	Parciales	652.5	10,397.6	18,141.175
931012	Parciales	38,621.7	319,871.52	726,838.125
931015	Parciales	3,583.95	13,229.925	47,974.005
931031	Parciales	13,118	111,880.8	255,145.7
931032	Parciales	38,281	246,565.2	815,718.3
931033	Parciales	5,033	11,837.25	52,681.5
932001	Parciales	1,026.5	1,248.45	10,206.35
932002	Parciales	14,267.4	305,116.28	646,876.965
932012	Parciales	33,394.55	409,512.635	739,292.05
932015	Parciales	3,504.55	33,189.52	67,006.275
941101	Base	1,789	59,419.7	146,924

Continúa...

... continuación

941102	Base	725	31,293	105,084.5
941103	Base	8,079	205,121.6	637,426.5
941104	Base	13,447	356,394.9	745,917.7
941105	Base	22,814	1,243,144	3,338,292.9
941106	Base	3,793	41,757.8	171,378.8
941107	Base	8,161	24,344	102,526.8
941201	Base	286	8,167.5	12,608
941202	Base	122	2,450	3,514.4
941203	Base	4,780	93,371.2	82,492.1
941204	Base	3,474	55,132.5	303,000.1
942101	Parciales	614.25	17,446.845	37,572.86
949102	Base	5,153	159,126.8	238,428.4
949202	Base	N/D	N/D	N/D
951004	Base	13,272	359,845.5	725,352.3
951005	Base	36,301	825,947.7	2,264,546.6
951006	Base	1,676	53,026.2	100,327.1
951008	Base	30,084	735,227.9	1,699,265.7
951009	Base	1,098	12,485.7	32,996.8
951010	Base	122,130	6,071,143	11,452,336.3
951014	Base	1,607	46,029	34,170.6
951017	Interdependientes	6,605.2	43,551.9	145,056.38
951020	Parciales	N/D	N/D	N/D
951021	Parciales	50,376	492,820.3	604,449.7
952002	Base	13,119	39,633.8	197,060.8
961105	Parciales	866	15,488.84	42,218.4
961106	Parciales	3,011.6	64,951.2	94,369.6

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Censos Económicos 1993, México, 1994.

Estadísticas básicas usadas en los capítulos 3 y 5; las cifras corresponden al censo económico de 1998.

Código	Categoría	Personal ocupado total	Remuneraciones totales al personal ocupado	Valor agregado censal
321331	Parciales	355.2	1,845.4	4,885.4
321332	Parciales	513.4	28,122.8	119,825.4
331204	Parciales	98.55	2,800.65	5,755.05
331205	Parciales	60.9	912.75	2,487.6
331206	Parciales	1,734	32,147	75,045.4

Anexo 1. Estadísticas básicas de valor agregado y empleo

341021	Interdependientes	24,979.5	1,994,636.7	6,309,406.8
342001	Base	36,988	2,293,804	5,828,519
342002	Base	12,750	912,755	3,372,669
342003	Base	88,752	3,779,512	6,826,739
342004	Base	4,269	128,958	284,734
352232	Base	2,077	191,728	551,228
352234	Interdependientes	1,185.8	97,231.4	840,017.5
361100	Parciales	17,472	154,425	357,121.2
362023	Parciales	2,991.9	84,810.3	146,018.4
362024	Parciales	1,114.4	46,707.5	86,349.55
381300	Parciales	12,951.75	385,909.3	828,135.7
382106	Interdependientes	3,840.3	224,642.25	556,767.85
382302	Interdependientes	41,866	221,0071	6,888,637
383111	Base	12,837	438,841	786,697
383201	Interdependientes	71,790	3,893,407	6,877,764
383204	Interdependientes	43,065	2,316,885	4,371,253
383205	Base	5,446	460,595	2,175,197
385006	Interdependientes	937.3	62,442.1	365,960.7
385007	Interdependientes	1,527.4	170,702.7	508,366.6
390001	Parciales	6,872.6	136,899.7	333,747.4
390002	Parciales	359.5	78,032.5	61,343.5
390003	Parciales	2,621	86,203	118,883
390005	Parciales	5,422.4	303,309.2	643,856.4
390006	Parciales	1,051.8	27,018	50,425.2
390008	Parciales	5,970.3	140,903	358,064.7
390009	Parciales	202.8	3,028.4	8,606.8
612019	Interdependientes	22,830.15	1,713,501.4	7,064,202.95
612020	Interdependientes	21,671	1,536,763	16,263,969
612022	Base	16,816	583,201	2,935,831
612024	Base	18,662	803,209	4,220,229
623031	Parciales	16,449.65	306,366.9	1,522,728.9
623032	Parciales	2,841.75	54,647.1	218,722.5
623034	Interdependientes	2,095	39,232	250,377
623035	Base	10,265	152,281	644,421
623036	Base	1,331	16,791	82,479
623044	Parciales	5,074.5	74,727	306,054.3
623071	Interdependientes	3,715	111,323	361,662
623074	Base	11,105	299,174	971,045
623075	Base	12,915	127,459	464,181
623076	Parciales	15,574.65	82,111.25	398,990.15
623078	Parciales	3,100	25,087.25	108,642.5
623079	Interdependientes	22,242	690,293	3,017,825
623081	Parciales	19,797	271,293	1,232,791

Continúa...

...continuación

623086	Parciales	2,411.7	33,246.6	195,449.4
623090	Base	36,203	820,965	3,438,791
711111	No dedicadas	4,553.6	515,678.1	-314,721.1
711281	No dedicadas	95.6	1,000.1	4,540.6
711282	No dedicadas	783.9	39,375.3	116,217.2
711291	No dedicadas	768.7	10,704.3	25,794.4
711292	No dedicadas	6,905.8	262,194.1	895,357.5
712011	No dedicadas	12.9	2,270.9	12,548.7
712012	No dedicadas	80	10,842.4	85,775.9
712031	No dedicadas	191.3	1,240.1	2,559
713011	No dedicadas	1,995.8	443,971	548,333.2
713012	No dedicadas	179.5	54,897.9	74,487.4
713021	No dedicadas	255	35,191.8	144,997.2
720031	No dedicadas	14,824.8	4,254,597.6	15,193,761.6
720032	No dedicadas	455.1	86,343.1	453,779.9
720041	No dedicadas	1,431.3	95,901.2	14,967.2
720051	No dedicadas	393.6	17,633.2	26,107
720054	No dedicadas	39.9	2,613.4	-9,651.1
831113	Interdependientes	490.8	8,895.6	83,999.6
831114	Interdependientes	1,018.4	27,571.6	125,161.6
831121	Base	22,889	172,662	623,558
921109	Base	9,777	300,232	381,270
925001	Parciales	6,923.5	186,524.25	77,909.25
925002	Parciales	9,326.25	212,857.25	56,660.25
925003	Parciales	878.5	35,691.5	48,981.25
925004	Parciales	952	15,194	34,473.75
931011	Parciales	85,003.65	1,096,104.6	2,654,374.2
931020	Parciales	23,510	329,940	990,945
931031	Parciales	36,543	392,398	1,289,255
931032	Parciales	8,060.5	44,400	179,172
931033	Parciales	820.5	1,761.5	12,733
932001	Parciales	43,439.2	1,538,024.6	3,804,455.9
932002	Parciales	12,340.3	207,783.1	595,603.75
932012	Parciales	3,911.95	74,102	185,891.3
932015	Parciales	1,313.55	47,713.05	66,323.25
941101	Base	1,175	82,733	-1,050,466
941102	Base	274	47,420	392,865
941103	Base	8,180	379,278	1,039,295
941104	Base	9,897	473,753	1,181,622
941105	Base	24,202	4,257,211	1,046,398
941106	Base	17,956	129,503	448,569
941107	Base	2,546	27,771	240,258
942101	Parciales	2,176.2	76,014.25	126,924.85

Anexo 1. Estadísticas básicas de valor agregado y empleo

949102	Base	3,962	286,453	217,638
951004	Base	37,448	2,599,335	6,710,612
951005	Base	49,627	2,257,342	8,858,507
951006	Base	1,406	41,830	109,699
951008	Base	35,424	2,334,559	4,638,641
951009	Base	8,813	206,686	570,661
951010	Base	169,644	21,883,427	67,373,974
951014	Base	1,780	101,316	64,406
951017	Interdependientes	10,570	148,311.1	368,105.5
951020	Parciales	1,155.7	17,087.2	50,808.55
951021	Parciales	72,628	1,766,429	2,912,345
952002	Base	12,655	74,332	309,056
961105	Parciales	3,947.2	126,767.2	660,284
961106	Parciales	14,631.2	538,705.2	854,116

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Censos Económicos 1998, México, 1999.

Cuentas con el exterior

Estadísticas usadas en el capítulo 6.

Importaciones de Estados Unidos, Canadá y Comunidad Europea, los códigos de los productos empleados pertenecen al Atlas de Comercio Exterior.

Importaciones de Estados Unidos (millones de dólares)					
Código	2000	7999	7998	7997	
3701	38	39	34	37	
3702	318	235	192	155	
3703	71	54	26	26	
3704	0	0	0	0	
3705	7	6	5	5	
3706	6	3	4	3	
3707	59	57	53	48	
4804	256	204	171	133	
4805	99	86	71	57	
4807	0	7	4	8	
4810	277	185	159	157	
4811	52	216	254	222	
4901	182	170	153	117	
4902	36	34	34	29	
4903	1	1	1	1	
4904	0	0	0	0	
4905	1	1	0	1	
4906	1	1	1	1	
4908	35	37	44	24	

Continúa..

...continuación

4909	18	29	17	22
4910	5	7	5	5
4911	185	172	155	134
6913	1	2	1	1
7114	1	1	1	0
7115	42	133	138	8
7116	1	0	0	1
7117	10	9	14	13
7118	18	9	15	22
8517	1,030	775	611	539
8518	473	360	291	250
8519	194	206	293	191
8520	13	16	21	22
8521	90	120	91	106
8522	142	148	354	269
8523	263	152	129	106
8524	361	258	196	225
8525	1,563	1,167	878	437
8527	466	453	481	402
8528	520	417	383	217
8529	1,044	894	705	610
9006	38	23	24	34
9007	7	11	10	24
9008	5	9	26	10
9009	165	145	174	139
9010	34	29	22	12
9011	9	7	7	7
9201	2	1	1	1
9202	0	0	0	0
9203	0	0	0	0
9204	0	0	0	0
9205	0	0	0	0
9206	2	1	1	0
9207	3	2	3	3
9208	1	2	1	2
9501	16	9	8	5
9502	3	4	5	3
9503	70	60	60	59
9601	0	0	0	0
9608	126	153	140	162
9609	4	5	4	3
9701	4	2	8	9
9702	0	0	0	0

Anexo 2. Cuentas con el exterior

9703	1	1	2	2
9704	0	0	0	0
9706	0	0	1	0
Total selección	8,369	7,128	6,482	5,079

FUENTE: Atlas de comercio exterior 2000, Bancomext.

Importaciones de Canadá (millones de dólares)					
Código	2000	7999	7998	7997	
3701	0	0	0	0	
3702	1	0	0	0	
3703	0	0	0	0	
3704	0	0	0	0	
3705	0	0	0	0	
3706	0	0	0	0	
3707	1	0	0	0	
4801	13	17	8	8	
4802	5	6	3	4	
4804	20	17	8	9	
4805	2	4	2	2	
4807	0	0	0	0	
4810	11	6	4	2	
4811	3	3	3	7	
4901	5	5	1	2	
4902	0	0	0	0	
4903	0	0	0	0	
4904	0	0	0	0	
4905	0	0	0	0	
4906	0	0	0	0	
4908	0	0	0	0	
4909	0	0	0	0	
4910	0	0	0	0	
4911	6	4	4	3	
6913	0	0	0	0	
7113	0	0	0	0	
7114	0	0	0	0	
7116	0	0	0	0	
7117	0	0	0	0	
7118	0	0	0	0	
8517	0	64	46	64	

Continúa...

...continuación

		711		
8518	6	2	1	2
8519	0	0	0	0
8520	0	0	0	0
8521	0	0	0	0
8522	0	0	0	0
8523	0	0	0	1
8524	9	6	7	6
8525	151	42	32	18
8527	15	6	4	7
8528	1	4	1	2
8529	16	14	12	4
9006	0	0	0	0
9007	0	0	0	0
9008	0	0	0	0
9009	7	4	5	12
9010	0	1	2	0
9011	0	0	0	0
9201	0	0	0	
9202	0	0	0	0
9204	0	0	0	0
9205	0	0	0	0
9206	0	0	0	0
9207	0	0	0	0
9208	0	0	0	0
9501	0	0	0	0
9502	0	0	0	0
9503	3	2	2	2
9601	0	0	0	0
9608	0	1	1	0
9609	0	0	0	0
9701	0	0	0	0
9702	0	0	0	0
9703	0	0	0	0
9706	0	0	0	0
Total selección	275	208	146	155

FUENTE: Atlas de comercio exterior, 2000, Bancomext.

Anexo 2. Cuentas con el exterior

Importaciones de la Comunidad Europea (millones de dólares)				
Código	2000	7999	1998	7997
3701	37	9	14.18	4
3702	27	24	9	9
3703	8	19	16	12
3704		0	0	0
3705	0.315	0	0	0
3706	0	0	1	1
3707	2.4	3	2	3
4801	1	0	0	0
4802	18	24	21	18
4804	28	19	11	12
4805	5	8	5	2
4807	1	1	1	1
4810	72	53	49	50
4811	27	23	22	21
4901	118	99	94	80
4902	29	25	21	18
4903	0	0	0	0
4904	0	0	0	0
4905	0	1	0	0
4906	0	0	0	1
4908	5	4	4	3
4909	0	0	0	0
4910	1	1	1	1
4911	9	8	8	9
6913	2	2	1	2
7113	12	14	12	9
7114	1	1	1	1
7116	1	0	0	0
7117	3	3	2	2
7118	1	0	0	0
8517	336	182	182	137
8518	18	11	15	7
8519	4	7	7	1
8520	0	0	0	0
8521	0	0	1	1
8522	1	0	0	0
8523	8	8	5	4
8524	26	26	27	22
8525	529	202	35	25
8527	12	3	19	33

Continúa...

continuación...

	ommuacion			
8528	3	3	3	2
8529	502	231	67	72
9006	3	4	3	4
9007	1	1	1	1
9008	1	1	1	0
9009	15	19	35	42
9010	10	10	4	4
9011	5	5	6	5
9201	0	0	0	0
9202	0	0	0	0
9203	0	0	0	0
9204	0	0	0	0
9205	0	0	0	0
9206	0	0	0	0
9207	0	0	0	0
9208	0	0	0	0
9501	2	1	1	0
9502	6	3	2	2
9503	7	6	6	8
9601	0	0	0	0
9608	15	15	14	15
9609	4	3	1	1
9701	1	0	3	1
9702	2	0	0	0
9703	2	1	1	1
9704	0	0	0	0
9706	0	1	2	1
Total selección	1,921	1,084	736	648

FUENTE: Atlas de comercio exterior, 2000, Bancomext.

Anexo 2. Cuentas con el exterior

Exportaciones con Estados Unidos, Canadá y Comunidad Europea, los códigos de los productos empleados pertenecen al *Atlas de comercio exterior*.

Exportaciones de Estados Unidos (millones de dólares)				
Código	2000	7999	1998	7997
3701	154	76	56	45
3702	159	170	130	56
3703	0	0	0	0
3704	0	0	0	0
3705	1	0	0	0
3706	3	0	1	0
3707	20	15	24	14
4804	6	12	6	10
4805	9	8	5	4
4807	0	0	1	0
4810	18	16	14	10
4811	4	2	1	3
4901	57	45	43	50
4902	22	16	13	13
4903	1	1	1	0
4904	0	0	0	0
4905	0	0	1	5
4906	1	1	2	0
4908	2	2	3	2
4909	27	25	23	24
4910	12	14	10	11
4911	103	106	116	69
6913	49	51	41	40
7113	291	253	225	184
7114	2	5	3	3
7116	0	0	10	0
7117	18	16	10	22
7118	17	24	6	16
8517	3,469	1,779	1,603	1,000
8518	1,042	920	702	469
8519	154	66	102	145
8520	35	68	77	88
8521	454	547	258	178
8522	65	21	72	140
8523	480	420	413	341

Continúa...

... continuación

8524	86	80	63	66
8525	3,610	1,427	640	474
8527	2,242	2,197	1,937	1,926
8528	5,693	5,132	4,865	3,768
8529	1,936	1,751	1,399	1,381
9006	356	256	202	76
9007	1	1	2	59
9008	7	3	10	12
9009	229	271	341	290
9010	23	18	12	2
9011	1	0	0	1
9201	0	0	0	0
9202	3	1	1	2
9203	0	0	0	0
9204	0	0	0	0
9205	0	0	0	0
9206	0	1	1	2
9207	70	46	55	54
9208			1	8
9501	35	9	4	4
9502	6	2	4	2
9503	205	264	303	302
9601	0	0	0	0
9608	133	123	110	100
9609	3	4	6	6
9701	9	6	5	6
9702	0	0	0	0
9703	0	3	1	1
9704	0	0	0	0
9706	0	0	0	0
Total selección	21,323	16,275	13,934	11,484

FUENTE: Atlas de comercio exterior, 2000, Bancomext.

Exportaciones con Canadá (millones de dólares)				
Código	2000	7999	7998	7997
3701	2	1	1	2
3702	0	0	0	0
3704	0	0	0	0
3705	0	0	0	0

Anexo 2. Cuentas con el exterior

3706	0	0	0	0
3707	0	0	0	0
4802	0	0	0	0
4804	0	0	0	0
4805	0	0	0	0
4807	0	0	0	0
4810	0	0	0	0
4811	0	0	0	0
4901	0	0	0	0
4902	0	0	0	0
4903	0	0	0	0
4904	0	0	0	0
4905	0	0	0	0
4906	0	0	0	0
4908	0	1	0	0
4909	0	0	0	0
4910	0	0	0	0
4911	0	0	0	0
6913	3	3	3	2
7113	0	0	1	1
7114	0	0	0	0
7116	0	0	0	0
7117	1	1	1	1
7118	0	1	0	0
8517	11	5	31	48
8518	0	0	0	0
8519	0	0	0	0
8520	0	0	0	0
8521	0	0	0	0
8522	0	0	0	0
8523	0	0	0	0
8524	0	0	0	0
8525	12	3	1	0
8527	0	0	0	0
8528	7	0	6	10
8529	3	1	0	0
9006	0	0	0	0
9007	0	0	0	0
9008	0	0	0	0
9009	5	13	25	28
9010	0	0	0	0
9011	0	0	0	0
9201	0	0	0	0
9202	0	0	0	0

Continúa...

continuación...

9205	0	0	0	0
9206	0	0	0	0
9207	0	0	0	0
9208	0	0	0	0
9501	0	0	0	0
9502	0	0	0	0
9503	3	3	2	1
9601	0	0	0	0
9608	2	2	2	3
9609	0	0	0	1
9701	0	0	0	0
9702	0	0	0	0
9703	0	0	0	0
Total selección	49	34	73	97

FUENTE: Atlas de comercio exterior, 2000, Bancomext.

Exportaciones con Comunidad Europea (millones de dólares)				
Código	2000	7999	7998	7997
3701	8	9	0	0
3702	35	39	13	52
3703	0	0	0	0
3704	0	0	1	0
3705	0	0	0	0
3706	0	0	0	0
3707	1	1	0	0
4801	0	0	0	0
4802	0	0	0	0
4804	0	0	0	0
4805	0	0	1	1
4807	0	0	0	0
4810	0	0	0	0
4811	0	0	0	0
4901	3	3	5	5
4902	0	1	1	0
4903	0	0	0	0
4904	0	0	0	0
4905	0	0	0	0
4906	0	0	0	0
4908	0	0	0	0

Anexo 2. Cuentas con el exterior

4909	0	0	0	0
4910	0	0	0	0
4911	3	0	0	0
6913	6	6	4	6
7113	8	8	8	7
7114	0	0	0	0
7116	0	0	0	0
7117	0	0	0	1
7118	0	0	0	1
8517	53	23	42	47
8518	4	2	1	1
8519	0	0	0	0
8520	0	0	0	0
8521	0	0	0	0
8522	0	0	0	0
8523	1	10	14	13
8524	1	2	4	4
8525	43	55	3	0
8527	6	13	8	0
8528	0	0	0	0
8529	10	18	40	24
9006	1	5	0	0
9007	0	0	0	0
9008	0	0	0	0
9009	6	8	5	1
9010	0	0	0	0
9011	5	8	5	3
9201	0	0	0	0
9202	0	0	0	0
9203	0	0	0	0
9204	0	0	0	0
9205	0	0	0	0
9206	0	0	0	0
9207	1	0	0	0
9208	0	0	0	0
9501	11	8	2	0
9502	0	0	0	0
9503	105	108	60	9
9601	0	0	0	0
9608	5	0	0	0
9609	0	0	0	0
9701	13	1	1	0
9702	0	0	0	0
9703	0	0	0	0

Continúa...

¿Cuánto vale la cultura?

continuación.	0	0	0	0
9706	0	0	0	0
Total selección	329	328	218	175

FUENTE: Atlas de comercio exterior, 2000, Bancomext.

Nota: El cero no significa ausencia de estadística, sino que la cantidad reportada es menor a la unidad.

Equivalencias entre SCIAN y CMAP

Categoría	ļ	Categoría	
TEJIDO Y CONFECCIÓN DE ALFOMBRAS Y TAPETES FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA FABRICACIÓN DE PAPEL A PARTIR DE	314110	TEJIDO A MANO DE ALFOMBRAS Y TAPETES DE FIBRAS BLANDAS TEJIDO A MÁQUINA DE ALFOMBRAS Y TAPETES DE FIBRAS BLANDAS	321331 321332
CELULOSA	321999	PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DE CORCHO	331204
IMPRESIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS	323111	PRODUCCIÓN DE HORMAS Y TACONES PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE MADERA	331205 331206
ÍNDUSTRIAS CONEXAS A LA IMPRESIÓN	3221221	PRODUCCIÓN DE PAPEL	341021
FABRICACIÓN DE TINTAS PARA LA IMPRESIÓN		IMPRESIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS	342001
325910		IMPRESIÓN DE LIBROS Y SIMILARES	342002
		COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA	342004
FABRICACIÓN DE PELÍCULAS, PLACAS Y PAPEL FOTOSENSIBLE PARA FOTOGRAFÍA	325992	ENCUADERNACIÓN	342003
FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE ALFARERÍA,		PRODUCCIÓN DE TINTAS PARA IMPRESIÓN	352232
PORCELANA Y LOZA	327111	YESCRITURA	
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS		PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS, PLACAS	
DE VIDRIO		Y PAPEL SENSIBLE PARA FOTOGRAFÍA PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS CERÁMICOS	352234
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		NO ESTRUCTURALES	361100
PARA LA IMPRESIÓN	333293	PRODUCCIÓN DE VITRALES	362023
FABRICACIÓN DE APARATOS FOTOGRÁFICOS 333311	327219	PRODUCCIÓN DE OTROS ARTÍCULOS	362024
FABRICACIÓN DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS	333312	PRODUCCIÓN DE MAQUINARIA PARA	002024
		EDITORIALES E IMPRENTAS	382106
		PRODUCCIÓN DE EQUIPO DE FOTOGRAFÍA PRODUCCIÓN DE FOTOCOPIADORAS	385006 385007
		T. Reposition DE LOTOGOLIADORAS	303007

	0.5			
	FABRICACIÓN DE COMPUTADORAS		PRODUCCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	
	Y EQUIPO PERIFÉRICO	334110	Y SUS PERIFÉRICOS	382302
	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN	004110	PRODUCCIÓN DE APARATOS DE	002002
	Y RECEPCIÓN DE RADIO, TV Y CABLE	334220		3201
	FABRICACIÓN DE OTROS EQUIPOS	004220	PRODUCCIÓN DE APARATOS DE SEÑALIZACIÓN	
	DE COMUNICACIÓN	334290	AUDITIVA O VISUAL	383201
	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO		PRODUCCIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO	303201
	I ABRICACION DE EQUIFO DE AUDIO 1 VIDEO	334310	YVIDEO	383204
	FABRICACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MEDIOS		REPRODUCCIÓN MASIVA DE MEDIOS	000204
	MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	334610	MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	383205
	FABRICACIÓN DE MUEBLES, EXCEPTO	004010	PRODUCCIÓN DE MUEBLES PRINCIPALMENTE	000200
	COCINAS Y MUEBLES DE OFICINA	337120	METÁLICOS	381300
		39911	ACUÑACIÓN DE MONEDAS	390002
	ORFEBRERÍA Y JOYERÍA DE METALES	00011	PRODUCCIÓN DE JOYERÍA Y ORFEBRERÍA	000002
	Y PIEDRAS PRECIOSOS	339912	DE METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS	390001
	JOYERÍA DE METALES Y PIEDRAS NO	000012	PRODUCCIÓN DE JOYERÍA DE METALES	000001
	PRECIOSOS Y DE OTROS MATERIALES	339913	Y PIEDRAS NO PRECIOSAS	390008
	FABRICACIÓN DE JUGUETES	339930	PRODUCCIÓN DE JUGETES	390006
	T ABRICACION DE JUGUETES	333330	1 RODUCCION DE JUGETES	330000
	F		December to the control of the contr	
	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS Y ACCESORIOS		PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS PARA DIBUJO,	000005
	PARA ESCRITURA, PINTURA, DIBUJO	000040	ESCOLARES Y PINTURA	390005
	Y ACTIVIDADES DÉ OFICINA	339940	PRODUCCIÓN DE SELLOS METÁLICOS	200000
			Y DE GOMA	390009
	-	000050		
	FABRICACIÓN DE ANUNCIOS	339950		33111
	FABRICACIÓN Y ENSAMBLAJE		PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	390003
	DE INSTRUMENTOS MUSICALES	339991		
	COMERCIO AL POR MAYOR DE DISCOS	100011	COMERCIO AL POR MAYOR DE DISCOS	040004
	YCASETES	433311	Y CASETES DE AUDIO Y VIDEO	612024
8	COMERCIO AL POR MAYOR DÉ LIBROS	433420	COMERCIO AL POR MAYOR DE LIBROS	612024
-	COMERCIO AL POR MAYOR DE REVISTAS		COMERCIO AL POR MAYOR DE REVISTAS	
	Y PERIÓDICOS	433430	YPERIÓDICOS	612024
	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO		COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO	
	DE TELECOMUNICACIONES FOTOGRAFÍA		DE FOTOGRAFÍA Y COMUNICACIONES	612019
	Y CINEMATOGRAFÍA	435311		
	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS		COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES	
	Y ACCESORIOS PARA DISEÑO Y PINTURA		PARA DISEÑO Y PINTURA ARTÍSTICA	61 2022
	ARTÍSTICA	435312		
	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO		COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO	
	Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO	435411	DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO	61 2020
	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS		COMERCIO AL POR MENOR DE RELOJERÍA,	
	DE JOYERÍA Y RELOJES	465112	JOYERÍA Y SIMILARES	623081
	COMERCIO AL POR MENOR DE DISCOS		COMERCIO AL POR MENOR DE DISCOS	
	YCASETES	465211	Y CASETES DE AUDIO Y VIDEO	623035
	COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES			3086
	YBICICLETAS	465212	COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES 62	3078
	COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO		COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS	
	Y MATERIAL FOTOGRÁFICO	465213	DE FOTOGRAFÍA Y SIMILARES	623071
	COMERCIO AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS		COMERCIO AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS	
	MUSICALES	465215	MUSICALES	623034
	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS	465312	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS	623074
	COMERCIO AL POR MENOR DE PERIÓDICOS		COMERCIO AL POR MENOR DE PERIÓDICOS	
	YREVISTAS	465313	YREVISTAS	623075
	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES		COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES	
	PARA EL HOGAR	466111	DE TODO TIPO	623031

218

Anexo 3. Equivalencias entre SCIAN y CMAP

COMERCIO AL POR MENOR DE CRISTALERÍA, LOZA Y UTENSILIOS DE COCINA	46611 3	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE MESA Y ORNAMENTALES	623044	
COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	466211	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y MÁQUINAS DE OFICINA	623079	
COMERCIO AL POR MENOR DE ALFOMBRAS, CORTINAS, TAPICES Y SIMILARES	466311	COMERCIO AL POR MENOR DE ALFOMBRAS, TAPETES Y SIMILARES	623032	
COMERCIO AL POR MENOR DE ANTIGÜEDADES Y OBRAS DE ARTE	466313	COMERCIO DE ANTIGÜEDADES Y OBRAS DE ARTE	623036	
		COMERCIO DE ARTÍCULOS DE FILATELIA Y NUMISMÁTICA	623090	
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS		COMERCIO AL POR MENOR DE FLORES		
ARTÍCULOS PARA DECORACIÓN DE INTERIORES	466319	Y PLANTAS ARTIFICIALES	623076	
		COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA DECORAR INTERIORES	623090	
Transporte aéreo regular en aeronaves		Transporte aéreo regular en aeronaves		
CON MATRÍCULA NACIONAL	481111	DE MATRÍCULA NACIONAL	713001	
TRANSPORTE AÉREO REGULAR EN AERONAVES		TRANSPORTE AÉREO REGULAR EN AERONAVES		
CON MATRICULA EXTRANJERA	481112	DE MATRÍCULA EXTRANJERA	713003	
TRANSPORTE AÉREO NO REGULAR	481210	AEROTAXIS Y VUELOS CHARTER	713002	
TRANSPORTE POR FERROCARRIL	482110	TRANSPORTE FERROVIARIO	711101	
TRANSPORTE MARÍTIMO DE ALTURA	483111	TRANSPORTE MARÍTIMO DE ALTURA	712011	
TRANSPORTE MARÍTIMO DE CABOTAJE	483112	TRANSPORTE MARÍTIMO DE CABOTAJE	712012	
TRANSPORTE POR AGUAS INTERNACIONALES	483210	TRANSPORTE FLUVIAL, LACUSTRE, PRESAS	710001	
0		Y SIMILARES	712021	
OTRO AUTOTRANSPORTE LOCAL DÉ CARGA	404440	OTRO AUTOTRANSPORTE LOCAL DE CARGA	711204	
GENERAL OTRO AUTOTRANOPORTE FORÁNCO DE CAROA	484119	EN VEHÍCULOS SIN EQUIPO ESPECIAL	711204	
OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA GENERAL	484129	OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA EN VEHÍCULOS SIN EQUIPO ESPECIAL	711204	219
OTRO AUTOTRANSPORTE LOCAL DE CARGA	404129	OTRO AUTOTRANSPORTE LOCAL DE CARGA	711204	
ESPECIALIZADA	484229	EN VEHÍCULOS CON EQUIPO ESPECIAL	711203	
OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA	707223	OTRO AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DÉ CARGA	711200	
ESPECIALIZADA	484239	EN VEHÍCULOS CON EQUIPO ESPECIAL	711203	
EDICIÓN DE PERIÓDICOS NO INTEGRADA	.0.200	EDICIÓN DE PERIÓDICOS SIN LA IMRESIÓN		
CON LA IMPRESIÓN	511111	INTEGRADA	342001	
EDICIÓN DE PERIÓDICOS INTEGRADA		EDICIÓN DE PERIÓDICOS CON LA IMPRESIÓN		
CON LA IMPRESIÓN	511112	INTEGRADA	342001	
EDICIÓN DE REVISTAS NO INTEGRADA		EDICIÓN DE REVISTAS SIN LA IMPRESIÓN		
CON LA IMPRESIÓN	511121	INTEGRADA	342001	
EDICIÓN DE REVISTAS INTEGRADA		EDICIÓN DE REVISTAS CON LA IMPRESIÓN		
CON LA IMPRESIÓN	511122	INTEGRADA	342001	
EDICIÓN DE LIBROS NO INTEGRADA		EDICIÓN DE LIBROS SIN LA IMPRESIÓN		
CON LA IMPRESIÓN	511131	INTEGRADA	342002	
EDICIÓN DE LIBROS INTEGRADA	544400	EDICIÓN DE LIBROS CON LA IMPRESIÓN	0.40000	
CON LA IMPRESIÓN	511132	INTEGRADA	342002	
EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y BASES DE DATOS	511141	EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y BASES DE DATOS	342003	
NO INTEGRADOS CON LA IMPRESIÓN EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y BASES DE DATOS	311141	SIN LA IMPRESIÓN INTEGRADA EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y BASES DE DATOS	342003	
INTEGRADOS CON LA IMPRESIÓN	511142	CON LA IMPRESIÓN INTEGRADA	342003	
EDICIÓN DE OTROS IMPRESOS NO INTEGRADA	011174	EDICIÓN DE OTROS MATERIALES SIN	J-2000	
CON LA IMPRESIÓN	511191	LA IMPRESIÓN INTEGRADA	342003	
EDICIÓN DE OTROS IMPRESOS INTEGRADA		EDICIÓN DE OTROS MATERIALES CON		
CON LA IMPRESIÓN	511192	LA IMPRESIÓN INTEGRADA	342003	
EDICIÓN DE SOFTWARE	511210	EDICIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE	951004	
PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICA	S	PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS	5	
Y DE VIDEO	512111	DEL SECTOR PRIVADO	941101	

			PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS DEL SECTOR PÚBLICO	941201
	PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA TELEVISIÓN	512112	PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN POR EL SECTOR PRIVADO 94 PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN POR EL SECTOR PÚBLICO	941203
	PRODUCCIÓN DE <i>VIDEOCLIPS</i> , COMERCIALES Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES	512113	PRODUCCIÓN DE VIDEOS, <i>VIDEOCLIPS</i> Y MATERIAL AUDIOVISUAL	951008
	DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFIC Y DE VIDEO CINES Y AUTOCINEMAS	512120 512130	DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS POR EL SECTOR PRIVADO DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS POR EL SECTOR PÚBLICO	941102 941201
	SERVICIOS DE POSTPRODUCCIÓN Y OTROS SERVICIOS CINEMATOGRÁFICOS	512190	CINES Y AUTOCINEMAS DEL SECTOR PRIVADO CINES Y AUTOCINEMAS DEL SECTOR PÚBLICO	
	PRODUCTORAS DISCOGRÁFICAS COMPAÑÍAS DISCOGRÁFICAS INTEGRADAS	512210 512220	Postproducción y otros servicios	41101 941201
220	EDITORAS DE MÚSICA	512230	PRODUCCIÓN DE <i>MASTEPS</i> PARA DISCOS Y CINTAS	383205
	ESTUDIOS DE GRABACIÓN OTROS SERVICIOS DE GRABACIÓN DEL SONIDO PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y REPETICIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO	512240 512290	COMPAÑIAS DE PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISCOS EDITORES MUSICALES ESTUDIOS DE GRABACIÓN OTROS SERVICIOS DE GRABACIÓN DE DISCOS Y CINTAS	
	PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y REPETICIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN	513110 513120	TRANSMISIÓN Y REPETICIÓN RADIOFÓNICA DEL SECTOR PRIVADO TRANSMISIÓN Y REPETICIÓN RADIOFÓNICA DEL SECTOR PÚBLICO	941104 941203
	PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DISTRIBUIDOS POR SUSCRIPCIÓN DISTRIBUCIÓN POR SUSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN TELEFONÍA TRADICIONAL TELEGRAFÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS TELEFONÍA CELULAR OTRAS TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SATÉLITES	513210 513220 513311 513319 513321 5, 513329	TRANSMISIÓN Y REPETICIÓN TELEVISIVA UBRE DEL SECTOR PRIVADO TRANSMISIÓN Y REPETICIÓN TELEVISIVA DEL SECTOR PÚBLICO PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN POR TELEVISORA QUE NO TRANSMITE TRANSMISIÓN TELEVISIVA POR SUSCRIPCIÓN DEL SECTOR PRIVADO TELEFONÍA TRADICIONAL TELEGRAFÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS	941105 941203 941105 941105 720003 720005
	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	513390	TELEFONÍA CELULAR OTRAS TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS NO SATELITALES OTRAS TELECOMUNICACIONES	720003 720006 720006

AGENCIAS NOTICIOSAS	514110	AGENCIAS NOTICIOSAS	951014
ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE TEATROS, ESTADIOS, AUDITORIOS Y SIMILARES	531115	ALQUILER DE ESTUDIOS PARA FILMACIÓN POR EL SECTOR PRIVADO	941 101
		RENTA DE INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PARA EVENTOS ARTÍSTICOS	941204
ALQUILER DE VIDEOCASETES Y DISCOS ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES 5	532230 532292	VIDEOCLUBES ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES,	831121
		LUZ Y SONIDO	831121
ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE OTRA MÁQUINAS Y MOBILIARIO DE OFICINA	s 532420	ALQUILER DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO ALQUILER DE EQUIPO Y MOBILIARIO	831113
		DE OFICINA	831114
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y DISEÑO EN ARQUITECTURA	541310	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES	951005
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y DISEÑO EN ARQUITECTURA DEL PAISAJE Y URBANISMO	541320	URBANISTAS Y ARQUITECTOS DE PAISAJES	951021
SERVICIOS DE DIBUJO	541340	SERVICIOS DE DIBUJO	951009
SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MAPAS	541370	SERVICIO DE MAPEO	951005
DISEÑO Y DECORACIÓN DE INTERIORES	541410	DISEÑO DE INTERIORES	951020
DISEÑO GRÁFICO	541430	DISEÑO GRÁFICO	951009
DISEÑO DE MODAS Y OTROS DISEÑOS		DISEÑO DE OTRO TIPO	951006
ESPECIALIZADOS	541490		
AGENCIAS DE PUBLICIDAD	541810	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	
		(CAMPAÑAS INTEGRALES O COMPLETAS)	951008
AGENCIAS DE REVENTA DE TIEMPO		AGENCIAS DE REVENTA DE TIEMPO Y ESPACIOS	001000
Y ESPACIOS PUBLICITARIOS	541830	PUBLICITARIOS	951008
AGENCIAS DE REPRESENTACIÓN DE MEDIOS	541840	AGENCIAS DE REPRESENTACIÓN DE MEDIOS	95 1000
		MASIVOS DE COMUNICACIÓN	951008
AGENCIAS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	541850	COLOCACIÓN DE CARTELES, DESPLEGADOS	951000
		Y SIMILARES	951008
AGENCIAS DE PUBLICIDAD QUE OPERAN		PUBLICIDAD POR CORREO, TELEFONÍA,	
POR CORREO DIRECTO	541860	TELEPROCESO Y SIMILARES	951008
DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO	541870	DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO S	951008
OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	541890	OTROS SERVICIOS PUBLICITARIOS	951008
SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA	541920	ESTUDIOS FOTOGRÁFICOS Y FOTOGRAFÍA	
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	541930	COMERCIAL	952002
SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, FAX Y AFINES	561430	TRADUCTORES E INTÉRPRETES	951010
AGENCIAS DE VIAJES	301430	FOTOCOPIADO Y CENTROS DE OPERACIONES	054047
7 GENOING BE VINDES		DE OFICINA	951017
ESCUELAS DE ARTE PERTENECIENTES AL	561510	ORGANIZACIÓN DE EXCURSIONES Y PAQUETES	
SECTOR PRIVADO	611611	TURÍSTICOS PARA AGENCIAS DE VIAJES	561520
COMPAÑÍAS DE TEATRO DEL SECTOR PRIVADO	711111	ENSEÑANZA DE BELLAS ARTES POR EL	
COMPAÑÍAS DE DANZA DEL SECTOR PRIVADO	711121	SECTOR PRIVADO	921 109
CANTANTES Y GRUPOS MUSICALES DEL	711121	COMPAÑÍAS DE TEATRO DEL SECTOR PRIVADO	
	711101	COMPAÑÍAS DE DANZA DEL SECTOR PRIVADO	941106
SECTOR PRIVADO OTRAS COMPAÑÍAS Y GRUPOS DE ESPECTÁCUL	711131	GRUPOS Y ARTISTAS MUSICALES DEL	
		SECTOR PRIVADO	941106
ARTÍSTICOS DEL SECTOR PRIVADO	711191	OTRAS COMPAÑÍAS ARTÍSTICAS DEL SECTOR	
		PRIVADO	941106
PROMOTORES DEL SECTOR PRIVADO CON			
INSTALACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE		PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS CON INSTA	LACIONES
ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS		POR EL SECTOR PRIVADO 941106 PRESEN	
YSIMILARES	711311	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS CON INSTALACION	
		SECTOR PRIVADO 949102	VLU DEL

221

	PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS	711320	PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS SIN INSTALACIONES POR EL SECTOR PRIVADO 944 PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS SIN	1106
			INSTALACIONES POR EL SECTOR PÚBLICO 94120 PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	
			SIN INSTALACIÓN DEL SECTOR PRIVADO PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	949102
			SIN INSTALACIÓN DE SECTOR PÚBLICO	949202
	AGENTES Y REPRESENTANTES DE ARTISTAS,	74440	AGENTES Y REPRESENTANTES DE ARTISTAS	044407
	DEPORTISTAS Y SIMILARES ARTISTAS Y TÉCNICOS INDEPENDIENTES	711410 711510	Y DEPORTISTAS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA EVENTOS ARTÍSTICOS O CULTURALES	941107
	MUSEOS DEL SECTOR PRIVADO	712111	MUSEOS Y SALAS DE ARTE DEL SECTOR	
			PRIVADO	942101
	OTROS SERVICIOS RECREATIVOS PRESTADOS		SALONES DE BAILE	931020
	POR EL SECTOR PRIVADO	713998	HOTELES CON SERVICIOS INTEGRADOS	932001
	HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS	721111		
	HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS	721112	HOTELES SIN SERVICIOS INTEGRADOS	932002
	Moteles	721113	MOTELES	932012
	0	704040	PARQUES Y CAMPOS RECREATIVOS CON	020015
	CAMPAMENTOS Y ALBERGUES RECREATIVOS	721210	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	932015
222	RESTAURANTES BAR CON SERVICIO		RESTAURANTES BAR RESTAURANTES BAR	931011
	DE MESEROS	722111		931011
	RESTAURANTES SIN BAR Y CON SERVICIO		RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR	931011
	DE MESEROS	722112	CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS	
	RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR	722212	YSIMILARES	931020
	CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS		CANTINAS Y BARES	931031
	Y SIMILARES	722411	Cervecerías	931032
	BARES Y CANTINAS	722412	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PRECISIÓN MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	961105
	Cervecerías	722413	PRINCIPALMENTE DE OFICINA	961106
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO		MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS	961106
	EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE EQUIPO DE PRECISIÓN	811219	MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS Y APARATOS ELECTRÓNICOS	961105
	DE I REGIOION	011219		
			CÁMARAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES SINDICATOS Y UNIONES DE TRABAJADORES	925001 925002
	ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y CÁMARAS	;		
	DE PRODUCTORES, COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS	813110		
	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LABORALES Y SINDICALES	813120		
	I SHYDIOALLO	010120		

Anexo 3. Equivalencias entre SCIAN y CMAP

ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE
PROFESIONISTAS
813130
FEDERACIONES Y OTRAS ASOCIACIONES REGULATORIAS
DE ACTIVIDADES RECREATIVAS 813140

COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE
PROFESIONISTAS
925003
ASOCIACIONES, LIGAS Y FEDERACIONES
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
925004

Grupos de industrias protegidas por los derechos de autor y sus respectivos grupos, 1998. Clasificación SCIAN

Industrias base	Código SCIAN
Impresión de libros, periódicos y revistas	323111
Industrias conexas a la impresión	323120
Fabricación de tintas para la impresión	325910
Fabricación de anuncios	339950
Comercio al por mayor de discos y casetes	433311
Comercio al por mayor de libros	433420
Comercio al por mayor de revistas y periódicos	433430
Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura a	rtística 435312
Comercio al por menor de discos y casetes	465211
Comercio al por menor de libros	465312
Comercio al por menor de periódicos y revistas	465313
Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	466313
Edición de periódicos no integrada con la impresión	511111
Edición de periódicos integrada con la impresión	511112
Edición de revistas no integrada con la impresión	511121
Edición de revistas integrada con la impresión	511122
Edición de libros no integrada con la impresión	511131
Edición de libros integrada con la impresión	511132
Edición de directorios y bases de datos no integrados con la impresión	511141
Edición de directorios y bases de datos integrados con la impresión	511142
Edición de otros impresos no integrada con la impresión	511191
Edición de otros impresos integrada con la impresión	511192
Edición de software	511210
Producción de películas cinematográficas y de video	512111
Producción de programas para la televisión	512112
Producción de <i>videodips</i> , comerciales y otros materiales audiovisuales	512113
Distribución de películas cinematográficas y de video	512120
Cines y autocinemas	512130
Servicios de postproducción y otros servicios cinematográficos	512190

Productoras discográficas	512210
Compañías discográficas integradas	512220
Editoras de música	512230
Estudios de grabación	512240
Otros servicios de grabación del sonido	512290
Producción, transmisión y repetición de programas de radio	513110
Producción, transmisión y repetición de programas de televisión	513120
Producción de programas de televisión distribuidos por suscripción	513210
Distribución por suscripción de programas de televisión	513220
Agencias noticiosas	514110
Alquiler de video casetes y discos	532230
Servicios de dibujo	541340
Servicios de elaboración de mapas	541370
Diseño gráfico	541430
Diseño de modas y otros diseños especializados	541490
Agencias de publicidad	541810
Agencias de reventa de tiempo y espacios publicitarios	541830
Agencias de representación de medios	541840
Agencias de anuncios publicitarios	541850
Agencias de publicidad que operan por correo directo	541860
Distribución de material publicitario	541870
Otros servicios de publicidad	541890
Servicios de fotografía	541920
Servicios de traducción e interpretación	541930
Escuelas de arte pertenecientes al sector privado	611611
Compañías de teatro del sector privado	711111
Compañías de danza del sector privado	711121
Cantantes y grupos musicales del sector privado	711131
Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado	711191
Promotores del sector privado con instalaciones para la presentación	
de espectáculos artísticos, deportivos y similares	711311
Promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares que no cuentan	
con instalaciones para presentarlos	711320
Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares	711410
Artistas y técnicos independientes	711510
Industrias interdependientes	
Fabricación de papel a partir de celulosa	322122
Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía	325992
Fabricación de maquinaria y equipo para la impresión	333293
Fabricación de aparatos fotográficos	333311
Fabricación de máquinas fotocopiadoras	333312
- 1	

334110

Fabricación de computadoras y equipo periférico

Anexo 4. IPDA y sus respectivos grupos, 1998. Clasificación SCIAN

Fabricación de equipo de transmisión y recepción de radio, TV y cable	334220
Fabricación de otros equipos de comunicación	334290
Fabricación de equipo de audio y video	334310
Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos	334610
Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones fotografía	
y cinematografía	435311
Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	435411
Comercio al por menor de equipo y material fotográfico	465213
Comercio al por menor de instrumentos musicales	465215
Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	466211
Alquiler de instrumentos musicales	532292
Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina	532420
Servicios de fotocopiado, fax y afines	561430
Servicios de revelado de fotografías	812910

Industrias parcialmente relacionadas

Tejido y confección de alfombras y tapetes	314110
Fabricación de otros productos de madera	321999
Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza	327111
Fabricación de otros productos de vidrio	327219
Fabricación de muebles, excepto cocinas y muebles de oficina	337120
Acuñación e impresión de monedas	339911
Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	339912
Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	339913
Fabricación de juguetes	339930
Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo	
y actividades de oficina	339940
Fabricación y ensamblaje de instrumentos musicales	339991
Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	465112
Comercio al por menor de juguetes y bicicletas	465212
Comercio al por menor de muebles para el hogar	466111
Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	466113
Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	466311
Comercio al por menor de otros artículos para decoración de interiores	466319
Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares	531115
Servicios de consultoría y diseño en arquitectura	541310
Servicios de consultoría y diseño en arquitectura del paisaje y urbanismo	541320
Diseño y decoración de interiores	541410
Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	713998
Hoteles con otros servicios integrados	721111
Hoteles sin otros servicios integrados	721112
Moteles	721113
Campamentos y albergues recreativos	721210

Restaurantes bar con servicio de meseros	722111
Restaurantes sin bar y con servicio de meseros	722112
Restaurantes de comida para llevar	722212
Centros noctumos, discotecas y similares	722411
Bares y cantinas	722412
Cervecerías	722413
Museos del sector privado	712111
Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de ed	quipo
de precisión	811219
Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerc	iantes
y prestadores de servicios	813110
Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	813120
Asociaciones y organizaciones de profesionistas	813130
Federaciones y otras asociaciones regulatorias de actividades re	ecreativas 813140
Industrias no dedicadas	
Transporte aéreo regular en aeronaves con matrícula nacional	481111
Transporte aéreo regular en aeronaves con matrícula extranjera	481112
Transporte aéreo no regular	481210
Transporte por ferrocarril	482110
Transporte marítimo de altura	483111
Transporte marítimo de cabotaje	483112
Transporte por aguas internacionales	483210
Otro autotransporte local de carga general	484119
Otro autotransporte foráneo de carga general	484129
Otro autotransporte local de carga especializada	484229
Otro autotransporte foráneo de carga especializada	484239
Telefonía tradicional	513311
Telegrafía y otras telecomunicaciones alámbricas	513319
Telefonía celular	513321
Otras telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de	
Otros servicios de telecomunicaciones	513390
Agencias de viajes	561510
Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias	de viajes 561520

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Contribución de las IPDA al PIB de Estados Unidos	37
Industrias Culturales como porcentaje del PIB en Colombia	43
Contribución de la IPDA en Australia	44
División de las IPDA	46
Sistemas de clasificación en México	52
Crecimiento anual real del PIB (%)	58
Valor total de las IPDA como proporción del PIB	
Porcentaje por grupo dentro de las IPDA	65
Participación de las IPDA, incluye a la economía ilegal	
e informal, 1998	66
*	
* *	
Valor agregado de las IPDA 1988-1998	
Participación de la música en otras industrias	79
Música con su participación en otras industrias	81
Cadena de valor de la industria de la música	83
Ingresos por derechos mecánicos, total SACM	85
Venta de música grabada en México (millones de pesos)	86
Contribución económica acumulada de la comunicación pública. "Vida productiva calculada a 100 años"	89
	90
Cadena de valor de la industria editorial	
Producción de libros: números de títulos	
	Industrias Culturales como porcentaje del PIB en Colombia Contribución de la IPDA en Australia División de las IPDA. Sistemas de clasificación en México

4.16	Participación de la producción de libros en la capacidad	
	instalada del país	103
4.17	Exportaciones de libros (total)	104
4.18	Ingresos por administración de catálogo (Sogem)	106
4.19	Ingresos Sogem como porcentaje del PIB	106
4.20	Ingresos Sogem como porcentaje de las IPDA	107
4.21	Bibliotecas en operación	108
4.22		
4.23	Cadena de valor de la industria cinematográfica	115
4.24		
4.25	Película apoyada por Fidecine. Inversión-recuperación	117
4.26	Número de películas mexicanas producidas	
4.27	Público asistente al cine mexicano	
4.28	Inversión en pantallas a nivel nacional	
4.29	J	
4.30	Televisión restringida	
4.31	1	
4.32	7 1	
4.33	Ingresos por derechos de autor 2002	
4.34	Ingresos por derechos de autor como porcentaje del PIB	
4.35	Ingresos por derechos de autor como porcentaje de las IPDA	133
	Empleo en las IPDA como porcentaje de la PEA	
	Empleo por grupo como porcentaje de la PEA 1988-1998	
	Empleos en las IPDA 1988-1998	
	Empleos por grupo 1988-1998	
	Remuneraciones al personal ocupado en las IPDA 1988-1998	
5.6	Remuneraciones al personal ocupado por grupo 1988-1998	146
6.1	Total de importaciones y exportaciones de las IPD	150
6.2	Porcentaje del total de las importaciones y exportaciones	151
6.3	Total de importaciones y exportaciones de las IPDA en el TLCAN	153
6.4	Importaciones y exportaciones de las IPDA en el TLCAN	154
6.5	Total de importaciones y exportaciones de las IPDA con	
	la Comunidad Europea	158
7.1		
7.2	Valor total de las IPDA como proporción del PIB	
7.3	Pérdidas económicas 2002	167
7.4	índice de libertad económica	169

ÍNDICE DE TABLAS

2.1	Valor de las IPDA como porcentaje del PIB por región	
	(último dato disponible para cada país)	35
2.2	Contribución de las IPDA en Argentina al PIB, 1993	40
2.3	Contribución de las IPDA en Brasil al PIB, 1998	41
2.4	Valor agregado de las actividades económicas vinculadas	
	al derecho de autor en Chile (millones de dólares)	41
2.5	Valor agregado bruto y personal ocupado de las IPDA	
	en Uruguay 1997	42
2.6	Diferencias entre las clasificaciones CMAP y SCIAN	53
3.1	Métodos utilizados en diversos análisis sobre la contribución económi	ca de las IPD.
		57
3.2	Valor agregado por grupo 1998	64
3-3	Participación económica de las IPDA, incluye a la economía sombra .	66
4.1	Derechos mecánicos (millones de pesos)	86
4.2	Valor generado por la comunicación pública	88
4.3	Recaudación de la SACM por comunicación pública	
	(millones de pesos)	94
4.4	Total de aseguramientos 2003	98
4.5	Cifras INEGI para valor de producción y de ventas	103
4.6	Producto Interno Bruto (División IV) (millones de pesos	
	a precios de 1993)	105
5.1	Estadísticas de población en México	138
	IPDA como porcentaje de la PEA	
	Empleos en las IPDA 1988-1998	142
5.4	Remuneraciones al personal ocupado 1988-1998	
	(millones de pesos)	145
6.1	Acuerdos de libre comercio	148
6.2	Acuerdos de complementación económica, libre comercio	
	e intercambio preferencial y alcance parcial	149
6.3	Total de importaciones y exportaciones de México	
	(millones de dólares)	149
6.4	Total de importaciones y exportaciones de las IPDA como	
	porcentaje del total (millones de dólares)	151

6.5	Total de importaciones y exportaciones de las IPDA con	
	la Comunidad Europea (millones de dólares)	158
	1	
7.1	Resultado de operativos PGR	170
7.2	Total de órdenes de aprehensión al 14 de noviembre del 2003	170

La Idea y el auspicio de este libro nacieron de la Sociedad de Autores y Compositores, maestro Roberto Cantoral García, y de la Sociedad General de Escritores de México, licenciado Víctor Hugo Rascón Banda; quienes bajo la dirección y supervisión del licenciado Roberto Cantoral Zucchi, contrataron para su desarrollo al experto economista Ernesto Piedras, para que determinara la contribución económica de las industrias culturales en México.

ERNESTO PIEDRAS

Es licenciado en Economía por el Instituto Autónomo de México (ITAM), maestro en Economía por la Universidad de Londres y candidato al doctorado en Economía por The London School of Economics and Political Science.

Líder de opinión en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información e industrias culturales.

Ha desempeñado diversos cargos en la administración pública, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Programación y Presupuesto, Comisión Federal de Electricidad y Presidencia de la República, así como en la industria de las telecomunicaciones. En la actualidad es director general de la consultoría de negocios The Competitive Intelligence Unit, especializada en áreas de telecomunicaciones, infraestructura e Industrias culturales, entre otras.

También es Coordinador de Investigación y Análisis de Programas de Investigación en Telecomunicaciones (www.telecom.cide) del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y Profesor de Asignatura en el Departamento de Economia y de la maestría en Políticas Públicas del ITAM.